

**DIARIO DE SESIÓN Nº 30.**- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:32 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles 10 de febrero de 2016, según circular Nº 04/2016. Concurren a sala los ediles titulares Nino Báez, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Washington Martínez, José L. Noguera, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y los ediles suplentes Oscar Freire, Ana María Fernández, Eva Abal, Eduardo Méndez, Natalia Freire, Gabriela Camacho, Javier Sena, Américo Lima, Florencia Acosta, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Federico Guerra, Graciela Ferrari, Federico Martínez, Nátaly Olivera, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo y Claudia Viera. Preside el acto: Nino Báez. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracapina (Secretaria General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número, y siendo la hora 20:23 minutos del día miércoles 10 de febrero, damos comienzo a la sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor edil Blás.

Adelante.

**SEÑOR BLÁS.**- Presidente: de acuerdo a lo que hablamos con los distintos partidos, vamos a solicitar **alterar el orden del día** y que el expediente que está en el segundo lugar pase al primero y que el primero pase al segundo.

(Durante esta solicitud se retiran los ediles Oscar Freire, Nátaly Olivera e ingresan los ediles Jacinto Martínez y Andrés de León).

SEÑOR PRESIDENTE.- Alterar el orden del día; perfecto.

Votamos, señores ediles y edilas.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, no escuché; ¿me puede repetir, por favor?

SEÑOR PRESIDENTE.- En coordinación se propuso cambiar el orden de los expedientes: el 1 por el 2 y el 2 por el 1.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Vamos a solicitar a los presentes que si tienen celulares los apaguen y que guarden silencio.

Gracias.

Adelante, señora secretaria.

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 615/1/15: Intendencia Departamental solicita anuencia para usufructuar recursos existentes en el Fondo de gestión territorial para la toma urgente de posesión de los padrones Nos. 2.483 y 2.485, manzana 1.583 de Maldonado.**  
(a.t.)

Informe en mayoría.

“VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: La recomendación de la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud de la Intendencia Departamental, vista en actuación 1 y 7, exhortando a la relocalización

de aproximadamente 600 familias de los barrios Kennedy y El Placer.

RESULTANDO II: Según lo expresado por la Dirección General de Urbanismo, en la actuaciones 2 y 4, se solicita el identificar aquellos predios privados aptos para el realojo, que dicen a dos kilómetros del barrio Kennedy, se ubiquen al norte de la avenida Aparicio Saravia y que posean una superficie suficiente para crear 600 lotes.

RESULTANDO III: El informe de la Dirección de Agrimensura y Catastro, visto en actuación 5, en el cual señala que los padrones que cumplen con las condiciones establecidas en el Resultando II, luego de descartar los predios ocupados por edificaciones, los de fragilidad ecosistémica o los destinados a actividades no residenciales en los planes de ordenamiento territorial, serían los padrones Nos. 2.483 y 2.485 de la manzana N° 1.583 de Maldonado.

RESULTANDO IV: La Resolución N° 8.255/2015 del señor intendente departamental, designándose para se expropiados, con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, las fracciones de tierra oportunamente designadas.

RESULTANDO V: La Resolución N° 8.702/2015 del señor intendente departamental aprobándose las tasaciones realizadas por las Direcciones de Agrimensura y Catastro y de coordinación de programas especiales de los predios en cuestión, vistas a fojas 29 de estas actuaciones, siendo las mismas de \$40.594.500 para el padrón N° 2.483, y de \$111.729.974 para el padrón N° 2.485.

RESULTANDO VI: Que en la precitada resolución además se encomienda a la Dirección General de Asuntos Legales a desarrollar la totalidad de las acciones administrativas y judiciales, acción de toma urgente de posesión, que resulten necesarias para disponer de los bienes de referencia antes de consumarse la expropiación.

RESULTANDO VII: Los escritos judiciales presentados con fecha 2/12/2015 con los correspondientes accionamientos judiciales a efectos de hacer efectiva la toma urgente de posesión dispuesta anexados en actuación 11.

RESULTANDO VIII: El acta N° 2, de fecha 21/12/2015 de la Comisión Especial Mixta, prevista en el Decreto departamental N° 3.870/2010, resolviendo por mayoría dar opinión favorable respecto a la utilización del fondo de gestión territorial asegurando el cumplimiento de los fines dispuestos en estas actuaciones según surge de la actuación 14.

RESULTANDO IX: El informe de la Dirección General de Asesoría Jurídica, visto en actuación 17, en el cual se expresa que según los Decretos judiciales N° 4.160/2015, dictado en Expediente judicial IUE290-258/2015, y 4.161/2015, dictado en Expediente judicial IUE290-259/2015, ambos de toma urgente de posesión, el juez interviniente ha ordenado la apertura de cuenta en el Brou en unidades reajustables a efectos del depósito de los montos resultantes de las respectivas tasaciones vistas a fojas 29 de estas actuaciones.

RESULTANDO X: La Resolución N° 605/2016 del señor intendente departamental con opinión favorable y solicitando anuencia a este Legislativo para el petitorio de marras.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 3.958, en la redacción dada por el Artículo 224 de la Ley N° 17.930, los decretos departamentales Nos. 3.911/12 y 3.870/10 y el acta N° 2 de la Comisión Especial Mixta del Gobierno departamental. (m.g.g.)

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo Comunal para la utilización de los recursos existentes en el fondo de gestión territorial por la suma de \$152.324.474, a los efectos de depositar en el Brou en carácter de tasación, por todo concepto, de acuerdo a lo dispuesto por la acción judicial de toma urgente de posesión de los padrones Nos. 2.483 y 2.485 de la manzana N° 1.583 de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.”

Firman los ediles: Rodrigo Blás, Francisco Olivera, Adolfo Varela y Natalia Freire.

Siguiente informe.

“Los abajo firmantes, representantes del Frente Amplio en la Comisión de Presupuesto, en ejercicio de la facultad concedida por el Reglamento de la Junta Departamental, presentan el siguiente informe en minoría, en Expediente N° 615/1/15. El Frente Amplio votará negativamente la solicitud de anuencia para usufructuar los recursos existentes en el fondo de gestión territorial, retorno por mayor valor, por los siguientes fundamentos: 1º) Se entiende que no corresponde habilitar el uso de los dineros referidos ya que el mismo se encuentra íntimamente ligado al Expediente N° 615/15. 2º) Efectivamente cuestionada la expropiación solicitada en el expediente antedicho y por las razones allí indicadas, no puede accederse al uso de los dineros del fondo de gestión territorial. 3º) No concedida la anuencia al señor intendente para expropiar, tampoco puede concederse la anuencia para la utilización de los fondos antedichos para el pago del precio de la expropiación.”

Por la Comisión firma la edila María de los Ángeles Fernández Chávez y acompaña con su firma el edil Federico Guerra.

El siguiente informe dice así.

“VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: Que en el proyecto remitido por la Intendencia Departamental de Maldonado a esta Junta Departamental se solicita anuencia para la utilización de recursos del Fondo de gestión territorial para la toma urgente de posesión de los mismos, que implica el depósito de los precios de la indemnización correspondiente en cada uno de los casos en el Brou.

CONSIDERANDO I: Que no existe ningún informe urbanístico en los expedientes que indique que no se pueda desarrollar un plan urbanístico donde están asentadas esas familias desde hace décadas, ni la imposibilidad de realizar el realojo en otros predios de propiedad municipal o estatal existentes.

CONSIDERANDO II: Que no es posible ponderar el costo real de la expropiación de ambos terrenos ya que los propietarios de los mismos han iniciado acciones legales por la disconformidad ante la tasación realizada por la Dirección de Agrimensura y Catastro de la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO III: Que no se cumplen los requisitos de la Ley de Ordenamiento Territorial y se parte de la base de que habrá que modificar la normativa vigente para la reubicación de 600 familias que se pretende. CONSIDERANDO IV: Que bajo el título de inclusión se pretende integrar a los pobladores de esos asentamientos reubicándolos en predios cuyos accesos se limitarán únicamente a los que se construirían desde la avenida Aiguá.

CONSIDERANDO V: Que no existe información en lo que refiere a la construcción de las viviendas donde serán realojadas estas familias, salvo medio renglón del expediente, donde se sugiere elegir terrenos aptos para la autoconstrucción con canasta de materiales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La bancada de ediles del Partido Colorado, en sesión del día de la fecha y en informe en minoría, al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) No aprobar la anuencia solicitada a efectos de utilizar recursos del fondo de gestión territorial para la toma urgente de posesión de los padrones Nos. 2.483 y 2.485. 2º) Declárase urgente.”

Por la Comisión firma el edil señor Carlos Flores y acompaña el resto de la bancada del Partido Colorado: María del Rosario Borges, Claudia Viera, Susana de Armas y Marco Correa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar a los vecinos que, por favor, arrollen las pancartas, porque están haciendo alusión a ediles de esta Junta y también al señor intendente. Por favor, si las pueden guardar... Gracias. (m.b.r.p.)

(Manifestaciones desde la barra).

Por favor, señor, ¿puede guardar silencio para el libre desarrollo de esta Junta?

Vamos a votar el Expediente N° 615/1/15.

SEÑOR NOGUERA.- Votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos primero el informe en mayoría.

(Comienza la votación nominal).

Rodrigo Blás (afirmativo), Magdalena Zumarán (afirmativo), Gabriela Camacho (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo), Eduardo Méndez (afirmativo), Juan Rodríguez (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), José Plada (afirmativo), Oliden Guadalupe (afirmativo), Damián Tort (afirmativo), Luis Artola (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo), Jacinto Martínez (afirmativo), Javier Sena (afirmativo), Natalia Freire (afirmativo), María del Rosario Borges (negativo), Marco Correa (negativo), Milton Hernández (negativo), Lourdes Ontaneda (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ONTANEDA.- Los dos padrones, 2.483 y 2.485, están comprendidos en la estratificación de tierras que se hizo bajo la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Nuestro departamento debería sentirse orgulloso por tener todas las tierras estratificadas. Otro departamento que también fue gobernado por el Frente Amplio y que tiene el ordenamiento territorial previsto.

El señor intendente envía esta instancia a la Junta Departamental en una trayectoria inversa, porque este expediente tendría que haber venido primero a la Junta Departamental y luego ir al juzgado o a la parte de la Justicia. Este expediente entra a esta Junta Departamental en fecha y apresuradamente hoy se está votando porque se vencen los plazos que le rigen en la Justicia. Creemos, como ciudadanos del departamento, que no deberíamos violar leyes que ya el departamento tiene establecidas. Por este motivo, señor presidente, vamos a votar en forma

negativa.

Entendemos, además, que quien primero debe ser policía territorial y preservar las leyes existentes es el intendente y si no, debe cambiarlas.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Duclosson (negativo), Federico Guerra (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GUERRA.- Lo que estamos definiendo ahora es una propuesta de utilizar los fondos, el dinero que está en el fondo de gestión territorial creado por el cobro de retorno de mayor valor. En sesiones anteriores en esta Junta hemos debatido las obras que programó el Gobierno anterior y la necesidad, en una nueva versión, de dejar el dinero para que esas obras se hagan sin afectar la recaudación actual.

Nosotros demostramos que en el tema vivienda estaba el dinero para ese concepto hasta las obras programadas para finalizar en el 2018. Parte de lo que estaba era lo que formaba este fondo, que hoy se empieza a vaciar. (g.t.d.)

Esto no condice con ese discurso que se ha sostenido sobre el endeudamiento y de que se tendrían que haber dejado los dineros para hacerse cargo de eso sin afectar las recaudaciones de la actual Administración.

Entonces, ese concepto en el que se está cambiando todo el discurso y las fundamentaciones que se dijeron no lo podemos acompañar, porque queremos asegurar que esos proyectos de vivienda social se realicen y se culminen de acá a 2018 con los fondos necesarios de los que forman parte. Si se fuera coherente con el discurso, hoy se estaría proponiendo alguna partida en el Presupuesto para hacerse cargo de esto.



Esos son los motivos por los cuales no podemos acompañar esta moción presentada para hacer utilización de esos recursos que se generaron.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

María Servetto (negativo), Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, es llamativo que hoy por parte del Gobierno departamental esté solicitando utilizar los recursos del retorno por mayor valor. Es llamativo porque, después de pasar la campaña electoral y de haber asumido el nuevo intendente, salieron a reiterar, permanentemente, en diferentes oportunidades, que no era así, que no estaba esa cifra del retorno por mayor valor en caja, mientras nosotros salíamos a decir que sí, que habíamos dejado esos recursos y que lo que debía hacer el Gobierno departamental era utilizarlos en un plan que entendiera conveniente.

Y acá también debemos hablar con sinceridad, porque nosotros recibimos a los vecinos de Maldonado Nuevo, quienes también se reunieron con ediles del Partido Nacional, los cuales les manifestaron que estaban absolutamente de acuerdo con el planteo que estaban haciendo y les pidieron que mandaran una nota al intendente departamental "la cual hasta el día de hoy no ha contestado", nota donde los vecinos "y está la Comisión cuatripartita involucrada" planteaban que se dejara un fondo del retorno por mayor valor para solucionar su problema.

Nosotros hicimos este planteo en nuestra fuerza política, porque estábamos convencidos de que parte del retorno por mayor valor se debía utilizar en solucionarle el problema a los vecinos de Maldonado Nuevo. Este es un problema que viene de años, desde el año 78, y en el 2000 la Administración del Partido Nacional también puso a los vecinos de rehenes.

Entonces, no podemos estar de acuerdo con utilizar estos recursos; recursos que "vuelvo a decir" decían que no estaban y están, recursos respecto a los que el director de Vivienda de la Intendencia, Alejandro Lussich, cuando nosotros, allá, por el mes de octubre, planteamos que

se utilizara una parte del retorno por mayor valor para dar una solución de emergencia a los vecinos del sector D de Los Eucaliptos, que tenían el desalojo, salió a contestarnos en algunos medios de comunicación diciendo que no era tan fácil utilizar los recursos del retorno por mayor valor, que eso no se hacía de un día para el otro porque había una Comisión especial conformada por los tres partidos políticos y la Intendencia y que no se iba a hacer así porque sí. Entonces, para algunos sectores de la población es difícil sacar recursos de algún lugar y para otros sectores de la población no.

Y acá no es un tema de pobres contra pobres ni de vecinos contra vecinos. Lo que hay acá es un tema de que la Administración pone de rehenes a los vecinos del barrio Kennedy y a una parte de El Placer, porque también dejamos viviendas en construcción para realojar en su totalidad a El Placer.

Pero cuando se plantea esta discusión, presidente, debemos hablar con la sinceridad que veníamos planteando por parte de nuestro Gobierno. Nos podremos haber equivocado, claro que nos equivocamos, claro que tuvimos atraso, pero lo que no pueden decir es que pusimos a los vecinos de rehenes en beneficio de nuestro partido político. Hoy lo que está haciendo el Partido Nacional es poner a los vecinos de rehenes, convocándolos a través de algunos cargos de confianza, para que sean los que se manifiesten.

Gracias, presidente.

(Aplausos en la barra).

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio, si no, no podemos desarrollar la sesión. Y por favor guarden las pancartas, es la segunda vez que se los digo...

Por favor, señor, ¿puede arrollar la pancarta?

Gracias.

Tiene la palabra el señor de los Santos. (a.g.b.)

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Es bastante notable que se reusen el retorno por mayor valor, esa herramienta que creó el Frente Amplio, que no fue votada por el Partido Nacional [ ] como bien decía el compañero Delgado [ ], cuando en una prédica casi que constante hablaban de la falta de dinero y de la falta de disponibilidad de efectivo, siendo que todo estaba a disposición y en el banco.

Me parece que lo más importante de esto es preservar el cuidado de los vecinos. El cuidado y el respeto de los vecinos siempre debe tenerse presente..., pero el intendente Antía, lamentablemente, no lo tuvo.

¿Por qué no lo tuvo? Porque se comprometió e hizo promesas [ ] porque así se manejan, con promesas [ ] de cosas con las que él no podría haberse comprometido, por la sencilla razón de que él no las puede decidir: él no puede decidir un realojo.

Para un realojo no basta con cambiar de lugar a un grupo de familias, ponerlas encima de una tierra y decirles: “Bueno, este es el realojo”, porque allí hay que llevar servicios, poner calles, pluviales, veredas, escuelas, hasta espacios verdes.

Nosotros no podemos permitir que ese retorno se utilice cuando ni siquiera tenemos un plan serio que siquiera nos haga visualizar la posibilidad de que ese dinero realmente va a ser fructífero en lo que se piensa invertir.

Hay un tema que es absolutamente trascendente y es que, ese dinero, ese fondo de retorno por mayor valor, ese fondo de gestión territorial [ ] como lo llaman, pero que es ni más ni menos

que el retorno , es bueno que se entienda cómo se logró, que el ciudadano sepa de dónde salió ese dinero.

Ese dinero salió de una normativa que incluye el Plan del Eje Aparicio Saravia y al variar esa normativa, esa misma tierra en la que se podían construir bloques de determinada altura, al aumentar, hay una plusvalía, hay una ganancia del inversor. Únicamente el Frente Amplio entendió que parte de esa ganancia que tenía el inversor le correspondía a la sociedad en su conjunto. Así es que surge el retorno por mayor valor, por compañeros que hoy no están acá.

Entonces, no es como dijo el compañero Delgado, poner pobres contra pobres...

(Aviso de tiempo).

... ya redondeo, presidente y no respetar el tema, pero aquí hubo una bomba de humo, acá se le vendió al Kennedy una mentira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Washington Martínez (negativo), María Fernández Chávez (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Nosotros, presidente, no vamos a argumentar desde el punto de vista legal, ya lo han hecho y lo harán algunos otros compañeros.

Lo que sí decimos es que nos entristece ver cómo el Gobierno, en vez de unir a la sociedad, la divide.

Lo primero que tiene que lograr un Gobierno, un Gobierno departamental y el Gobierno de los Municipios, es la cercanía con el vecino; lo primero que tiene que hacer es tratar de favorecer ese encuentro con el vecino. Cosa que, por lo hechos, se pone de manifiesto que no es así.

Acá, la mayoría □ o todos□ somos trabajadores, todos sabemos lo que significa la vivienda, todos sabemos lo que significa tanto el desarraigo como el tener raíces. Eso, presidente, no se puede valorar. Eso solo lo sabe quien lo vive y quien lo defiende.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Efraín Acuña (negativo y solicita fundamentar el voto). (c.i.)

SEÑOR ACUÑA.- Esta noche nos hubiera gustado hablar de lo que serían futuras soluciones, de lo que es la falta o lo que tenía que ser la rapidez, no solo en la burocracia formal de determinados trámites. Y esa agilidad se logra con diálogo, con conversación, con entendimiento. Nos hubiera gustado saber la opinión de los Municipios, de los concejales, tanto de los Municipios de Punta del Este, como de Maldonado...

Hoy no corresponde tampoco..., nos vamos a tomar ese tiempo de lo que tiene que ser el futuro Presupuesto quinquenal, pero esta noche también puede tener consecuencias para ese Presupuesto.

No queremos adelantar lo que va a ser ese Presupuesto, nuestra opinión al respecto, pero

entendemos que el diálogo es fundamental, no solo con el vecino, también con la parte del Gobierno nacional, que es quien se tiene que hacer cargo después del cumplimiento de los convenios que se han adelantado, que se han manifestado desde el punto de vista afirmativo. Y para eso hay que ser realistas, hay que saber que al vecino hay que darle certezas en tiempos, en plazos de construcción, en todo lo que tiene que ver con el punto de vista legal; tiene que haber certezas.

Entendemos que, como Junta Departamental, debe ser nuestra responsabilidad atender y estudiar este tipo de proyectos o este tipo de soluciones, con responsabilidad y con seriedad. Así que, señor presidente, de esta manera no podemos acompañar esta propuesta del señor intendente.

(Continúa la votación nominal).

Andrés de León (negativo), Daniel Ancheta (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR ANCHETA.- Señor presidente, no quiero repetir muchas de las cosas que ya han dicho mis compañeros, sí quiero recalcar algunas otras porque escuchando estos días pasados a algunos actores políticos, incluso al intendente departamental, se ha creado como un latiguillo: “no quieren a Maldonado porque no votan el tema de la tierra para los vecinos del barrio Kennedy”.

Yo quiero decir que eso es nada más que un latiguillo, porque esta fuerza política, durante 10 años, trabajó en el tema vivienda sin usarla como mercancía electoral, dándole derechos a quienes les correspondían. Y en este caso también hay atrás un trabajo de equipos multidisciplinarios que se borró con el codo en poco menos de cuatro meses.

El latiguillo dice que no queremos a Maldonado porque no votamos la tierra para el realojo de los vecinos. Si es un latiguillo, yo voy a decir esto: en el Presupuesto nacional, donde están las partidas fijadas para el departamento de Maldonado, votaron solo los diputados del Frente Amplio, Presupuesto nacional que se votó hace muy poquito. Por lo tanto puedo decir que los diputados del Partido Nacional no quieren a Maldonado porque no votaron recursos para su propio departamento.

Entonces aquí estamos firmes. Nosotros nunca hicimos del tema vivienda una mercancía y no creemos que haya existido un mago que de julio a febrero — como estamos — haya hecho un trabajo con asistentes sociales como corresponde. Entonces, por eso estamos convencidos de que teníamos lugar, que había un trabajo atrás, que nos podemos haber equivocado, como dijo “Tato”, sí, pero que se trabajó mucho, igual para todos los vecinos, no había hijos y entenados, como en otros temas que también se vienen que trata de modificar el señor intendente, que se pone en plan víctima. Le queda muy bien el plan víctima desde que asumió; “que no tengo plata, que no tengo recursos”, y ahí van entrando los cargos de confianza y entrando cargos por la ventana.

Así que estamos convencidos de que esta no es la solución. Nosotros teníamos la solución.

Y usted sabe que voy a recordar unas palabras que dijo en el año 2005 un señor edil que está acá, al cual respeto, y es del Partido Nacional y no lo voy a nombrar por razones obvias. Dijo: “No es necesario venir y borrar de un plumazo todo lo que se está haciendo. Hay cosas que se estaban haciendo bien y no hay por qué borrarlas de un plumazo”.

Todo lo que está haciendo este Gobierno del ingeniero Antía es borrar de un plumazo todo lo que se estaba haciendo. Puede ser que algunas cosas no se estuvieran haciendo bien, pero no todo lo que se estaba haciendo estaba mal. Entonces me extraña — es de su partido pero no es de su sector — que hoy el intendente esté borrando de un plumazo una cantidad de trabajo que hay atrás en el tema vivienda y en muchos otros temas en la Intendencia Departamental.

Muchas gracias señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

José Luis Noguera (negativo y solicita fundamentar el voto). (k.f.)

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente: cuando se trata de recursos, recursos que hoy son

finitos... Porque esto proviene del retorno por mayor valor, lo que fue retirado por el Gobierno actual y, por lo tanto, no lo va a seguir sumando a las arcas de la Intendencia para poder aumentar la cartera de tierras.

Si esa cartera de tierras no hubiese estado ligada a los dos padrones en cuestión [ los del próximo expediente ], uno podría pensar que a la Intendencia le viene bien tener una cartera de tierras; ¿cómo no le va a venir bien? Es la idea tener una buena cartera de tierras, cosa que no teníamos en el 2005 y que hubo que empezar a adquirir. Y se consiguió, inclusive a través del propio sistema de retorno por mayor valor, que hoy fue retirado; retorno por mayor valor que tiene un destino netamente social.

Ahora, cuando yo tengo ese ahorro retroactivo [ porque lo que hoy se está usando es lo que se generó en el pasado ], ¿de qué manera lo voy a gastar? ¿En qué lo apuesto? ¿Lo voy a apostar a un juicio y perder plata? ¿Le voy a decir a los vecinos de Maldonado, de cualquier sector del departamento [ hoy es el del Kennedy o El Placer ], que dentro de dos años les voy a solucionar el tema? ¿Es verdad lo que estoy diciendo? ¿Estudié los aspectos jurídicos, legales, y los procesos para garantizarle a los ciudadanos que realmente van a tener una vivienda digna en ese lugar? ¿Ya les dije que les voy a hacer un terraplén para que no molesten al vecino de enfrente? ¿Les aseguré que no van a ser ciudadanos de tercera ni de cuarta, que son ciudadanos de primera, con los mismos derechos constitucionales que hoy se pretenden violar? Porque se está violando la Ley de Ordenamiento Territorial y, de hecho, en esta misma Junta Departamental estamos siendo inconsistentes con la ley nacional.

No estoy dispuesto a otorgar esos recursos cuando están ligados a las características que próximamente voy a mencionar. No estoy dispuesto porque no estoy dispuesto a poner la cara ante una responsabilidad que asume el Gobierno con la ciudadanía para que dentro de cuatro, cinco o diez años me vengan a decir: "Vos votaste 'esto' y 'esto' no pasó"; no estoy dispuesto a eso.

Sí estoy dispuesto a asumir errores del pasado. Hoy me decían: "Pero, escuchame, nunca solucionaste el problema del Kennedy ni el problema de El Placer". ¿Sabe una cosa?

(Aviso de tiempo).



El proceso con que fue aprobado □ y redondeo□ con 30 votos en 30, el del Eje Aparicio Saravia, fue consensuado y discutido democráticamente. Y también fueron consensuados los relojos de aquellos vecinos que ya no están; se realizaron democráticamente, conversando con ellos todos los aspectos, tanto en El Placer como en el Kennedy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR ANCHETA.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría votar?

SEÑOR ANCHETA.- Ya voté.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, yo.

(Hilaridad).

SEÑOR ANCHETA.- Ah, perdón. Disculpe.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

(Durante el estudio de este obrado se retiran los ediles José L. Sánchez, Florencia Acosta, Wilma Noguéz, Eva Abal, Osvaldo Matteu, Américo Lima, Federico Martínez, Joaquín Garlo, Carlos Corujo, Héctor Delacroix, Graciela Ferrari, Claudia Viera; ingresan los ediles Damián Tort, Juan C. Rodríguez, M. Sáenz de Zumarán, José Plada, Darwin Correa, Oliden Guadalupe, Daniel Ancheta, Efraín Acuña, María Fernández Chávez, María Servetto, Milton Hernández, Marco Correa y alternan banca los ediles Marcela Fernández, María José Mafio, Johana Cervetti, Verónica de León, Nicolás Sosa, Guillermo Moroy, Alejandra Scasso, Eduardo Antonini, Juan Serrón, Teresa Rivero, Andrea Magallanes, Walter Plada, Alejandra Sención, Enrique González, Fernando Borges, Juan Toledo, Lilia Muniz, Romina de Santis, Nelson Lages y Susana de Armas).

(Expediente N° 615/1/15) **RESOLUCIÓN N° 5/2016 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para la utilización de los recursos existentes en el Fondo de Gestión Territorial por la suma de \$U 152:324.474 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro) a los efectos de depositar dicho importe en el BROU en carácter de tasación por todo concepto, de acuerdo a lo dispuesto por la acción judicial de toma urgente de posesión de los Padrones Nos. 2483 y 2485 de la manzana N° 1583 de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárese urgente.

Sí, señor edil, tiene la palabra.

SEÑOR ANCHETA.- Disculpe, presidente, voy a pedir rectificación de votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, muy bien, señor.

(Dialogados).

Sí, señor edil.

SEÑOR ANCHETA.- Presidente: retiro la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien. Se había acordado eso; tal vez hubo un malentendido.

Pasamos al otro tema.

(Aplausos desde la barra).

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 615/15: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar, por razones de utilidad pública, los padrones Nos. 2.483 y 2.485, manzana N° 1.583 de Maldonado.**

El primer informe es de la Comisión de Planeamiento y dice:

“VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: Las razones de mérito expuestas en autos fundando la relocalización de los barrios Kennedy y El Placer.

RESULTANDO II: Los informes de la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud en actuación 1 de autos y de la Dirección General de Urbanismo en actuación 8 de autos. (a.t.)

RESULTANDO III: La Resolución del Intendente departamental N° 8.255/15.

CONSIDERANDO I: Una vez efectuado el relevamiento técnico a efectos de seleccionar los inmuebles, con las características necesarias para el realojo de los vecinos, la Administración concluyó que los padrones Nos. 2.483 y 2.485 de Maldonado constituyen la mejor opción para el objetivo propuesto.

CONSIDERANDO II: Que corresponde dar cumplimiento a lo solicitado, aprobando a esos efectos la anuencia correspondiente para expropiar los padrones designados, dada la imperiosa necesidad de contar con los mismos en atención a los fundamentos expresados.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Numeral VII del artículo 275 de la Constitución, al

numeral 25 del artículo 19 de la Ley N° 9.515 y a la Ley de Expropiación de Bienes Raíces N° 3.958 y sus modificativas y concordantes.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en sesión celebrada en la fecha, ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al intendente departamental para proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública los padrones Nos. 2.483, con un área de 102.571 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados, y 2.485, con un área de 365.251 metros cuadrados 9 decímetros cuadrados, ambos de la localidad catastral Maldonado, con destino a la conformación de lotes para las viviendas de interés social, sus servicios, infraestructura y espacios verdes. 2º) Siga a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones como está dispuesto, con opinión favorable de esta con respecto de la acción de toma urgente de posesión de los padrones antes invocados”.

Firman los ediles Luis Artola, Damián Tort, Magdalena Zumarán y Alejandro Infante.

El siguiente es el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

“VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO: Que se comparte la solicitud de autos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha, al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo en todos sus términos el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, de fecha 25/1/2016, glosado a fojas 30 y 31 de estos obrados. 2) Otorgar anuencia al Ejecutivo para la toma urgente de posesión de los padrones Nos. 2.483 y 2.485 de la manzana N° 1.583 de Maldonado. 3º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente”.

Firman los ediles Rodrigo Blás, Luis Artola, Francisco Olivera y Adolfo Varela.

El siguiente es un informe en minoría de la Comisión de Presupuesto.

“VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO: Que no se comparte la solicitud de autos.

RESULTANDO I: Que se viola la Ley N° 18.308, Ley de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, la cual permite a las Intendencias Departamentales celebrar planes de ordenamiento territorial basadas en esa ley, que se crea el Decreto N° 3.911/12, conocido como el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, Plan del Eje Aparicio Saravia, plan que fue discutido y consensuado por todos los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental.

RESULTANDO II: Se entiende que el no respeto a la normativa actual vigente de la cual la Intendencia es la policía territorial que debe salvaguardar y respetar las normativas sobre el

territorio, en este pedido de expropiación se viola íntegramente lo dispuesto en la norma.

RESULTANDO III: La normativa vigente en la zona, Plan del Eje Aparicio Saravia, no habilita lo que pretende hacer el Gobierno departamental.

Del expediente surge claramente que dos técnicos de la Intendencia; el ingeniero agrimensor Carlos Rodríguez, fojas 14, y la directora general de Urbanismo arquitecta Soledad Laguarda, fojas 18, dicen expresamente de la necesidad de una nueva normativa para esos padrones.

RESULTANDO IV: Que se carece de todo plan y proyecto por parte del Gobierno departamental respecto al realojo, así como también en cuanto a que con qué dineros se realizará el mismo, ya que no existen convenios al respecto con ningún organismo nacional. (m.g.g.)

RESULTANDO V: Se considera improcedente la expropiación de los padrones referidos en atención de que existen terrenos propiedad de la Intendencia Departamental, en la propia zona donde se encuentran emplazados los designados, así como en otras zonas de la ciudad de Maldonado, que podrían ser utilizados para el realojo de los vecinos de los asentamientos Kennedy y El Placer.

RESULTANDO VI: Que no se respetaron las normativas administrativas que la norma contempla, teniendo, en primera instancia, que solicitar a la Junta Departamental la correspondiente anuencia para las actuaciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Los ediles representantes de la bancada del Frente Amplio en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en el día de la fecha, al honorable Cuerpo ACONSEJAN: No otorgar anuencia al Ejecutivo Departamental para la expropiación de los padrones Nos. 2.483 y 2.485 de la manzana N° 1.583 de Maldonado, que se citan en el Expediente N° 615/15.”

Por la Comisión firma la edila María de los Ángeles Fernández Chávez y acompaña el edil Federico Guerra.

El siguiente informe en minoría dice:

“VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: Que en el proyecto remitido por la Intendencia Departamental de Maldonado a esta Junta Departamental se solicita anuencia para la expropiación de los padrones Nos. 2.483 y 2.485.

CONSIDERANDO I: Que no existe ningún informe urbanístico en los expedientes que indique que no se pueda desarrollar un plan urbanístico donde están asentadas esas familias desde hace décadas, ni la imposibilidad de realizar el realojo en otros predios de propiedad municipal o estatal existentes.

CONSIDERANDO II: Que no es posible ponderar el costo real de la expropiación de ambos terrenos, ya que los propietarios de los mismos han iniciado acciones legales por la disconformidad ante la tasación realizada por la Dirección de Agrimensura y Catastro de la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO III: Que no se cumplen los requisitos de la Ley de Ordenamiento Territorial y se parte de la base de que habrá de modificar la normativa vigente para la reubicación de las 600 familias que se pretende.

CONSIDERANDO IV: Que bajo el título de inclusión se pretende integrar a los pobladores de esos asentamientos, reubicándolos en predios cuyos accesos se limitarán únicamente a los que se construirían desde la avenida Aiguá.

CONSIDERANDO V: Que no existe información en lo que refiere a la construcción de las viviendas donde serán realojadas estas familias, salvo medio renglón del expediente, donde se sugiere elegir terrenos aptos para la autoconstrucción con canasta de materiales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La bancada de ediles del Partido Colorado, en sesión del día de la fecha y en informe en minoría, al honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) postergar el otorgamiento de la anuencia para expropiar los padrones referidos hasta obtener la información necesaria para despejar las dudas planteadas en los considerandos I al V. 2º) Declárase urgente.”

Por la Comisión firma el edil Carlos Flores y acompaña el resto de la bancada del Partido Colorado: ediles María del Rosario Borges, Claudia Viera, Susana de Armas y Marco Correa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Andrés de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor presidente. ¿Cuánto tiempo tengo?

SEÑOR PRESIDENTE.- 10 minutos.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias.

Este tema, el que vamos a tratar en el día de hoy, es particularmente importante, y quería empezar a desmenuzarlo de a poco porque, con responsabilidad y como corresponde, por lo que la ciudadanía nos puso aquí, deberíamos estudiar y saber de qué hablamos cuando votamos.

Este tema se divide en varias partes. Primero, hay una cuestión de forma y de respeto hacia la



Junta Departamental: yo creo que el intendente, antes de presentarse a la Justicia, debería haber iniciado el trámite por la Junta Departamental, porque la Junta Departamental, según la Constitución y la Ley Orgánica Municipal, es la que da la anuencia, o sea, el permiso para la designación de los padrones a expropiar. Creo que se puso la carreta delante de los bueyes, creo que no se está respetando el cincuenta por ciento del Gobierno departamental.

En segunda instancia, creo que tampoco ha habido un diálogo sobre un tema tan importante como el de los asentamientos y el realojo, diálogo que sí tuvo mi fuerza política en las pasadas Administraciones, en un montón de decretos, leyes y políticas que se llevaron a cabo en el departamento de Maldonado. Todos sabemos que, si no hay una política de Estado, no hay gobierno que en cinco años solucione los problemas de asentamientos y viviendas que tiene el departamento de Maldonado. Eso es así, señoras y señores. Es una problemática muy grande y de nunca terminar, porque somos un departamento que recibe constantemente migración por la cuestión laboral; todos los uruguayos vienen en busca de eso a Maldonado. El problema del Kennedy no nació hoy, tiene más de 50 años, todos lo sabemos. No lo pudo solucionar la dictadura, ni el Partido Colorado, ni el Partido Nacional, ni tampoco mi propia fuerza, el Frente Amplio. (m.b.r.p.)

Pero yo le pido a los ediles y al intendente que reflexionen, que puedan parar esto. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en buscar una solución para los vecinos del Kennedy, de El Placer, de Los Eucaliptus, de Maldonado Nuevo, de un montón. Nuestro gobierno comenzó, en el período pasado, a regularizar un montón de situaciones que hacía años que no había, a construir vivienda, a realojar por partes, un montón de situaciones.

Lo que no se puede –como está haciendo la Administración actual, el intendente Antía– es desconocer lo que se hizo en el período pasado. No todo es malo, yo se lo dije aquí mirándolo de frente cuando asumía el señor presidente de la Junta –porque soy de decir las cosas de frente–, que la Administración frenteamplista había hecho cosas bien y ojalá las continuara y en otras le habíamos errado, ¿cómo no? Hay que reconocer las cosas.

Una de las cosas que hicimos fue entablar diálogo con todas las fuerzas para solucionar los temas. Tuvimos reuniones con el intendente De los Santos para hablar de todos estos temas que nos preocupaban, de una política a largo plazo. Esto que está haciendo el intendente Antía no está bien, no es una buena señal política, de pechar así de esa manera.

¿Por qué? Primero que nada porque después va a necesitar de una mayoría especial de la

Junta para modificar [ después de que tenga la expropiación, de que la Justicia se expida ], porque existe una norma que hoy por hoy se está violando. Puede ser modificada, claro que sí, pero por una mayoría especial. Hablamos de la norma que tiene carácter de ley [ porque es un decreto, el 3.911 ], conocida como la Ley de Ordenamiento del Eje Aparicio Saravia, que fue consensuada con los tres partidos políticos. Se le daba un ordenamiento territorial porque Maldonado siempre tuvo un problema –durante años–: que crecía desordenadamente; es así que tenemos problemas en determinadas zonas de nuestro departamento. Por esto hizo un plan para ordenar todo ese desarrollo.

Se tomaron aportes de las diferentes fuerzas políticas porque se estaba haciendo un decreto de ordenamiento territorial, un instrumento que prevé la Ley nacional N° 18.308 de Ordenamiento Territorial. El intendente Antía y su Administración lo están desconociendo. Cuando tienen que respetar esta normativa, la están contradiciendo. Cuando son los que tienen que velar por ella porque son la policía territorial [ ... ], es como poner al zorro a cuidar las gallinas.

Hay que decirle la verdad a la gente y yo no puedo no decir que vamos camino a un juicio millonario. No vamos a saber cuánto va a salir esa tierra, que la van a pagar todos los ciudadanos de Maldonado. Porque la tasación que hace la Intendencia, de U\$S5.000.000, todos sabemos que no es la real. Los dueños que hicieron sus tasaciones dijeron que valían entre U\$S25.000.000 y 28.000.000. Pongamos que el juez determine que sea la mitad, U\$S14.000.000 [ hay otra gente que dice que sale U\$S20.000.000 [ ... ], hay que llevar los servicios, que te salen otros U\$S5.000.000. ¿Cuánta plata nos va a salir eso?

Por otro lado se anda llorando por los rincones diciendo que no hay plata. Entonces hay contradicciones tremendas. ¿Cuántas viviendas, cuántos realojos podemos hacer? Esto va a salir más de U\$S20.000.000. (g.t.d.)

Voy a leer una cosa, una fundamentación de voto de un señor edil de cuando se votaba el Decreto 3.911: “El proyecto de decreto, que seguramente la Junta aprobará en instantes es la demostración clara de lo que se puede lograr a través de la política, de la política a secas, y no vamos a caer en el lugar común de decir 'de la política con mayúscula'. Cuando se va a dialogar con el espíritu de escuchar a la contraparte es cuando es posible que se logre un acuerdo multipartidario, donde [ nobleza obliga ] el Frente Amplio no tenía ninguna obligación en ceder ante las pretensiones de la oposición, pero así lo ha hecho porque se acudió a esas negociaciones con el espíritu más abierto posible, como también lo hizo la oposición”, cosa que no ha pasado ahora.

“Esta idea surge de una propuesta del edil Blás [ ] que luego hizo suya el Partido Nacional y fue transmitida al señor intendente departamental y al resto de los partidos[ ], la que busca que los barrios residenciales [ ] no solo los barrios jardín, sino también los barrios que en su característica esencial son residenciales, formados por unidades locativas individuales[ ] tengan un blindaje especial ante la posibilidad de nuevas modificaciones de las ordenanzas en el caso de que se plantee la implantación de bloques en los mismos.

Ante tanta manifestación pública que hemos escuchado en estos meses sobre lo necesario de mantener la idiosincrasia del balneario” [ ] y yo digo de todo el departamento, en lo posible[ ] “es que se propuso que el cuórum necesario para la modificación de las ordenanzas en estas zonas a las que nos referimos vuelva al que tenía en el año 2005 [ ] luego modificado a la baja en el año 2008[ ] y se fije en los 2/3 de la Junta [ ] es decir, 21 votos[ ], para que no solo la voluntad de un partido pueda modificar la idiosincrasia de esos barrios residenciales”.

Esto lo dijo el edil Lussich, actual director de Vivienda de la Intendencia.

Eso es lo que no ha habido ahora, un espíritu de acuerdo con los partidos que estamos aquí, porque es una política a la que va a llevar años solucionar los problemas. Porque no vamos a decirle a la gente que votamos hoy y que mañana va a tener la vivienda. No podemos creer que se le vaya a decir eso, porque, vecina, vecino: esto es un juicio de expropiación donde la parte de los dueños de los padrones, que se niegan, ponen recursos, cuentan con costosos estudios y tienen abogados para que los defiendan [ ] y está bien, la ley lo prevé así[ ], y todos sabemos que los juicios demoran años y no sabemos cuánto dinero va a salir.

Y hay una cosa que también es cierta y que hay que decírselas: no es que mañana el Juzgado le dé la toma de posesión y “voy y meto las máquinas y empiezo a hacer”... No, no es así. No es así porque, primero: hay que modificar la norma...

(Interrupciones).

Hay que modificar la norma, sí señor; la quieren violar..., pero la norma existe, está acá escrita y hay que modificarla.

Lo otro es que, si no tienen la titularidad de la tierra, no van a poder hacer... Cuando se termina el juicio y la Intendencia lo gane, ahí se le dará la titularidad y recién entonces va a poder hacer convenios. Mientras la Intendencia no tenga la titularidad de la tierra, no va a poder hacer convenios con UTE, con OSE, con el Ministerio de Vivienda, con la Agencia Nacional de Vivienda...

(Interrupciones).

Es así, no lo puede hacer, no le mintamos a la gente, no le vendamos un buzón a la gente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, vamos a dejar hablar al señor edil. Por favor, señor edil...

SEÑOR DE LEÓN.- Entonces, yo les pido que se reflexione y que no le vendamos un buzón a la gente, no la engañemos...

(Aviso de tiempo).

¿Ya están los 10 minutos?

(Durante sus palabras se retiran los ediles Natalia Freire, Ana María Fernández, Juan C. Rodríguez, Luis Artola, Daniel Ancheta, Lourdes Ontaneda, María Servetto, Milton Hernández; ingresan los ediles José Luis Rapetti, Francisco Olivera, Nario Palomino, Nicolás Sosa, Liliana Berna, Alejandra Sención, Joaquín Garlo, Enrique Triñanes, Carlos Flores y alternan banca los ediles Guillermo Moroy, Eduardo Méndez, Johana Cervetti, Eva Abal, Wilma Noguéz, Diego Astiazarán y María Laurenzena).

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor.

SEÑOR DE LEÓN.- Prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.

Votamos prórroga de tiempo para el edil, por 10 minutos más únicamente.

SE VOTA: 29 en 31.

Sería bueno que los ediles que tomen la palabra se dirigiesen a la Mesa, para evitar malos entendidos.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señores ediles.

Como no va a faltar alguien que diga que estamos haciendo los mandados para alguien o defendiendo a los privados, quiero aclarar que no, para nada. No los conozco ni sé quiénes son. Simplemente, como edil y legislador departamental, tengo la responsabilidad de cuidar lo que se llama el erario público y no embarcar a Maldonado en un juicio millonario que, lamentablemente, no le va a solucionar los problemas de vivienda a nadie. (a.g.b.)

Es bastante jodido jugar con el tema de la vivienda, porque es lo que todo ser humano aspira en esta vida: a tener un hogar para sus hijos. Entonces yo no estoy dispuesto a engañar a la gente con mi voto y hacerle creer que mañana va a tener la vivienda en ese lugar. Creo que existen otras opciones más rápidas para el realojo de estos vecinos, que no van a costar tanto dinero ni van a tener que esperar tantos años para solucionar este tema, señor presidente.

Lo otro que quiero aclarar es más allá de que los propietarios tendrán quien los defienda, como decía hoy es que acá los perjudicados son la ciudadanía de Maldonado y el departamento de Maldonado porque, aunque creamos una norma que, como dije acá, fue votada por los tres

partidos políticos, hoy está en juego la credibilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado, la institución Intendencia [independientemente de los partidos políticos que circunstancialmente pasan cada cinco años por voluntad del pueblo]; se trata de la credibilidad de la Intendencia y de la defensa de las normas y decretos vigentes.

Cuando los ediles discutimos sobre normas y otras cuestiones para atraer inversores, como la otra vez, cuando se sacó el retorno por mayor valor y que ahora lo quieren utilizar para esta cuestión [que fue votado por el Frente Amplio, que fue una herramienta por la que se le sacaba al rico parte de la plusvalía para que la sociedad de Maldonado tuviera para invertir en soluciones de vivienda], que fue derogado, que lo suspendieron, que no se está en uso de esa facultad porque, con eso, dijeron que iban a atraer inversiones..., yo me pregunto: cambiándoles las reglas del juego a quienes invirtieron acá, ¿no estamos corriendo a los inversores? ¿Quién va a venir a invertir en Maldonado, cuando estamos cambiando las reglas de juego?

Eso es poco serio. Necesitamos trabajo para la gente, no solo que tengan la vivienda, deben tener trabajo.

En uno de estos padrones, se iba a hacer un desarrollo inmobiliario que iba a generar trabajo para la zona, que iba a dejar dinero para la Intendencia [en recaudación], así como otro montón de inversiones en la zona. ¿Qué va a pasar? ¿No se preguntarán dos o tres veces por toda la gente que invirtió a lo largo del Eje Aparicio Saravia? ¿Esa gente se arriesgará o no a invertir, cuando una mañana un intendente se levanta y sin consenso de todos los partidos políticos del departamento, con una mayoría circunstancial, cambia las reglas de juego, en una situación económica con una coyuntura de la construcción a la baja? Esas son las preguntas que me hago.

Tenemos que ser realmente cuidadosos para lograr atraer inversiones y generar trabajo para nuestra gente.

No estoy dispuesto a entrar en este juego, a violar las normativas departamentales; porque hoy las estamos violando: se está pidiendo la designación de una expropiación en una tierra que tiene otro destino, que es barrio jardín, que está dentro de un marco de una normativa para el desarrollo del Eje Aparicio Saravia.

La voluntad política del Frente Amplio está. ¿Cómo no va a estar si durante 10 años trabajamos para solucionar un montón de problemas en el departamento? Y no nos dio el tiempo para hacer mucho más, como tampoco le dará al intendente, porque sé que tiene la voluntad de solucionar muchos problemas y problemas grandes [ no solo están los temas de El Placer y el Kennedy, también están Los Eucaliptos, Maldonado Nuevo y otros más ], pero si no bajamos a tierra y nos sentamos a conversar entre todos, esto no va a salir bien parido.

Por eso, cuando se vote vamos a pedir la votación nominal, porque cada uno es responsable de su voto, de su conciencia y de lo que va a pasar dentro de unos años. Por suerte las palabras quedan escritas para después ver qué pasó.

Yo me resisto a embarcar a Maldonado en esta situación que es un capricho. Yo sé que hay gente que no está de acuerdo y que lo vota por disciplina partidaria, porque es un capricho que va a conducir al departamento a una enorme pérdida de su dinero, el que se podría utilizar para solucionar tantos problemas que tenemos. (c.i.)

Y esto no va a garantizar a corto plazo solucionarle el problema a la gente del Kennedy ni a la de El Placer.

Muchas gracias, señor presidente.

(En el final de su disertación se retiran los ediles Sergio Duclosson, Alejandra Sención, Leonardo Delgado; ingresan los ediles Teresa Rivero, Fernando Borges, Lilia Muniz y alterna banca la edil suplente Eva Abal ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Ahora tiene la palabra el edil Sena; adelante, señor edil.

SEÑOR SENA.- Gracias, presidente.

En el año 2000 también comenzó un Gobierno del ingeniero Antía y también nosotros estábamos en esta Junta Departamental. En aquel momento se comenzó con las políticas de reinserción del Kennedy y también de El Placer.

En el 2005 esas políticas, presidente, se pararon, cambiaron de rumbo. ¿Y por qué digo esto? Porque hasta el 2005 se habían llevado 325 familias del Kennedy a Cerro Pelado y al fondo de Maldonado Nuevo. De esto fuimos partícipes todos los que estuvimos en la Junta en aquel momento.

En el 2005 se cambió de rumbo con otra perspectiva, una que llevó a que en ese lugar, en el Kennedy, hubiera más gente en aquel momento. O sea, no solamente que a la gente no la sacaron, sino que se incrementó su cantidad. Tal es así que había pocos asentamientos en aquel momento; hoy hay cerca de 40.

Hubo una política deliberada de soltarle la mano a Maldonado y eso perjudicó a la zona, perjudicó a los vecinos, básicamente, porque la mayoría de estos vecinos no tienen agua, luz, ni saneamiento y el que lo tiene, sabemos de qué forma lo tiene.

En definitiva, presidente, la gente de este barrio perdió 10 años. Hablen ustedes con ellos. Ellos, ¿qué dicen? Que 10 años atrás podrían haber estado en Cerro Pelado o en el fondo de Maldonado Nuevo. ¿Cómo? Si se hubiera seguido con la política que había de reinserción de los vecinos de El Placer y del Kennedy.

Esta gente, señor presidente, ha perdido la confianza. Uno habla con ellos y ¿qué dicen? Que durante 10 años les estuvieron mintiendo, que los trasladaban, que los llevaban, que les mejoraban el barrio, que les ponían agua, que les sacaban la luz, porque todos sabemos de este tema. Y hoy la situación está ahí, hoy hay una posibilidad de llevarlos a otro lugar donde tengan las necesidades básicas satisfechas, donde haya un orden de calles, saneamiento, luz y quizás también, como se ha previsto, o por lo menos como se está comentando, puedan tener lugares de recreación para los niños, que son fundamentales, así como escuelas y liceos cerca.



También nos quedaron algunas dudas, presidente, que en su momento las evacuamos con el equipo técnico: ¿por qué ese lugar y por qué no al norte de la continuación de avenida Aiguá? Se nos dijo que era muy difícil conseguir tierras y que la gente fuera a otro lugar.

También queremos decir, señor presidente, que muchos vecinos de otros lugares del departamento nos preguntan por qué no se hace lo mismo de buscarles soluciones habitacionales. Se nos ha dicho por parte del señor intendente que se va a buscar tierra, una tierra que la anterior Administración compró al norte de Cerro Pelado para trasladar gente allí y que aparentemente, por lo que sabemos, fue mal adjudicada o mal comprada, porque no era un lugar habilitado. (dp)

Pero de cualquier forma, presidente, de lo que se trata es que de aquí en más se busquen soluciones...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio. Gracias.

SEÑOR SENA.- ...soluciones serias y reales, señor presidente, para la gente que está viviendo ahí. Entendemos que de aquí en más podrán tener un lugar físico y con servicios, como corresponde.

Señor presidente, por acá vamos a dejar la intervención.

(Durante sus palabras se retiran los ediles Liliana Berna, Fernando Borges, Andrés de León; ingresan los ediles Franco Becerra, Enrique González y alterna banca el edil Eduardo Antonini).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor edil, gracias.

Tiene la palabra el señor Flores. Adelante, señor edil.

SEÑOR FLORES.- Señor presidente: creo que de los informes que presentamos desde la bancada del Partido Colorado queda bastante claro que esta bancada hace foco especialmente en el aspecto netamente social que tiene el expediente que estamos tratando en la sesión de esta noche.

En el marco conceptual del expediente este dice, en una parte concretamente, que si bien todos hablan del Kennedy, de su fama, de los episodios de inseguridad y violencia, si bien todos refuerzan la estigmatización de sus habitantes, la inmensa mayoría nunca estuvo a un paso del asentamiento y una gran parte no sabe su localización exacta. Por todo ello se puede enunciar que es un asentamiento invisible para el resto de la comunidad, aislado no solo geográficamente sino también social y culturalmente.

Cuando leí esto, señor presidente, lo primero que se me vino a la mente fue preguntarme si es tan invisible al punto que ni siquiera se ha estudiado, porque no existe ningún estudio urbanístico en el expediente; si ni siquiera se pueden arrimar para estudiar la posibilidad de llevar los servicios, de urbanizar, de regularizar de manera que sea menos dificultoso, menos costoso y menos traumático para los habitantes de esos asentamientos el realojo.

Yo pregunto: cuando los jefes o asesores de la Unidad de Políticas Sociales de la Intendencia nos dicen que también están aislados geográficamente [como acabo de leer], y que el realojo en los terrenos que se van a expropiar prevé la construcción de algún tipo de vallado, o algo que no permita el ingreso por Aparicio Saravia sino que lo haga por avenida Aiguá, ¿se entiende que solo hay mérito para incluir a los habitantes a esa zona de Maldonado, por cierto bastante deprimida, pero que no tienen derecho a circular por Punta del Este? O sea: integrar sí, pero tampoco la pavada de que gente pobre ande por Punta del Este. ¿Esa es la idea? ¿Ese es el concepto de integración social que se tiene?

Nosotros leímos atentamente cuáles eran los argumentos que esgrimía la Unidad Asesora de Políticas Sociales para aconsejar que se hiciera el realojo, en lugar de regularizar y urbanizar, como decía. Y establece tres puntos concretos. El primero, en el inciso A, que no hay saneamiento, que no hay red pública de agua potable. ¡Qué novedad! Tampoco hay en los terrenos que se van a expropiar, hay que llevarla.

Que hay rezago escolar, que hay limitaciones de trabajo y que son viviendas de mala calidad. Otra novedad que no solo ocurre en esos barrios, sino que ocurre en muchos barrios y en muchas zonas, fundamentalmente periféricas, de las ciudades de todo el país.

En segundo lugar, en el inciso B dice que, dejarlo en donde está, textualmente: “iría en sentido contrario al desarrollo planificado de la zona”, y “que si se deja donde está queda estructural y culturalmente fuera de todo desarrollo”.

Entonces, si se realojan, en lugar de integrar estructural y culturalmente, como dice el expediente ¿a esa gente sencillamente se la esconde a dos kilómetros de ahí? (cea)

El tercer punto, en el inciso C, que establece como argumento para reubicar y no urbanizar, dice: “De aceptar su localización se estaría también admitiendo que coexista con el progreso material y social una calidad de vida denigrada, vulnerable y en riesgo social con la que hoy conforman habitantes del Kennedy”. Y sí, hay que admitirlo: existe gente pobre.

Por lo tanto, no existen argumentos válidos que nos indiquen como única solución el realojo.

Señor presidente, de todo esto lo que se desprende [lamento ser duro en estos términos] es una falta de sensibilidad social con respecto al tema que verdaderamente nos asombra. Pero además, repito, no veo ningún argumento sólido que impida analizar [capaz que no es la mejor solución pero no veo ningún argumento que impida analizar] la posibilidad de urbanizar estos barrios, en lugar de embarcarnos en esta aventura de expropiar, y así, a las apuradas.

Por otra parte, señor presidente, entendemos que la elección de los terrenos que se van a expropiar para este realojo es absolutamente dirigida. Desde el primer momento se pensó en esos terrenos y se limitó la discusión a si vamos para ahí o no. Esto por cuanto, cuando se le solicita a la Dirección de Agrimensura y Catastro la identificación de los terrenos, dice textualmente que: “tienen que ser aptos para conformar 600 lotes, tienen que estar a dos kilómetros del barrio Kennedy y al norte de Aparicio Saravia”. Faltó poner los números de los padrones, nada más.

En el expediente se admite, además, que se va a tener que modificar la ordenanza debido a la existencia del Plan de Ordenamiento Territorial vigente en esa zona, el del Eje Aparicio Saravia.

Pero también surgen muchas otras dudas, por ejemplo, con respecto a la construcción de las viviendas donde serían alojados estos vecinos. ¿Cómo se las va a construir? Lo único que refiere el Expediente 615/15 es que aparte es un informe de una dependencia a otra en el que ni siquiera se refieren explícitamente al tema es cuando se solicita que esta Dirección de Agrimensura y Catastro determine algún lugar apropiado, dirigido, como dije que se solicita un área para la reubicación de 600 familias, estableciéndose que “la misma debe permitir la modalidad de vivienda unifamiliar, con terreno con canasta de materiales y una superficie de 200 metros cada uno”. Esa es la única referencia que se hace en todo el expediente acerca de cómo está previsto desarrollar la construcción de estas viviendas por parte de las autoridades municipales, a las que no les correspondería si no existe un convenio mediante con los organismos públicos pertinentes; no existe un solo punto en todo el expediente. Y yo creo que es un factor bastante importante a considerar. No existe ningún convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ni con ningún otro organismo.

Pero vamos ahora a lo que se ha basado hasta ahora la discusión, que no es, repito, la más importante, el aspecto más importante, que es lo económico.

Señor presidente, con respecto al manejo de los precios que se van a pagar a los propietarios, nosotros en lo personal, ante consultas que nos fueron efectuadas cuando el proyecto fue divulgado, hemos manifestado nuestras dudas, no hemos hecho más que eso; porque en realidad lo que sabemos es cuánto va a pagar la Intendencia lo que dice en el expediente que tratamos anteriormente pero no sabemos cuánto nos va a costar, habida cuenta de que hay acciones judiciales ya iniciadas por parte de estos propietarios. Y por esos dos padrones por los que repito, ya se iniciaron acciones judiciales porque no están de acuerdo con el precio que se les fijaron va a haber acciones judiciales por las que por la vía de la conciliación o por la vía de una sentencia de la Justicia vamos a pagar seguramente mucho más y no sabemos cuánto. (k.f.)

Estas dudas, señor presidente, nos costaron recibir una serie de agravios destemplados, fuera de lugar, por parte del director municipal de Vivienda, quien nos acusó de defender los intereses de los propietarios de esos terrenos que se expropiarán, cuando ni siquiera los conocemos, no sabemos quiénes son. Es más, tampoco tuvimos oportunidad de conocerlos el

día que fueron a la Comisión de Presupuesto – Comisión que integro –.

Y recibir esos agravios inmerecidos, destemplados y fuera de lugar – repito – por parte del director municipal de Vivienda – el señor Lussich –, cuando lo único que hacíamos era exponer nuestras dudas – cosa que consideramos nuestra obligación por formar parte de este Cuerpo, por ser ediles de la oposición y por tener la obligación de controlar, preguntar y emitir una opinión fundamentada y bien argumentada –, nos lleva a pensar que ese tipo de apremios, de ansiedades que motivan esos agravios... Si no fuera porque estábamos en período de receso merecería – inclusive lo pensé –, por parte de este Cuerpo, solicitar una cuestión de fueros, porque no es conveniente que un jerarca municipal agravie de esa manera a un edil cuando lo único que hizo fue realizar determinadas preguntas.

Pero más allá de eso, en lo que refiere al precio – vamos a dejar lo del señor Alejandro Lussich, porque es menor –, lo que digo es que no sabemos cuánto nos va a costar.

Y estos asuntos, cuando se tratan así a las apuradas, por lo general no salen bien.

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Nicolás Sosa, Javier Sena, Osvaldo Matteu, Gabriela Camacho, Rodrigo Blás, Fermín de los Santos, Teresa Rivero, José L. Noguera, Lilia Muniz; ingresan los ediles Luis Artola, Adolfo Varela, Eduardo Méndez, José Hualde, Wilma Noguéz, Andrés de León, Romina de Santis, Juan Toledo, Diego Astiazarán, Leonardo Delgado y alterna banca el edil suplente Oscar Freire).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga de tiempo.

Votamos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señores ediles.

Otro punto importante, o que al menos nosotros consideramos importante para tener un análisis completo del proyecto para el que se nos pide anuencia, es que tampoco sabíamos qué iba a pasar con las tierras desocupadas del Kennedy y de El Placer, que son propiedad de la Intendencia.

Entonces, hicimos un pedido de informes preguntando eso y se nos dijo que las tierras de El Placer serían propiedad del Estado ─ cosa que algún distinguido edil del Partido Nacional puso en cuestión, por cuanto considera que no son del Estado sino del Gobierno departamental, de la Intendencia Departamental de Maldonado ─ y que prevén hacer un paquete con otros terrenos, que sí son de propiedad municipal, para desarrollar un proyecto de esparcimiento ─ un espacio turístico, con un centro gastronómico y demás ─ que ya estaría presentado en la Intendencia.

Y en el caso de las tierras del Kennedy, se venderían mediante un remate público, u otro mecanismo de similar transparencia ─ como dice en el informe ─, para volcar lo obtenido al fondo de gestión territorial, desconociéndose ─ según dice la respuesta del pedido de informes que hicimos ─ el valor de esas tierras en el mercado.

O sea, fue muy fácil tasar los terrenos que se van a expropiar, pero parece que es imposible saber cuánto valen los terrenos que están a dos kilómetros y que la Intendencia va a recuperar. Eso es muy curioso.

En resumen, señor presidente, en el expediente no existe ningún informe urbanístico que

indique que no se pueda desarrollar un plan en el lugar donde están asentadas estas familias desde hace décadas. Tampoco existe, a consideración de los técnicos, ninguna otra propiedad estatal o municipal, ni siquiera privada, apta para este objetivo. (a.t.)

No sabemos cuánto nos va a costar la expropiación de esos terrenos, sabemos lo que se va a pagar ahora, pero no sabemos si al otro día no se arreglará otro precio por la acción judicial, por la vía de la conciliación o si la justicia dictaminará otro.

Como dije, la elección de los padrones fue dirigida y nos preguntamos por qué se los quiere realojar ahí y no en otro lado. ¿Por qué tiene que ser a dos quilómetros?

Los requisitos de la Ley de Ordenamiento Territorial no se cumplen. Quiero aclarar que en el caso del Eje Aparicio Saravia, el Partido Colorado  esta bancada en particular  lo votó en general, pero votó de forma negativa algunos de sus artículos, y en especial los que refieren a esta zona en donde, si se lleva adelante este proyecto, se van a tener que modificar, porque se contraponen con la normativa establecida por el Plan de Ordenamiento del Eje Aparicio Saravia. A pesar de eso defendemos la posición de que esa norma  hayamos estado de acuerdo o no  existe y hay que respetarla.

No se cumplen los requisitos de la Ley de Ordenamiento Territorial y en el mismo expediente se establece que habrá que modificar la ordenanza.

Se apela, con el título de la inclusión, a integrar a los pobladores de esos asentamientos a zonas deprimidas de Maldonado, vallando accesos por Aparicio Saravia y no entendemos por qué.

Nos preguntamos qué hace pensar al Ejecutivo departamental que con una información tan precaria  como creo que vengo demostrando  en lo que refiere a la construcción de las viviendas, a dónde serían realojadas las familias  resumida en una sola frase en el expediente  los ediles podamos aprobar este proyecto. ¿Por qué tanto apuro y tanto agravio como los que recibimos por parte del director de Vivienda por el simple hecho de preguntar?

En conclusión: señor presidente, no sabemos si la propuesta de la Intendencia es la mejor, ni siquiera sabemos si es buena, es la única que se propone, cuando se podría haber creado un ámbito donde todos los partidos podríamos haber participado, evaluando alternativas distintas, aportando y proponiendo ideas.

Es en estas condiciones, señor presidente, que la bancada del Partido Colorado ha redactado ese informe en minoría, en donde aconsejamos al Cuerpo no aprobar esta expropiación en los términos en los que está planteada.

Muchas gracias, señor presidente.

(En el final de su disertación se retira la edila suplente Romina de Santis e ingresa el edil Fermín de los Santos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra Washington Martínez.

Adelante.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente.

En lo que a mí respecta me es imposible votar algo que va totalmente en contra del espíritu con el que fue creado el Plan del Eje Aparicio Saravia por parte de nuestro Gobierno, el cual fue creado respetando la nueva Ley de Ordenamiento Territorial, plan que esta noche miro con sorpresa que será modificado sin llevar a cabo las exigencias que claramente establece la ley.

(Siendo la hora 21:47 minutos asume la Presidencia el señor edil Luis Artola, retirándose su



titular, el edil Nino Báez, además de los ediles Darwin Correa, Andrés de León, Marco Correa e ingresando los ediles Verónica de León, Alejandra Scasso, Juan Serrón y Susana de Armas).

Y digo que será llevado a cabo porque con los 16 votos es evidente que esta propuesta va a salir afirmativa.

Es imposible votar algo que de antemano no y no son suposiciones, se habló durante el trabajo de las Comisiones, allí estuvieron presentes los propietarios de estas tierras y no vengo a hablar a favor de ellos, dijeron claramente que no se quedarían de brazos cruzados y que irían en contra de la resolución tomada por la Intendencia. Esto implica infinidad de juicios, que sabemos lo que pueden llegar a costarle a la comuna. Tenemos casos recientes, no de una expropiación, pero tenemos un caso claro de tozudez de los gobernantes anteriores al primer gobierno del ingeniero Antía, por la que hoy habrá que pagarle U\$S1.800.000 a una empresa de viajes de Maldonado. Ese tema también fue discutido. (m.g.g.)

Espero tener razón en lo que digo. Por suerte quedan versiones taquigráficas. Por ahí hoy o mañana me tenga que retractar de todo esto porque el Gobierno tenga razón, pero estoy seguro, convencido de lo que digo. En este caso de la expropiación me animo a decir que vamos por el mismo camino, que van a ser juicios, más juicios, más juicios.

Dándole lectura a los artículos 24 y 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial está claro que en la noche de hoy se va a poner la carreta delante de los bueyes. En el capítulo V de la Ley de Ordenamiento Territorial, el artículo 24 habla, en la puesta de manifiesto de suspensión cautelar, de que “En el proceso de elaboración de los instrumentos de los ámbitos regional, departamental e interdepartamental, se redactará el avance que contenga los principales estudios realizados y los criterios y propuestas generales que orientarán la formulación del documento final. El órgano competente dispondrá en todos los casos indicados en los incisos precedentes, la puesta de manifiesto del avance por un período no menor a 30 días a efectos de la consulta y recepción de las observaciones, la que será ampliamente difundida”.

Artículo 25. “Aprobación previa y audiencia pública. Los instrumentos se someterán a consideración del órgano competente para adoptar su aprobación previa, a efectos de abrir el período de audiencia pública y solicitud de informes. La audiencia pública será obligatoria para los planes locales y para todos los instrumentos especiales, siendo su realización facultativa para los restantes instrumentos. La publicación de la aprobación previa determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de uso de fraccionamientos, urbanización,

construcción o demolición de los ámbitos en los que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Se deberá solicitar informes a las instituciones públicas, entes y servicios descentralizados, respecto a la incidencia territorial en el ámbito del instrumento” Esto quiere decir que habrá que realizar consultas al Ministerio, a UTE, a la UGD.

Artículo 26. “Todos los instrumentos previstos en la presente ley deberán ser publicados en el diario oficial”.

De todo lo que se manifiesta en la ley no se ha llevado a cabo nada, solo la urgencia de expropiar los terrenos.

Se habla de compra de terrenos, de realojos... Nada sabemos de quién pone el dinero, quién se va a hacer cargo de la construcción, cuál es el estudio de impacto ambiental, cuánto tiempo llevará... Si los vecinos están al tanto de qué tiempo llevará hacerse de una vivienda, de llegar al predio en el que supuestamente estará previsto el saneamiento, que van a tener luz y que se les van a garantizar los servicios. No es cosa de hacer un trasiego de personas, de llevarlos y darle la urgencia que tiene hoy, lo que sabemos que va a llevar no menos de todo este período de gobierno, si llegase a buen fin este pedido.

La pregunta final es cuál será el destino de las tierras del barrio Kennedy. Yo saco mis conclusiones por tener falta de información, sin un plan [ el Frente Amplio realizó un plan que todavía está vigente ], con la falta de un plan de actuación, me va quedando claro, y no tengo dudas, de que está determinada la urgencia y va a terminar en un gran negocio inmobiliario, porque no nos dicen qué va a pasar con las tierras del Kennedy. Hay urgencia, es demasiado rápido, nadie nos está diciendo qué va a pasar con esas tierras. (m.b.r.p.)

Nadie me quita de la cabeza que, detrás de esto, está la urgencia de un gran negocio inmobiliario y se están haciendo mandados, no tengo dudas.

Tenemos que tener en cuenta –no sé si están al tanto los vecinos del Kennedy– que la toma de posesión no otorga propiedad, títulos de propiedad. Va a ser un trasiego de personas que van a tener que edificar con una canasta y pasarán los años, como pasaron en otros casos, que tuvo que llegar el gobierno del Frente Amplio para poner en orden el San Antonio, La Capuera, Cerro Pelado. Esta historia ya la vivimos.

(Siendo la hora 21:55 minutos reasume la Presidencia su titular, el edil Nino Báez, retirándose el edil Luis Artola. Se deja constancia que también deja la sala la edila suplente Verónica de León).

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Fermín de los Santos, tiene la palabra.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer dos o tres puntualizaciones antes de ingresar en el tema.

Primero debo decir que el Frente Amplio fue un partido –en estos 10 años que gobernó– que priorizó absolutamente las políticas sociales y que sus mayores preocupaciones fueron, justamente, esos ciudadanos que estaban limitados en sus derechos e ir creando conciencia en este ciudadano con derechos plenos y obligaciones. Nadie hizo más en este departamento por políticas sociales que el Frente Amplio en estos 10 años, ni destinó mayores recursos para esas políticas. Recién lo decía el compañero detallando cada uno de los lugares en los que se fue trabajando en serio; ahora voy a explicar por qué dijo “en serio” en cuanto al trabajo que se llevó adelante en esos barrios.

Como primera cosa el Frente Amplio está de acuerdo con los realojos y con la regularización de los asentamientos. Eso porque escuché manifestaciones puntuales e insidiosas de algunos funcionarios de la Intendencia sobre este tema en los medios.

Aclarado esto, lo primero que quiero decir y quizás tocando de refilón lo que al final decía Washington, nosotros –y digo Frente Amplio– nunca fuimos vendedores de tierras, porque no se puede comparar –creo que no es necesario aclararlo pero lo voy a hacer– con los fideicomisos que hicimos, justamente para destinos sociales o para el mismo Centro de Convenciones

En el caso de los fideicomisos fueron tierras que estaban ocupadas, la mayoría, por gente de Punta del Este que agrandaba sus parques o tenía sus piscinas o sus barbacoas ocupándolas. La Junta Departamental hizo la recorrida y nos encontramos con que esas tierras que pretendíamos incluir en la cartera estaban ocupadas de esa manera.

Nosotros no somos vendedores de tierra, pero podemos entender que podemos concesionarla, utilizar determinadas tierras que son propiedad de la Intendencia antes de determinadas circunstancias que se nos planteen como gobierno. No puedo dejar de pensar –como decía Washington, a uno le cuesta entender– en la urgencia de dejar libres esas tierras; fue algo vertiginoso. Los vecinos me pueden decir que están hace 40, 50 años esperando, que pasaron muchos gobiernos –no solo los del Frente Amplio– y que nosotros tampoco solucionamos la necesidad de los vecinos; no pudimos, no nos dio el tiempo y estamos en falta con esos vecinos. La sensibilidad hacia esos vecinos, de la misma manera que estoy seguro la tienen el Partido Nacional y el Partido Colorado, la tiene el Frente Amplio. (g.t.d.)

Todos tenemos esa necesidad de que la diferencia sea solo de capacidades y no de oportunidades; que todos tengan las mismas oportunidades, que todos tengan los mismos derechos que nosotros que, por ejemplo, tenemos la suerte de tener saneamiento cuando ellos no lo tienen.

El Plan del Eje Aparicio Saravia fue aprobado por unanimidad en esta Junta y lo que fue aprobado en la Junta Departamental lo votó el Partido Nacional y lo votó el Partido Colorado. Indudablemente hay que reconocer –porque no sé si se alcanza a vislumbrar– el trabajo magnífico del Plan del Eje Aparicio Saravia. Hay que interiorizarse en el trabajo que se hizo, en los años de trabajo que llevó, en los técnicos que tuvieron que ocuparse de ese tema para poder entender que, por ejemplo, si bien todos sabemos que el año 2016 va a ser embromado, también sabemos que para el 2017 ya hay dos o tres emprendimientos en la avenida Buenos Aires, donde los bloques altos están permitidos, y eso va a ocupar mucha mano de obra. Ese es el trabajo y la previsión que tuvo el Frente Amplio cuando emprendió estos emprendimientos –perdón por la repetición– que, indudablemente, llevan tiempo en el transcurrir.

Nosotros creemos que, en su sana necesidad y en su sano derecho... Porque derecho tienen tanto los vecinos del Kennedy, de El Placer, como los vecinos de Los Eucaliptos y como los vecinos de tantos otros asentamientos que tenemos, que no vinieron porque abrimos la tranquera, le pegamos un silbido a todo el mundo y dijimos: “Uruguay: Maldonado está abierto. Punta del Este es una beca. Se llenan de guita acá”. Eso es mentira, vinieron porque tenían necesidad, necesidad de mejorar, aspiraciones de vivir mejor; lo que todos queremos.

Ahora, a mí me causa un poco de gracia el trabajo que, inclusive, viene dentro del expediente que a través del que se llega a la conclusión de la necesidad de esta urgencia de realojar al Kennedy y a 50 ciudadanos de El Placer. Porque me hablan de realojar al Kennedy y a El Placer, pero es mentira, a El Placer no lo están realojando, están realojando a 50 ciudadanos que, ¡oh casualidad!, por alguna razón quedaron fuera de todo el trabajo que el Frente Amplio hizo, con técnicos, dentro de El Placer y justo, ¡oh caramba!, en el período electoral.

Entonces, haciendo la comparación del trabajo que se hizo en tierra, que se hizo en campo, yo no puedo, nada más ni nada menos que... Me gustaría que alguien me explicara cómo pueden llegar a hacer una encuesta y tomarla en cuenta como una idea fuerza para hacer un realojo cuando a un ciudadano le preguntan: “¿Usted quiere tener saneamiento? ¿Usted quiere tener agua? ¿Usted quiere tener una calle adecuada y no meterse en el barro hasta la cintura cada vez que llueve?”. ¡Vamos! Parece un chiste. ¿Quién de acá adentro dice que no? Nadie. Y arriba tampoco. Porque, además, es un derecho que tienen los ciudadanos.

Después les preguntan: “¿El barrio es bueno, regular o malo?”. Y ahí hay una respuesta interesantísima de analizar, porque un 40% de los ciudadanos del barrio Kennedy, en la realidad que tiene hoy, dice que es bueno. (a.g.b.)

Me pregunto: el 40% dice que “es bueno”, pero si al 60% restante que dentro del cual se dividen las opiniones que tú le haces la propuesta de que en ese asentamiento que tiene 50 años, donde hay generaciones de ciudadanos que han nacido y se han criado allí, donde están los abuelos, los tíos, los hijos y ellos ya tienen un empoderamiento de su lugar que vas a ponerle todos los servicios, en ese mismo lugar las calles en condiciones, pluviales para que no se inunde, que va a pasar el ómnibus, yo quiero saber a cuánto llega el porcentaje de las respuestas de gente que esté viviendo en el Kennedy que me diga que no, que no quiere estar ahí.

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Nario Palomino, Adolfo Varela, Francisco Olivera, Wilma Noguéz, Alejandra Scasso, José Luis Rapetti; ingresan los ediles Eva Abal, Ana María Fernández, Rodrigo Blás, Verónica de León, Nicolás Sosa, Darwin Correa y alternan banca los ediles Juan C. Rodríguez y Osvaldo Matteu ).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Decía que estoy seguro de que todas las ciudadanas y todos los ciudadanos del barrio Kennedy, o por lo menos una inmensa mayoría o un porcentaje muy alto de ellos, a partir de este 40% que da la realidad de hoy que me está diciendo que el barrio es bueno, yo perfectamente puedo pensar que, si les ofrezco los servicios que les estoy diciendo que les voy a dar en las tierras de esos dos padrones a expropiar, me van a decir que se quedan allí. Lo haría yo, y más cuando tengo años viviendo en el mismo lugar, porque uno se aferra, es la naturaleza del ser humano; no la será de todos, pero sí de una mayoría importante.

Lo más increíble de todo esto es que el intendente Antía en su promesa electoral habla del realojo, pero lo que se olvidó de decir y es un menudo detalle es que él no puede decidir el realojo por sí mismo; él puede hacer una expropiación.

Hasta tenemos visiones encontradas de los derechos que puede dar una expropiación con la ocupación inmediata, pero de lo que no podemos tener dudas es de que, indudablemente, esto se hace bajo una improvisación y una simpleza que quedan plasmadas dentro del mismo expediente..., en un tema que es absolutamente trascendente.

Tú lees el expediente y buscas las explicaciones mínimas que uno necesita para ir tomando idea de lo que pretenden: no existen.

Encuentro que el intendente Antía, lamentablemente se olvidó de contarles las tres cuartas partes del cuento a los ciudadanos del Kennedy.

Los únicos convenios vigentes en este momento con el Ministerio de Vivienda son los que dejó la Administración del Frente Amplio. No hay otros.

Entonces, el intendente Antía, muy arteramente — porque es muy inteligente, de eso no hay ninguna duda —, le dice a los ciudadanos: “Miren, ahí están las tierras; las expropiamos. Ustedes tienen derecho”, y es verdad eso, tienen derecho a tenerlas, a estar ahí. Pero no les dijo que no tiene ningún convenio con el Ministerio de Vivienda y que tiene que ver cómo hace — porque como lo ha dicho algún compañero por ahí, en cada rincón anda clamando por dinero — para ponerles la luz, el agua, fraccionar, poner los espacios verdes, hacer que ese nuevo sitio de vida de los ciudadanos sea algo definitivamente apropiado. (c.i.)

Y yo recuerdo que hace un mes, un mes y algo, Antía, en el colmo del delirio, dice que está arreglado que el Ministerio de Vivienda pone U\$S34.000.000 en el quinquenio y U\$S30.000.000 la Intendencia. Está bien, de pronto la Intendencia pone U\$S30.000.000, ahora, lo de los U\$S34.000.000 del Ministerio de Vivienda no sé de dónde lo sacó, no sé con quién los acordó. Capaz que sí, pero en este momento no están acordados.

Entonces, todo eso se lo tiene que decir a los ciudadanos, porque de pronto muchos ciudadanos se hicieron sanamente... A mí me hubiera ocurrido lo mismo, si me van a dar la oportunidad y me venden el discurso de que me arreglan... ¿quién no quiere mejorar? ¿Quién no quiere vivir en un lugar más adecuado?

Es similar al tema de las famosas cámaras, y hago una breve mención. Cuando el secretario de la Intendencia, Diego Echeverría — excompañero edil de acá —, dijo que para las cámaras se le iba a cobrar una tasa a los ciudadanos, Antía salió a desmentirlo, lo desmintió públicamente. Hasta en el diario El País — de Montevideo — me parece que estoy mirándolo y leyéndolo. ¿Qué

sucedió al final de la historia? Que las tasas están incluidas para que todos los ciudadanos de Maldonado las paguen.

Entonces, con esa amnesia selectiva que tiene Antía, indudablemente nos hace dudar absolutamente de todo.

Yo quiero hacer mención a lo que decía una exedila del Partido Nacional [ digo exedila porque hoy está en otro cargo político ], porque adhiero totalmente a lo que decía sobre el Eje Aparicio Saravia: “Queremos decir que, en primer lugar, nos parece sumamente positivo que el sistema político en su conjunto, en interacción con la sociedad civil organizada” [ eso me parece estupendo, me parece que si algún día logramos que la sociedad civil se compenetre en sus derechos y en sus obligaciones esto será totalmente distinto ], “en sus distintas formas: gremiales, empresariales y trabajadores, aborde estos temas del ordenamiento territorial pensando hacia el futuro, pensando en el Maldonado que queremos lograr, con las distintas visiones, en el acuerdo o en la discrepancia, pero quiero rescatar lo positivo y fructífero que son siempre esas discusiones y debates en los cuales se vuelcan las distintas visiones, que no tienen otro objetivo más que lograr el desarrollo local, el trabajo y el bienestar de la gente”. Adhiero totalmente a lo que dijo en aquella oportunidad, en el quinquenio pasado, una edila del Partido Nacional.

Esta exedila es, ni más ni menos, que la diputada que hoy tiene el Partido Nacional en la Cámara de Representantes.

Entonces, yo quisiera saber cuál es el fin de la expropiación, pero sobre todo cuál es el fin de las tierras que quedarían libres, algún año, en el Kennedy.

Sería interesante que el intendente Antía le explicara a los vecinos, respondiendo todo lo que han escuchado desde el Frente Amplio hoy como cuestionamientos a su forma de actuar. (k.f.)

Porque lo que Antía hoy lleva adelante con su política autoritaria, inconsulta, pechadora, es justamente lo opuesto a lo que decía la edila [ hoy diputada ] en el quinquenio pasado.



Entonces, la pregunta que me surge es ¿y lo decía Washington hace un rato?: ¿dónde está el negocio? ¿Dónde existe el negocio? Porque aquí hay un negocio, esta urgencia tiene una razón absolutamente económica. Los millones de dólares que vamos a tener que pagar todos los ciudadanos de Maldonado y los que vienen y los que vienen después, porque van a ser muchos millones indudablemente tienen que tener una explicación, y esa explicación, a mi entender como no encuentro nada que me lo explique, es económica.

Además, hay un interés puntual de alguien por las tierras en las que hoy está el asentamiento o el barrio Kennedy. Es por eso que hoy día surge la urgencia del intendente con respecto a ese tema, y por eso nos va a meter en todo este tema de juicios contra juicios, problemas y demás.

Gracias, presidente.

(En el final de su disertación se retiran los ediles Diego Astiazarán, Juan Serrón, Franco Becerra, Joaquín Garlo, Federico Guerra; ingresan los ediles José L. Noguera, Andrés de León, Graciela Ferrari, Eduardo Antonini, Federico Martínez y alterna banca la edila suplente María José Mafio ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra Enrique González. Adelante, señor edil.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- No voy a debatir sobre cuestiones técnicas del expediente porque lo que surge técnicamente del mismo es una gran cantidad de incógnitas y de preguntas como bien lo planteaba recién el edil del Partido Colorado, pero sí me gustaría plantear algunas cuestiones que tienen más que ver con conceptos y con el debate político.

La primera reflexión que tengo que plantear claramente es que no me preocupa lo que dicen, me preocupa lo que no dicen con respecto a este tema, teniendo en cuenta y analizando los mensajes que este Gobierno ha dado en los últimos tiempos con respecto al tema de la vivienda y al realojo de asentamientos. No hace más de un mes y medio atrás estábamos

discutiendo en la explanada con los vecinos de Maldonado Nuevo, quienes ya tenían un trabajo proyectado y en el que se venía avanzando, ya que la primera medida del Gobierno fue congelar esa situación. Y no solamente eso, ni siquiera tuvieron la posibilidad de ser atendidos por las autoridades del nuevo Gobierno para ver cómo se iba a seguir desarrollando eso.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio, señores ediles.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Otro mensaje contradictorio con respecto al tema vivienda y al tema ordenamiento tiene que ver con el despido de los 100 trabajadores que se sacaron de la construcción de vivienda social, que estaban desarrollando un plan que venía avanzando. Por lo tanto, eso también frena el avance de un proyecto y un proceso que se venía realizando con gente que estaba esperando para realojarse.

Entonces, parece que ahora al Partido Nacional, de un día para el otro y con una velocidad casi que virtual, le explotó el corazón por el Kennedy. Tan virtual como el proyecto que está planteado en el expediente, se plantea el realojo del Kennedy.

Aparte, parece que el director de Vivienda y Ordenamiento Barrial — creo que así le pusieron ahora —, el señor Lussich, y los técnicos de la Dirección de Vivienda descubrieron la pólvora, porque están planteando — lo están planteando en los medios — que en meses allí van a estar realojadas las 600 familias del Kennedy. Parece que descubrieron la pólvora.

Entonces, lo que quiero plantear es que esto tiene que ver con el concepto con el que el partido de gobierno — no solamente el Intendente Antía, porque acá están los 16 ediles del Partido Nacional, quienes van a respaldar este proyecto y van a, en el debate y en la promesa que están haciéndole a la gente...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se puede dirigir a la Mesa? Gracias.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Bueno, es mi forma de manejarme...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero pasa que a veces...

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Y con respecto a la promesa que están haciéndole a los vecinos, hacerse cargo de eso que están votando hoy, tenemos claro [ojalá se pueda resolver] que no es un proceso de un día para el otro, como lo están planteando. (a.t.)

No es un proceso que se pueda plantear en un expediente de la forma en la que se nos mandó a la Junta Departamental y con la celeridad con la que se quiere votar.

Quiero plantear y dirigir estas palabras al director de Vivienda, que en los medios de comunicación ha dicho que el Frente Amplio prendió la máquina de frenar. Quiero decirle que el Frente Amplio [como recién decía un compañero edil] tiene como concepto el tema de trabajar en la mejora de las condiciones de vida de la gente y eso con respecto a los temas de vivienda, de los procesos de la distribución y de la asignación, de los derechos que tienen los habitantes de Maldonado para poder acceder a la vivienda.

No prendimos ninguna máquina de trancar, lo que estamos esperando es que en algún momento, cuando el partido de gobierno, el Gobierno del Partido Nacional, plantee un proyecto de estas características, mande un trabajo serio [esto es más o menos lo mismo que el planteo del fideicomiso] diciendo cuál es el plan de inversión en vivienda y cuáles son las exigencias y los derechos que va a tener la gente que hoy en día [que no es solamente el Kennedy] está peleando y trabajando por una vivienda digna.

Que diga cuál es el plan de acceso a la tierra para el resto, por ejemplo para cooperativas que hoy están pidiendo para poder llevar adelante su proyecto, como cooperativas del PVS, de ayuda mutua. Hablamos de cientos y cientos de familias que también están en esa espera y que tal vez no están en una situación tan compleja como la del Kennedy, pero que también están dando esa batalla y que tienen el derecho de saber cómo este nuevo Gobierno del Partido Nacional va a distribuir y cuál va a ser el planteo para poder acceder a esa tierra, si va a ser al golpe del balde o si hay un proyecto efectivo para poder distribuir eso.

Cuando eso esté plasmado en un expediente va a contar con esta fuerza política, pero para lo que no va a contar es para cuestiones – como recién lo planteaba acá – que no se tienen claras. No va a contar con el voto de esta fuerza política, aunque sí va a salir con los 16 votos del Partido Nacional, que se van a hacer cargo de esta promesa fantástica que le están haciendo al Kennedy.

Quiero ver cuál va a ser la respuesta cuando vengan cientos de familias de cooperativas a plantear el mismo tema. Acá se planteó en algún momento lo de una cooperativa – que no sé cómo se llama –, Los Álamos creo, de Piriápolis, que el Partido Nacional no votó, en el primer período del Frente Amplio, porque estaba muy cerca de la costa.

Quiero ver cuál es el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial y de inversión en viviendas del Partido Nacional y ahí que el director Lussich se quede tranquilo que va a tener el voto, pero para lo que no va a tener el voto es para hacer fuego de artificio, tampoco va a tener el voto para plantear medidas que no pueda explicar, como la de la adquisición de estos terrenos.

Por último, presidente, quiero decir que vamos a seguir trabajando fuertemente con el tema de lo que el Frente Amplio en su gobierno proyectó. Vamos a seguir trabajando con el proceso del plan de realojo que tenía el Frente Amplio, con los conceptos de derechos y obligaciones que tenían los ciudadanos a partir de poder acceder tanto a tierras como a viviendas o a canasta de materiales, porque ese es el otro tema que va a estar en discusión a partir de ahora con la presentación de este proyecto.

¿Qué es lo que le van a exigir a la gente para poder acceder a tierras, a una vivienda o a una canasta de materiales? Eso es un tema que va a estar bueno discutirlo. ¿Van a seguir manteniendo lo que el Frente Amplio exigía o van a cambiar los criterios?

Otra cosa: acá en Maldonado nos conocemos todos, después esas cuestiones no se pueden esconder.

Vamos a seguir discutiendo y planteando que van a poder contar con los votos de esta fuerza política siempre y cuando hagan un proyecto serio.

Así que el director de Vivienda, en vez de salir por los medios a agredir verbalmente □ como lo dijo otro edil□, que se ponga a trabajar y haga un proyecto serio. Gracias, presidente.

(Durante sus palabras se retiran los ediles Nicolás Sosa, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, María Fernández Chávez e ingresan los ediles Johana Cervetti, Federico Guerra, Milton Hernández y Héctor Delacroix).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el edil Federico Guerra.

Adelante, señor edil. (m.g.g.)

SEÑOR GUERRA.- Gracias, señor presidente. Una sesión rara de la Junta..., hay silencios atronadores..., pero bueno, ¡se da así!

Una previa, porque ha habido medios de comunicación que han hablado □ y hoy ha estado presente acá el tema□ de El Placer y del emprendimiento gastronómico y de diversión, simplemente que eso ya estaba previsto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor. Dejen hablar al edil.

SEÑOR GUERRA.- Simplemente que eso ya estaba previsto desde que se hizo el plan del Eje Aparicio Saravia. No es nada nuevo, ni es algo que se esté creando ahora.

Acá tenemos un expediente que nos plantea designar padrones para ser expropiados o, mejor dicho, para iniciar un proceso judicial de expropiación. Vamos a decir que estamos de acuerdo en algo: en solucionar el tema del barrio Kennedy. Totalmente de acuerdo, pues merecen,

como todo ciudadano, una vivienda digna con todos los servicios, pero no es lo que se está planteando en este expediente. No se está planteando esa solución. Lo que sí nos plantea este expediente es una gran cantidad de dudas, varias contradicciones entre los informes de las Direcciones y es difícil darle aprobación con esos aspectos.

También son claros los aspectos legales y formales; no voy a referirme a ellos, ya lo han hecho varios compañeros. Lo que sí debo decir es que efectivamente ese proceso lleva años, no lleva ni días ni meses, lleva años y nos extraña mucho que no se nos haya convocado, a todos los partidos políticos, a negociar, a intercambiar y a buscar una solución de común acuerdo cuando es claro que, en el final del proceso, hay que cambiar la reglamentación del Eje Aparicio Saravia y es claro también que se necesita una mayoría especial para lograr eso. Está en el Decreto 3.910 votado el día 18 de diciembre de 2012, a iniciativa, idea y propuesta de un edil del Partido Nacional; no lo propuso el Frente Amplio. Están las áreas protegidas y, dentro de eso, el Eje Aparicio Saravia. Si ese es el final y no hay un proceso de buscar acuerdos, estamos generando una absoluta falsa expectativa para quienes necesitan.

Yo creo, y además lo digo, que se plantea una urgencia en un lugar donde hay ausencia de conflictos. No hay conflicto social, no hay conflicto legal, no hay accidentes naturales que ameriten la urgencia. Sería entendible si se hubiese planteado algún tema de solución con urgencia cuando el tema de Los Eucaliptos, donde sí había un conflicto legal con un tema de desalojo, por lo que hubiese sido totalmente entendible. Pero no, ahí se optó por no intervenir en un conflicto entre particulares.

Aquí tenemos la designación de los padrones y ahí sí ya se nos complica enormemente encontrar una explicación. Se piden 600 fracciones de 200 metros cada una; eso, y así está dicho en los informes, implica una serie de cambios. Además se plantea que para ese pedido son necesarias 20 hectáreas. ¡Se propone expropiar 47 hectáreas! ¿Más del doble? ¿En dos padrones, cuando uno solo de los padrones tiene un 80% más, 36 hectáreas y media de las 20 que se necesitan? ¿Cuál es el motivo? (m.b.r.p.)

No hay fundamentación, no hay un plan, no hay un proyecto. ¿Por qué? ¿Por qué tierras privadas habiendo tierras departamentales? ¿Porque son dos kilómetros? ¿Porque nace de un trabajo o un relevamiento? Un relevamiento donde se le pide a los que lo van a hacer que busquen el lugar más cercano al que se quieren mudar. Menos mal que no le preguntaron si era enfrente, si no hoy estábamos discutiendo cómo se expropiaba el Club de Golf, se nos iba a complicar más la cosa. Pero la pregunta fue “¿Dos kilómetros, tres kilómetros, más kilómetros?”. Obviamente: “¿Dos kilómetros? □ Sí, dos kilómetros”. Era cantado que iba a ser una respuesta mayoritaria.

Se va a un sistema y un planteo de vivienda unifamiliar; tampoco está fundamentado el porqué y por qué no la vivienda de bloque o apartamento. No se sabe, no hay nada en ningún informe.

Hay algo interesante en ese relevamiento, se le pregunta a los habitantes del barrio Kennedy si están dispuestos a mudarse a un barrio, recalco "a un barrio", con todos los servicios. Obviamente hay una mayoría que contesta que sí, pero hay un 30% que está en duda. Si le hubiésemos preguntado lo que se plantea desde la Dirección de Vivienda, que es mudarse a un terreno donde en algún momento se van a llevar los servicios básicos imprescindibles y que, además, el barrio lo tienen que construir ellos, no sé qué respuesta tendríamos, no sé qué porcentaje habría.

(Expresiones desde la barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio en la barra, por favor.

SEÑOR GUERRA.- Hago referencia a ello porque esos elementos son la fundamentación para pedir esta tierra, no hay otros. No hay mucho más de fundamentación.

Tampoco queda muy claro, de acuerdo a los informes, por qué 600 fraccionamientos. En el informe del licenciado Meléndez nos habla de 464 familias que pertenecen al barrio Kennedy y habría entre 50 y 75 personas en El Placer. Es un margen bastante elástico, ¿no? Entre Montevideo y Bella Unión puede andar. Nos da unas 16 familias más, andaríamos en las 480 familias para 600 fracciones; hay un 25% más. No es en tierra, no es en tierra que se está pidiendo sino en fraccionamiento. Por eso para esos 600 se necesitan 20 hectáreas. Para 480 se van a necesitar 15 hectáreas con vivienda unifamiliar. No está explicado por qué los 600, porque no hay un plan, no hay un proyecto, no hay una propuesta que nos diga "va a ir esto, después aquello y después lo otro", pero se nos pide que lo apoyemos.

Está planteado –lo refería algún edil hoy– como único elemento del sistema la autoconstrucción. Es lo que está planteado. Ahora, no hay un relevamiento de quiénes están aptos por conocimientos para llevar adelante autoconstrucción. No es para cualquiera.

Tampoco hay un estudio de cómo se va a instrumentar, por ejemplo, con las mujeres jefas de hogar. (g.t.d.)

¿Qué tiempo van a dedicar para levantar su propia vivienda?

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Ana María Fernández, Alexandro Infante, Verónica de León, Enrique González, Leonardo Delgado, Héctor Delacroix; ingresan los ediles Francisco Olivera, Natalia Freire, Fernando Borges, Lilia Muniz, María Fernández Chávez y alterna banca el edil José Luis Rapetti ).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Votamos, señores ediles y señoras edilas.

SEÑOR GUERRA.- Nosotros...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.



SEÑOR GUERRA.- Perdón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR GUERRA.- ¿Sabe lo que pasa? Como miro para allá, se me pierde...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya veo que anda con los ojos desviados...

SEÑOR GUERRA.- Es para ser obediente...

Dentro de los informes □ no nos vamos a referir a nada de afuera, sino a lo que está en el expediente□ tenemos una contradicción importante en cuanto a qué son los servicios. Mientras la Dirección de Vivienda plantea llevar luz, agua y saneamiento, hay un informe del licenciado Meléndez que amplía eso como elemento fundamental y agrega transporte, agrega enseñanza y plantea que es imprescindible la enseñanza secundaria, porque esos elementos son fundamentales e imprescindibles para lograr la integración y no generar un nuevo gueto. Lo dice en el informe textualmente □ o casi□ .

También la arquitecta Laguarda, cuando hace su informe, no solo advierte que hay que cambiar la reglamentación □ y está todo el tema de la Ley de Ordenamiento Territorial□ , sino que plantea que tiene que haber espacios verdes, espacios deportivos, espacios para salud, espacios para educación, pero nada de eso aparece planteado como un proyecto. Todo eso hay que modificarlo, de acuerdo al lugar donde están ubicados esos terrenos.

Finalmente □ y vamos a entrar en el tema económico en términos de realidades, por lo menos de realidades de discursos, porque desde hace siete meses que venimos escuchando que no hay ni para comprar fósforos□ , también hay un Presupuesto presentado. Yo no voy a teorizar en cuánto puede llegar a costar, pero, siendo lo más benévolo en el sentido de que le cueste lo menos posible a la Intendencia, seguramente esto va a andar en el orden de los U\$S9.000.000 o U\$S10.000.000, solo la expropiación de la tierra. Claro, es un valor de entre los U\$S20 o U\$S21 el metro, no es ninguna locura.

Ante un Presupuesto con un gran achique en la parte de inversión — hay cinco Municipios que reciben menos de esa cifra para cinco años de inversión, hay solo un Municipio que recibe en el orden de los 10.000.000 y dos que lo superan—, complejo es entender cómo se va a financiar. ¿Se sacará del presupuesto del planteo de soluciones habitacionales? ¿A qué Municipio se le va a sacar? Porque ese dinero, los U\$S60.000.000, están distribuidos en los ocho Municipios. No hay una previsión central. El fondo generado a través del cobro de retorno por mayor valor no va a llegar a tal cifra, y ya lo dijimos hoy.

Entonces, está preguntado desde hoy y lo volvemos a plantear: ¿cómo generamos certezas? ¿Cuáles son...? No lo vamos a preguntar porque no hay forma de contestar cuál es el costo de la vivienda, dado que no se sabe cuál va a ser el costo de la tierra. Tampoco está planteado — y eso sí se podría saber— cuál va a ser el sistema de cobro hacia los futuros habitantes, de qué manera — relativamente— se va a hacer o si no se va a cobrar nada. Nolo sabemos. (a.g.b.)

Eso generaría muchas cosas — definir esas situaciones—. Hoy la realidad es la promesa de un lugar cuyos futuros pobladores no saben si se les va a cobrar, cuánto se les va a cobrar ni cómo lo pueden pagar, porque dentro del relevamiento tampoco está, por ejemplo, quiénes están aptos para recibir vivienda social.

En el pasado reciente, mientras nuestro partido era Gobierno, en un cruzamiento de datos encontramos a más de una persona que ya había sido adjudicataria de vivienda social y que estaba inscrita nuevamente. No se le otorgó, porque no es legal, porque cometió una ilegalidad; algo hizo con aquella vivienda social por lo que estaba nuevamente en un asentamiento y pidiendo inscribirse en un plan.

Ese trabajo no se ha realizado, ni tampoco un estudio de los ingresos económicos, porque va a haber que tener un criterio para otorgar la vivienda en relación a ingresos, porque no hay otra. Salvo que, sea lo que sea, no importa: está ahí y le damos una vivienda.

En definitiva tenemos una situación donde no hay fundamentos, ni proyectos ni planes.

Hoy nos llamaron de una emisora para hablar de este tema y al final, más allá de la postura de

la organización política del Frente Amplio, más allá de lo de Cabildo, me preguntaban, como persona, como edil, qué suspicacia me generaba esto. Contesté claramente: “No me genera ninguna suspicacia; no me manejo con suspicacias”. Pero sí tengo claro que esto es capricho: soy el dueño de la lapicera y voy a hacer lo que se me antoje.

Y esto no camina porque, ya lo dije al principio, tenemos un final que exige un acuerdo partidario para terminar el proceso, para poder pasar de fraccionamientos de 1.000 metros a 200 metros porque, inclusive, la ley nacional no los permite. Salvo acuerdos específicos, el fraccionamiento mínimo es de 300 metros.

Hay que generar acuerdos con organizaciones gubernamentales del Estado, a todos los niveles políticos partidarios, y no se ha conversado nada, cuando ya sabemos el final.

Me parece que no me cabe otra y no tengo elementos que me convenzan de otra cosa que no sea lo del capricho. Lamentablemente se están generando falsas expectativas para soluciones que son necesarias, que tienen todo el derecho a tenerlas y que durante muchos años no hemos sido capaces de encontrarlas; lamentablemente lo que hoy se plantea es una ilusión que dificulta la cristalización de ese deseo y la solución de esa necesidad de las personas.

Gracias, señor presidente.

(En el final de su disertación se retiran los ediles Francisco Olivera, Lilia Muniz, Milton Hernández; ingresan los ediles Florencia Acosta, Alexandro Infante, Leonardo Delgado, Joaquín Garlo, Marco Correa y alterna banca la edila suplente Gabriela Camacho ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra Darwin Correa. Adelante, señor edil.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Nosotros vamos a hablar brevemente, señor presidente, haciendo un poco de historia, de la historia que conocemos, la que hemos vivido en este departamento de Maldonado en materia de vivienda; creo que corresponde.

Quiero hablar de algunas cosas, porque acá se ha hablado con un tupé en materia de lo que es la política de vivienda departamental..., que quiero hacer una consideración al respecto.

2005-2010: Gobierno del Frente Amplio, Óscar De los Santos. (c.i.)

El director de Vivienda tiene el altísimo honor de que un asentamiento lleve su nombre. Casi para el Guinness, es de Jack Palance, "Aunque usted no lo crea"; a un asentamiento le ponen el nombre de un director de Vivienda.

Después vino otro director, del 2010 al 2015. Un ratito estuvo. ¿Se acuerdan que salió a decir que iba a hacer viviendas cáscara? Viviendas cáscara, sin revestimiento, sin paredes internas, sin puertas adentro ─ una cortina en el baño, seguramente ─. Salió a decir que iba a hacer viviendas cáscara un director de Vivienda del Frente Amplio a U\$S50.000, sin contar la tierra. ¿Cuánto duró? Cinco minutos. Dijo eso en la radio; cuando llegó a la Intendencia le dijeron: "Andate".

Después vino otro director de Vivienda que dijo en FM Gente también que iba a hacer 4.000 viviendas, 4.000 viviendas en este período de gobierno. No lo dije yo, lo dijo el señor director del Frente Amplio en una emisora de Maldonado, en FM Gente. A la vista están las 4.000 viviendas. Se iban a hacer un promedio de 10, 12, 15 viviendas por día. La revolución industrial en materia de vivienda, una cosa espectacular del Frente Amplio.

Se cuestiona aquí, después de estos antecedentes de directores de Vivienda que lo que no hicieron fueron viviendas, que a 7 meses, a 7 meses del gobierno del Partido Nacional, se tiene el tupé de cuestionar el plan más revolucionario en materia de políticas sociales y erradicación de asentamientos desde Domingo Burgueño Miguel a la fecha. Se cuestiona eso, señor presidente, con los antecedentes que tienen. ¡Qué tupé!

Y lo decimos con autoridad, con la autoridad de la gente que está viendo llover de adentro para afuera en su vivienda, no como desde el 2005 al 2015, que fueron viviendas de pico, como el hornero, con el pico, vivienda poco, pico mucho.

La autoridad de hacer Granja Cugnetti, la autoridad de haber hecho Cerro Pelado, la autoridad de haber regularizado una situación de vivienda en Maldonado Nuevo, en lo que significa el Piai, la autoridad de Lomas de Santa Teresita, la autoridad de viviendas en San Carlos, de viviendas en Piriápolis, viviendas de Pueblito Obrero, en Pan de Azúcar, en Aiguá. En casi cada uno de los rincones del departamento está la mano de la Intendencia blanca, de los gobiernos blancos, poniendo a la gente del lado de adentro, del lado de adentro con un techo, para que vean llover de adentro, y no como fue del 2005 al 2015, cuando se hizo la gran obra por un director por el que bautizaron con su nombre un asentamiento, o por el otro que iba a hacer 4.000 y creo que hizo 300, o por el otro que dijo que iba a hacer una vivienda cáscara de U\$50.000 más la tierra, que duró lo que una chicharra con un ala.

Pero me gusta este desafío, presidente, porque hablan de que vamos a endeudar a Maldonado, de que vamos a endeudar a la gente. Yo le voy a recordar algo, porque la memoria a veces es frágil. U\$1.750.000.000, U\$1.750.000.000...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, ¿puede dirigirse a la Mesa?

SEÑOR DARWIN CORREA.- ...tuvo para gastar en los últimos 10 años de Gobierno del Frente Amplio; el Presupuesto fue de U\$1.750.000.000 en 10 años. ¿Dónde están, dónde están, presidente? ¿Sabe usted dónde están? En viviendas no están. Porque hablan de deuda como si... ¡Van a endeudarlos a ustedes! (k.f.)

¡U\$1.750.000.000! Recién sacábamos la cuenta de que son un poco más U\$500.000 por día. En 120 meses, U\$1.750.000.000. De los Santos se sentaba en su silla del 5º piso y tenía U\$500.000 para gastar todos los días.

Ahora dicen que ellos tenían un mejor plan pero, ¿dónde están la viviendas? Si hubieran tenido un mejor plan, en 10 años de Gobierno tendrían que haberlo demostrado, y hoy estarían

erradicados del departamento de Maldonado los asentamientos de estos vecinos como son el Kennedy y El Placer. Los asentamientos no estarían más y tendríamos personas con vivienda; tendríamos personas con situaciones habitacionales resueltas. Pero no, los genios de la manija tuvieron otras cosas para hacer con U\$S1.750.000.000, pero ahora se están quejando por esto del Kennedy y de El Placer. Que repito: es el plan más revolucionario en materia de políticas sociales desde Burgueño a la fecha. ¿Quién? El Partido Nacional.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, ¿vamos a guardar silencio?

SEÑOR DARWIN CORREA.- Por eso, señor presidente, en materia de políticas de vivienda, con el Partido Nacional □ y aquellos que les gusta jugar al truco□, como decía el expresidente doctor Lacalle: hasta empardar. Con el Partido Nacional, en materia de vivienda: hasta empardar.

SEÑOR DE LEÓN.- Hay que cobrarlas, no regalarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, vamos a respetar. Cuando usted habló lo respetaron, vamos a ser recíprocos.

Gracias.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente: me encanta que a uno, cuando habla, le griten en la oreja. ¿Sabe lo que pasa, presidente? Hay ediles que no se han dado cuenta de que son actores principales de la realidad política del departamento de Maldonado. ¿Y sabe a qué me hacen acordar, señor presidente? A cuando uno en el estadio mira hacia la hinchada, hacia la barra brava, y ve a uno parado de espaldas a la cancha, de espaldas a lo que está sucediendo en el campo de juego; no le importa si su equipo gana, si su equipo pierde o empata; no le importa si lastiman a un jugador o si corren a uno o a otro; no le importa, él está mirando a su hinchada y arengándola, solamente para complacer a su equipo. A eso me hacen acordar algunos ediles, que se han olvidado que estuvieron 120 meses en el Gobierno y hoy dicen que

ellos tenían ideas mucho mejores. Hubiese sido bueno que lo hubiesen demostrado.

Señor presidente: a veces uno, en este tipo de noches, cuando se votan cosas realmente importantes para los vecinos del departamento de Maldonado, parece que tuviera que dar las excusas de por qué lo hace. Yo las voy a dar: voto feliz esto; el Partido Nacional vota contento esto y, al hacerlo, no hace otra cosa que ser fiel a su historia. El Partido Nacional no hace otra cosa que ser fiel a la historia contemporánea de los gobiernos nacionalistas, que lo que han hecho siempre es tratar de solucionar los problemas de la gente: los problemas sociales y, ni qué hablar, los problemas de vivienda. Porque para muestra no basta un botón, como lo hemos dicho anteriormente.

Para terminar □ por ahora□ ...

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Eduardo Méndez, Efraín Acuña, Federico Guerra e ingresan los ediles Osvaldo Matteu, Carlos Corujo y Enrique Triñanes ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor edil.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga de tiempo...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Es cortito; es para terminar, nomás. No voy a extenderme más porque creo que ya...

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente: para terminar...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio, señores. Vamos a respetar al edil.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ...me quiero referir a una cosa que vivimos en algún momento. Un amigo nos contaba una anécdota: estaban en el hipódromo y uno de los jugadores, de esos a los que le gustan los burros, dijo: "Me gusta el 8".(a.t.)

Ahí andaba un canchero, de esos fenómenos que se las saben todas □ que siempre hay de esos que las saben todas sin saber mucho

□

y le dice al que dijo "Me gusta el 8": "¿Y de los que pueden ganar cuál te gusta?". Una canchereada ¿verdad? Diciéndole: "Yo sé más que vos". ¿Saben cuál ganó? El 8. Pagó \$30. ¿Sabe lo que dijo el hombre después de cobrar? "Hablan con una autoridad..., hablan con una autoridad".

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.



Tiene la palabra Noguera. Adelante.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio.

SEÑOR NOGUERA.- Hay algunas cuestiones que quisiera expresar esta noche.

Primero que nada con la responsabilidad que nos debiera tocar...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, vamos a ampararlo en el uso de la palabra.

Adelante edil.

SEÑOR NOGUERA.- ...gracias de lo que reclamamos cuando hablamos en materia de responsabilidad de políticas de Estado y cuando hablamos en materia de viviendas para los ciudadanos de este país y, en especial de este departamento, me gustaría tirar para el costado la bandera política y ponerme como uruguayo a hablar con responsabilidad, porque el derecho constitucional a la vivienda lo lleva la Constitución y la Constitución es la que debemos respetar todos los partidos políticos, no es potestad del Partido Nacional, es potestad de la nación.

Quiero decir, señor presidente, que este departamento no tiene la historia desde el año 2005 ¡por favor! Tiene una historia anterior y tiene cosas buenas anteriores a este Gobierno y tuvimos que regularizar muchas.

Cuando se elaboró [ que junto con Colonia fuimos pioneros en la necesidad de tener un plan de ordenamiento territorial] ese Plan de Ordenamiento Territorial, no se hacía mención solamente a ordenar el territorio en sí mismo, sino que llevaba consigo el desarrollo sostenible, que eso incluye a los ciudadanos que lo ocupan y que lo usan. Ese plan no incluye solamente lo que es materia de inserción social y laboral, con su derecho al desarrollo y a la educación de sus hijos, al uso de los espacios públicos, sino que también incluye lo referente a darle al inversor [ sobre todo en estos departamentos] reglas claras, a crear elementos que permitieran la inversión privada y que a través de esa inversión se creara un desarrollo donde los ocupantes de esas tierras fueran parte del desarrollo y fueran insertados. En aquel momento, con buen acierto, el sistema político de esta Junta Departamental lo tomó como tal y así lo argumentó y, salvo algunos artículos, lo votó 30 en 30.

¿Qué es lo que nos pasa hoy? Rompemos la regla, borramos con el codo lo que escribimos con la mano. Eso fue acá.

Pero el problema es otro, cuando uno analiza la propuesta de esta expropiación, la misma tiene tantas inconsistencias que va no solamente contra los principios de ciudadanía sino que va en contra hasta de la propia legalidad. Es que ni siquiera encuentro aspectos urbanísticos de este tema, porque cuando hablamos de fraccionar lotes de 200 metros, se llega hasta al incumplimiento de la Ley de Centros Poblados, más allá de la Ley de Ordenamiento Territorial en su artículo 62.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer lo que dice el artículo 62 de la Ley Nacional, que tiene respaldo, o está basada en una cuestión constitucional. (m.g.g.)

Dice: “inmuebles necesarios para el cumplimiento de los planes, declárese de utilidad pública la expropiación por parte del Poder Ejecutivo o de los Gobiernos departamentales de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de su instrumento de ordenamiento territorial previstos en la presente ley, cuando prevean: a) la ejecución de las redes territoriales de saneamiento, drenaje pluvial, abastecimiento, vialidad, espacios libres, equipamientos públicos, previstos en los instrumentos; b) la ejecución de perímetros de actuación dirigidos a la construcción de viviendas de interés social; c) la ejecución de programas de protección o fomento productivo rural, renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana, conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje y otras similares.

En las áreas de territorio en las que existieran fraccionamientos sin urbanización consolidada que dificulte la recaudación departamental o constituya un freno significativo al desarrollo o conservación, las entidades responsables del ordenamiento territorial podrán iniciar acciones específicas para la regularización jurídica de la propiedad y la reparcelación de dicho fraccionamiento para el cumplimiento de los objetivos que establezcan los correspondientes instrumentos del ordenamiento territorial. Se podrá proceder, en estos casos, mediante el procedimiento de gestión y tasación conjunta.

En caso de que el inmueble registre deuda con el Estado, el respectivo monto adeudado se compensará con el valor de tasación que se efectúe dentro del proceso de expropiación y de los efectos de toma urgente de posesión, conforme establezca la reglamentación.

En caso de que la compensación sea parcial el ente estatal podrá depositar la diferencia documentando judicialmente la existencia del adeudo fiscal, de acuerdo a las normas respectivas”.

Eso es en total. ¿Qué se cumple de esto? Absolutamente nada. No se cumple porque no hay un plan. Yo no voy a hacer mención ni a dar nombres, pero el 2 de diciembre del año 2015, en la página 17 de esa versión taquigráfica, hay actuaciones de algunos miembros de la Comisión que defienden la postura de la expropiación. Dice lo siguiente: “Acá no estamos estudiando ni plan ni cómo van a hacer las viviendas, ni qué estructura va a tener. La verdad es que lo ignoramos, todavía no está. Me parece que ustedes también saben, porque estuvieron (...) Lo que la Intendencia (...) No es solamente eso, yo supongo que antes de, estamos hablando de suponer, porque acá lo que tenemos es un expediente de expropiación. Acá no estamos aprobando el plan de reubicación de los asentamientos ni cómo van a ser, ni cuántas viviendas, ni cómo, ni qué va a tener la canasta ni si va a hacer la escuela”. Esta es la versión taquigráfica de expresiones de algunos miembros que defienden... “Es claro que no hay un plan, es claro que no existe el plan”. Página 17, versión taquigráfica del 2 de diciembre de 2015.

Señor presidente: el espíritu no es “voy a hablar con responsabilidad ciudadana” poner palos en la rueda. Tampoco me voy a sacar la bandera del hecho de esa Historia “a la que se hacía mención en este recinto recientemente” que aparentemente empezara en el 2005, apenas tres años después que la gente saciara su necesidad de alimentación en ollas populares, inclusive en el propio Kennedy, donde quienes hoy utilizan la necesidad de la vivienda no aparecían. Quien ahí estaba era la sociedad de los trabajadores organizados, algunas empresas del departamento haciendo donaciones, con la colaboración además de coordinadoras vecinales que iban a apoyar. (m.b.r.p.).

Estoy hablando de 2002, apenas tres años antes. Estoy hablando de los años donde esta fuerza política propuso, antes de gastar U\$S1.000.000 de renovación de un parque de maquinaria, elaborar un Plan de Emergencia para crear los jornales solidarios. No me vanaglorio de eso, me da tristeza la historia de este país, que mis conciudadanos y mis vecinos pasen por esas situaciones. Porque los hijos de esos ciudadanos que no tenían contención social son los que padecieron después y son los que señalamos hoy con el dedo, con lo cual el sistema político pretende, muchas veces, sacarse el peso de arriba.

(Siendo la hora 23:05 minutos, reasume la Presidencia el edil Luis Artola, retirándose su titular, el edil

Nino Báez. Se retiran además los ediles Johana Cervetti, Darwin Correa, Rodrigo Blás, Fernando Borges; ingresan los ediles Eduardo Méndez, Wilma Nogu

é  
z, Oscar Freire, Lourdes Ontaneda y alternan banca los ediles Nicolás Sosa, Juan Serrón, Franco Becerra y Héctor Delacroix

)  
.

Veo bien que se hayan hecho tantas viviendas □ y se hicieron□ antes del 2005 en Cerro Pelado; lo que no vi bien es que tuvieran...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente, gracias señores ediles.

Lo que no vi bien fue que hubiese una postergación en materia de políticas sociales que no permitiera que hubiera allí o un parque de diversiones cerrado, sin atención, que no tuviera una infraestructura de desarrollo, que no hubiera una escuela, un liceo, que no hubiese –como tiene hoy– una infraestructura en materia de deporte. Que Maldonado no tuviera saneamiento, después que tuvimos que correr como fuerza política y pedir que volviera al Estado el tema de Uragua, que se llevaba el dinero con la promesa de hacer un saneamiento que nunca se hizo; eso también tiene que ver con el Plan de Ordenamiento Territorial y Maldonado tiene hoy más del 90% de saneamiento. Si hoy en cualquier parte de Maldonado existe la posibilidad de tener una red de saneamiento para mejorar la calidad de vida es porque hubo un plan serio y una inversión que no se había hecho con 30 años de promesas.

Si trasladarse hoy de Cerro Pelado al Kennedy en una moto o en una bicicleta lleva 15 minutos es porque hubo un Plan de Ordenamiento Territorial que permitió tener, aunque muchos no estén de acuerdo, una perimetral que permita un desplazamiento más rápido, más seguro, aunque se esté terminando. Ahí está dónde se invirtió la plata, en un plan que estaba en la idea –que no es patrimonio del Frente Amplio–, que llevaba 30 años de promesas, o 40, pero que nunca se había realizado, pero se concretó.

Es parte de lo que tiene la ciudadanía de Maldonado. No podemos renegar de eso. De lo que no puedo dejar de renegar es de hacer una inversión de vivienda en cualquier lugar y a cualquier costo. Debajo de esta piedra va a haber un cangrejo y la historia lo va a descubrir.

“Más allá del gran costo que va a tener en el marco conceptual, a la luz del ordenamiento jurídico” –lo que estoy haciendo es leer– “en la materia del análisis particular del caso de la consulta, pueden concretarse tres aspectos principales de ilegitimidad del apartamiento en el intendente de la legislación nacional y departamental. La imposibilidad consecuente de la Junta Departamental de dar la anuencia contra la legislatura nacional.

Es improcedente promover una toma urgente de posesión de inmuebles cuando todavía no han sido designados para su apropiación en virtud a faltar una de la voluntades requeridas para que nazca el acto complejo de este propósito y objeto”.

Es un acto complejo de gobierno y esta Junta tiene que ser responsable de lo que va a hacer hoy. No quiero ser cómplice de esta ilegalidad. ¿Saben por qué no quiero ser cómplice?

Porque acá hubo ediles,

a los cuales respeto, más allá de las diferencias políticas, que hablaban y defendían la Constitución y la ley. (g.t.d.)

Recuerdo que me lo levantaban y me hablaban del Tribunal de Cuentas y me decían de la violación y del respeto a la Constitución y la ley. Lástima que no están. Me gustaría tenerlos acá enfrente para preguntarles qué estamos haciendo, ¿estamos violando la ley?

La responsabilidad institucional de esta Junta Departamental va a recaer, sin duda, en lo que vote hoy en la ilegalidad. Porque de acá va a salir una anuencia violando la Constitución y la ley. Eso es muy claro □ muy claro □ y lo vamos a recordar permanentemente □ como campana □, porque esto lo pagamos todos. No es una cuestión de bandera política ni de color político, es un tema de responsabilidad institucional. Esto no es una rebaja de sueldos que después podamos pagar en cuotas; no. Acá no solamente se juega con la necesidad y los derechos de los vecinos a la vivienda, sino que se entra en un mercadeo gastando un dinero que se dice que no hay, que es retroactivo y que podría ser mucho mejor invertido que como se lo está haciendo.

¿Quién dice que, desde el punto de vista urbanístico, no se puede hacer en el mismo lugar una urbanización? Como decía acá un compañero: ¿dónde está escrito que tenga que ser un lote que crezca sin regulación alguna y no pueda ser un bloque de viviendas bajas en los mismos padrones que hoy se pretenden recuperar? ¿Dónde existe, desde el punto de vista económico, que esto que se está haciendo hoy, que se está votando hoy, sea más barato para la ciudadanía de Maldonado, o que no sea perjudicial para los vecinos del Kennedy? ¿Alguien les preguntó a los vecinos del Kennedy si esto era viable o si estaban de acuerdo en urbanizar el lugar donde viven? ¿Existe esa posibilidad? ¿Alguien les preguntó? O simplemente les dijeron: “¿Estás dispuesto a irte a tres kilómetros de radio de acá?” ¿O es que no tienen derecho a estar al este del Eje Aparicio Saravia? ¿Cuál es el tema acá? ¿Dónde está la esencia de la urbanización y la esencia del desarrollo sustentable? ¿Dónde está la sostenibilidad de este proyecto? Es triste...

Voy a culminar diciendo que es lamentable, porque cuando los parámetros de urbanizaciones del mundo □ en Europa, en Centroamérica, en la Universidad de Palermo, que es de las más adelantadas en materia de urbanización □ hablan de la posibilidad de centralización como un nuevo paradigma, de nuevas centralidades, de descongestionar y desconcentrar el poder

□ cosa contraria a todo lo que está haciendo el hoy intendente electo□, acá se nos dice que no están de acuerdo, “hay nuevos paradigmas”, “no sirven las nuevas centralidades”. Yo nunca escuché disparate más grande que ese. Va contra todas las reglas, porque las nuevas centralidades y los conceptos de urbanización tomaron como paradigma la caída, la pobreza y todo lo que estaba fuera del sistema, para lograr la inclusión social y para hacerlo con la ciudadanía.

Además, los derechos de los trabajadores son los mismos derechos de los inversores, y yo le digo al señor intendente desde acá que no vine a defender las tierras de los inversores; se equivoca. Vine a defender también el derecho a que los vecinos puedan quedarse en el Kennedy. Vine a defender la plata de todos los contribuyentes de Maldonado y no a someter, ni a esta Junta ni a la Intendencia, a un juicio millonario. A eso vine, a defender la plata de todos los maldonadenses. No vine a hacer política con las tierras ni a utilizar a los vecinos de ningún asentamiento. Vine asumir la responsabilidad que me toca. Y no vengo en representación del Frente Amplio únicamente, porque una vez pasadas las elecciones la responsabilidad es defender los intereses de todos. Yo no vengo acá con poncho de ningún color. Vengo a defender lo que me compete: los intereses de la ciudadanía de Maldonado, los intereses de la tierra de Maldonado. Vengo a defender la Constitución, lo que hoy se va a violar. (a.g.b.)

Es triste que pase este tipo de cosas. ¿Con los intereses de qué? ¿Cuáles son los argumentos? No tenemos argumentos, señores ediles, señor presidente, no los tenemos.

Yo quiero que conste en actas que con la decisión de esta noche estamos sometiendo a esta Junta Departamental a un juicio, porque no es solamente a la Intendencia... Tendremos que asumir la responsabilidad de lo que salga votado de acá todos aquellos que levantemos la mano en favor de la ilegalidad. Pero yo no estoy dispuesto a levantar la mano en favor de ninguna ilegalidad.

Con la Constitución y con la Ley de Ordenamiento Territorial, todo; de lo contrario, lo lamento, pero no estoy dispuesto a ser cómplice de esto.

Reitero: va más allá de la expresión y de los derechos que también tienen los propietarios de la tierra; va mucho más allá, es una cuestión de responsabilidad ciudadana.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Edil de León...

SEÑOR DE LEÓN.- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Que se vote...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:16 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:35 minutos, reasumiendo la Presidencia su titular, el edil Nino Báez, con la asistencia además de los ediles titulares Jacinto Martínez, Damián Tort, José Plada, José L. Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José L. Noguera, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Marco Correa y los ediles suplentes José L. Rapetti, Juan C. Rodríguez, Eduardo Méndez, Franco Becerra, Juan Toledo, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo y Carlos Flores ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la sesión.

Edil Plada...



SEÑOR JOSÉ PLADA.- Sí, señor presidente, quería solicitar prórroga de hora hasta terminar con todos los expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no. Votamos lo solicitado por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Ahora tiene la palabra la edila Zumarán. Adelante, señora edila.

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, presidente.

Uno trata de ir anotando las cosas que se dicen, porque tampoco es cuestión de decir cualquier cosa acá, en la Junta Departamental, y la verdad es que se ha escuchado cada cosa, que vamos a ir tratando de aclarar.

En primer lugar, creo que estos temas son muy importantes y coincido con algunos ediles en que tienen que ser políticas de Estado.

Tan políticas de Estado tienen que ser que una de las primeras reuniones a las que convocó el intendente Antía fue con los diputados de nuestro departamento. Asistieron, por supuesto los diputados blancos, el diputado por el Partido Colorado y, si bien el diputado De los Santos no, sí concurrió a la reunión el diputado Darío Pérez. Allí se hablaron estos temas, se habló de que era prioridad para este Gobierno □ que en ese momento entraba □ la política de vivienda.

Obviamente que para los vecinos de Maldonado es fundamental □ para aquellas personas que hoy alquilan una vivienda y necesitan acceder a ella, como la necesitan aquellas parejas que se están formando □ y también lo es para realojar los asentamientos del Kennedy y de El Placer.

No solamente es prioridad del Partido Nacional, obviamente. Claro que sí, tiene que ser prioridad de todos los partidos políticos, pero, ¿sabe qué?, venimos de 10 años de Gobierno del Frente Amplio y los asentamientos Kennedy y El Placer siguen allí. Y, como se dijo con anterioridad, no solamente siguen estos mismos sino que se crearon otros asentamientos nuevos. Entonces, hay cosas que tienen que ser políticas de Estado. (c.i.)

La política de vivienda que llevó a cabo el Frente Amplio no la compartimos, porque para nosotros no tiene que haber asentamientos. Es fundamental que Maldonado elimine los asentamientos. Por supuesto que con esto no se solucionan todos los problemas, por supuesto que quedan cosas por arreglar, pero hay que empezar y se empieza por alguna punta, y se empieza por algún lado. Bueno, como se ha dicho acá, a esos asentamientos, que tienen años de años, llegó la hora de erradicarlos.

¿Que yo calculo que todos los ediles que estamos acá estamos de acuerdo en erradicar los asentamientos de El Placer y el Kennedy? Sí, claro, pero hay que votar, hay que hacer cosas. Con la teoría, con los cuestionamientos, así no se empieza; se hace trabajando, se hace haciendo cosas. Y a veces sale todo lo bien que queremos y capaz que a veces no, y hay que replantear cosas también, pero comencemos. Y se comienza con esto, que es eligiendo un lugar a dónde ir. Que podría ser otro, sí, capaz que sí, pero se eligió este, porque para algo la gente elige a los Gobiernos, para gobernar, y se gobierna tomando decisiones. Y bueno, este Gobierno resolvió ese terreno.

¿Por qué? Por muchas causas. Y creo que el director de Vivienda, cuando recorrió las bancadas □ porque no solamente los diputados se reunieron con el intendente Antía, sino que el director de Vivienda vino y se reunió con todas las bancadas□ explicó por qué ese lugar: porque está muy cerca de otras viviendas, porque es más fácil llevar ahí los servicios, porque ahí también se puede establecer una escuela, una policlínica, un Caif.

Y bueno, ¿podía ser otro? Sí, pero el Gobierno eligió ese porque para eso lo eligió la gente, para gobernar, para resolver, para tomar decisiones.

¿Que acá parece que violamos todas las leyes y toda la Constitución? Mire, por supuesto que nosotros no vamos a votar pensando que esto es una ilegalidad. La Constitución, que como se dijo antes es la Carta Magna, es lo que está en la famosa pirámide del ordenamiento jurídico, le

da la potestad al intendente de expropiar, es un derecho que le da la Constitución. Está arriba, en la punta de la pirámide; no hay ley, no hay decreto, no hay nada que se pueda oponer a lo que dice la Constitución. Y la Constitución le da el derecho al intendente a expropiar, es un derecho que tiene el intendente. Sí, con la anuencia de la Junta Departamental, por eso estamos votando. ¿Un acto complejo? Sí, claro, lo estamos votando.

¿Que hay un plan? Claro que hay un plan, pero los planes se pueden cambiar. Tanto se pueden cambiar que el propio plan establece, en su artículo 33, que la revisión puede ser total o parcial, y en caso de revisión parcial, como es esta, se requerirá únicamente la anuencia de la Junta Departamental, que es lo que se está...

(Murmullos).

Acá hoy se está expropiando, se está pidiendo la anuencia para expropiar, pero cuando tenga que venir el cambio del plan, que va a tener que venir, se va a necesitar la anuencia de la Junta Departamental.

¿Que se va a tener que cambiar la ordenanza? Sí, claro, también se va a tener que cambiar la ordenanza y también es posible. Tan es posible que hoy por hoy en la Intendencia existe un expediente, que no comenzó en este Gobierno, comenzó en el Gobierno pasado, en el cual se pedía, se solicitaba, justamente, un cambio de ordenanza para poder hacer fraccionamientos chicos. (k.f.)

Y no es que se dijo que no, el expediente está en trámite. O sea: se podía, ahí está la prueba.

Dicen que van a haber juicios millonarios; bueno, a ver, obviamente la expropiación... No es la primera expropiación que se va a hacer en Maldonado, para la Perimetral □ por la que podemos transitar y que hoy se decía que se iba tan fácil de tal lado a tal otro □ se hicieron una cantidad de expropiaciones. ¿Esos juicios terminaron? No, no terminaron, todavía están en curso. ¿Por qué? Porque en una expropiación lo único que se puede discutir es el precio que se paga por la tierra. Y obviamente yo, dueño de la tierra, voy a querer que se me pague lo más posible porque no la tenía en venta; justamente, vino a expropiarse.

Entonces, lo que va a estar en juicio y lo que va a tener que resolver el juez es el precio que se tiene que pagar por la tierra. Y tampoco puede ser cualquier precio, el juez tiene parámetros para resolver qué precio es el que va a regir y qué va a resolver. ¿Cuáles son esos parámetros? Por ejemplo, las últimas transacciones que se hicieron sobre esos predios. Y justamente estos predios, en los últimos años, tienen compraventas en las que aparecen precios, el juez tiene que referirse a esos precios. Entonces, no es cualquier monto: “Unos juicios millonarios que quién sabe qué le va a costar a los vecinos de Maldonado”, no es así.

Con respecto a la toma urgente de la posesión □ de la que tantas cosas se han dicho□ tampoco es como se ha dicho acá, que no se puede hacer nada; no, no. La toma urgente de la posesión está decretada, pero antes se necesita hacer el depósito del dinero, que es lo que se acaba de votar en esta Junta Departamental. Luego de que se haga el depósito en el Juzgado, se tienen diez días para entregar la posesión y, si no, el juez autoriza a entrar en los inmuebles. ¿Qué quiere decir eso? Que en 10 días □ en 10 días□ ya se va a poder estar trabajando en las tierras. No es que dentro de 50 años se va a poder hacer... No, no, en 10 días. Obviamente, no van a estar las casas en 10 días, pero se va a poder empezar a trabajar. Si las casas se hacen de un día para el otro, ¿por qué no las hicieron en 10 años?

(Hilaridad).

Porque ahora es magia, papelitos de colores... Pero hay que empezar y para empezar hay que votar y hay que hacer; de esa manera, en diez días se va a poder empezar a trabajar.

Que si no se tiene el título de propiedad no se puede pedir UTE es mentira. Que no se pueden pedir los préstamos..., lo que va a otorgar el Ejecutivo, mentira. Cómo hicieron con la Perimetral? ¿No está hecha? Los juicios de expropiación por la Perimetral todavía no terminaron, no están los títulos hechos.

SEÑOR DE LEÓN.- Es distinto.

SEÑORA ZUMARÁN.- Ah, ¡justo! Esto es distinto; es distinto... ¡Son aportes del Gobierno central!

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...

SEÑORA ZUMARÁN.- Que no hay convenios firmados, es verdad, no hay convenios firmados por el Poder Ejecutivo. Pero, ¿sabe qué? Ahora vamos a medir la palabra, porque me encanta que el propio partido de gobierno no crea en los compromisos que asume su Gobierno. Estamos en dificultades. Sin embargo, el Gobierno de Maldonado creyó en la palabra del Ejecutivo; creyó cuando la OPP le dijo que va a apoyar con dinero; creyó cuando la ministra de Vivienda vino a Maldonado a reunirse con el intendente y con el director de Vivienda y les dijo que iba a estar el dinero para construir esas casas.

Algún edil me citaba a mí □ no dijo mi nombre, pero las palabras eran mías□ y, no hay problema, no tienen que ir a la versión taquigráfica de cuando tratamos el tema en la Comisión porque lo voy a volver a decir: acá no estamos tratando qué tipo de casas se van a hacer ni cómo se van a hacer o con qué plan se van a hacer; no es lo que estamos tratando hoy. (a.t.)

Acá hoy estamos tratando la expropiación, un derecho constitucional que tiene el intendente, el Gobierno departamental.

No estamos hablando si vamos a hacer una casa cáscara, que sale U\$S50.000 o si vamos a hacer autoconstrucción, no. ¿Saben por qué? Porque no va haber una sola forma de hacer las casas, porque acá evidentemente hay que ver cómo está dispuesta cada persona a hacerse su casa y qué es lo que necesita, son estudios mucho más profundos.

No es tan simple decir: "Acá no hay un plan, no hay un proyecto". Claro que no hay, acá estamos votando la expropiación, cuando venga la reforma de la ordenanza, el cambio del plan lo podremos discutir. Acá estamos votando la expropiación.

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Héctor Delacroix, Graciela Ferrari, Franco Becerra, Diego Astiazarán, Lourdes Ontaneda, Juan Toledo; ingresan los ediles Osvaldo Matteu, Luis Artola, Ana María Fernández, María Fernández Chávez, Enrique Triñanes, Juan Serrón, Andrés de León, Federico Martínez, Teresa Rivero y alternan banca los ediles Francisco Olivera y Alejandra Scasso ).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede proseguir, señora edila.

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, compañeros ediles.

Cuando hoy hablábamos del dinero, del fondo de gestión territorial... ¡Qué otra cosa más importante! Este fondo era creado justamente para este tipo de cosas, entre otras cosas, para hacer viviendas de interés social.

Este es uno de los objetivos de ese fondo y no se preocupen que no lo estamos vaciando, hay generado mucho más dinero para este fondo y ojalá podamos seguir usándolo en este tipo de cosas, en darle soluciones a la gente que necesita.

Por otro lado me gustaría contestar algo que se ha repetido en la prensa, que me parece que es muy cruel. Hablar de que se hace un vallado, de que se quiere encorsetar a la gente, me

parece que es de una bajeza que la gente no se merece.

Acá se habló de cerrar una calle porque simplemente con los problemas de tránsito que tiene Maldonado esas cosas hay que preverlas, si no se cierra esa calle va a ser muy difícil y peligroso el tránsito, por eso se planea cerrarla. No es para meter en un gueto a la gente, no es para encorsetar, creo que manipular así a la gente es horrible.

Estamos hablando de que Maldonado ya tiene problemas muy serios en el tránsito y creo que acá, en la Junta, lo hemos hablado muchas veces y en cada cosa que hagamos, en cada modificación, también tenemos que observar fundamentalmente el tránsito, que es un tema muy importante; no tenemos que hablar de las motos, de las bicicletas, de los autos que circulan, hay que prever todo ese tipo de cosas. Si vamos a hacer una modificación también tiene que estar pensado cómo va a funcionar el tránsito en ese lugar, por eso se habló de cerrar esa calle, no estamos metiendo en un gueto a nadie. Hablar de esas cosas para fundamentar no votar me parece que es insólito.

Acá se quiere o no se quiere realojar al Kennedy y a El Placer.

Otra cosa también me gustaría aclarar, porque se han manejado números que no son ciertos. Más del 90% de la gente del Kennedy está de acuerdo con realojarse y hay 50 familias, no personas, de El Placer que están de acuerdo en realojarse. ¿Sabe por qué no hay más? Porque el resto de las familias se realojan en otros lugares que fueron previstos por el Gobierno del Frente Amplio. Porque es mentira que acá se borra todo lo que se hizo con anterioridad, como que no sirviera, no. Había previsto realojos de El Placer por el Gobierno anterior y se van a cumplir, se va a complementar con este lugar.

Entonces, no vamos a repetir cosas falsas porque al repetirlas, a veces, la gente lo cree y no es así.

Había algún edil por ahí que decía que el Frente Amplio no vendía tierras. Acá no es una cuestión de negocios inmobiliarios, acá el objetivo es realojar a la gente. ¿Dónde se va a realojar a la gente si no es creando un barrio, una infraestructura, que sea importante y sea apta para realojarlos? Entonces, no son negocios inmobiliarios.

Las especulaciones que se han hecho acá sobre el valor y qué negocio hay atrás de esas cosas me parece que están de más. Acá lo importante es la gente, lo importante es hacer ese ordenamiento territorial del que tanto se habla. Tenemos un Centro de Convenciones, tenemos un lugar que se puede hacer de esparcimiento que, obviamente, no es idea de hoy del Partido Nacional, es idea del Partido Nacional de anteriores Gobiernos.

Modificar donde está El Placer hoy y crear un lugar de esparcimiento es una idea que no es invento ni de este Gobierno ni del anterior, es una cosa que se viene manejando hace muchos años.

Entonces, presidente, creo que acá es muy fácil dar excusas, lo que hay que decir es si se está de acuerdo en realojar a El Placer y al Kennedy y votar para comenzar a hacerlo realidad. (m.g.g.)

Creo que estamos muy cerca. Obviamente que se va a necesitar el trabajo de mucho tiempo, porque esto no se hace de un día para el otro, y nos hubiera encantado que el Frente Amplio y el Partido Colorado estuvieran de acuerdo con este objetivo que me parece que es muy importante para la gente y para el departamento todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila. Ahora tiene la palabra Berna..., adelante, edila.

SEÑORA BERNA.- Buenas noches, presidente. Lo nuestro va a ser breve porque en realidad no nos jactamos de saber absolutamente nada y solamente nos vamos a remitir a hacer preguntas.

En lo personal no vamos a acompañar esta solicitud de anuencia enviada por el señor intendente electo porque tenemos algunas dudas que nos surgen; por eso no vamos a afirmar, solamente vamos a preguntar.



¿Es un acto complejo de gobierno? Por lo que he escuchado acá de otros que saben más que yo, parece que sí. Pregunto: ¿para un acto complejo de gobierno cuántos votos se necesitan, 16 o 21?

No he visto, en el expediente que envía el señor intendente, un plan sobre el realojo de los vecinos que están en los asentamientos en cuestión. Tal vez, como dice la edila que me antecedió, eso vendrá más adelante, pero en definitiva no lo conocemos, esta edila no lo conoce.

Por otro lado, señor presidente, es cierto que la Constitución de la República habilita al señor intendente electo a la expropiación pero, como dice el propio expediente en cuestión, la Constitución de la República, a texto expreso, en su artículo 275 numeral 7, dice lo siguiente: “designar los bienes a expropiar por causa de necesidad o utilidad públicas, con anuencia de la Junta Departamental”. Está bien, se está solicitando la anuencia, pero igualmente nos quedan algunas dudas justamente por esto del acto complejo de gobierno.

Si bien nos han llegado algunos informes de algunos letrados nosotros no cometeríamos el error, señor presidente, de discutir sobre derecho administrativo, porque consideraríamos que sería, en mi caso, una atrevida [no he pasado por la Universidad más que por la vereda], pero son preguntas que me hago, justamente en esa ignorancia que me asiste sobre el tema.

Me hago otra pregunta. ¿Cómo vamos a hacer para compatibilizar lo que envía el Partido Nacional en su Presupuesto quinquenal y que dice en la exposición de motivos, o fundamentación del Presupuesto, en la página 49, y leo textual: “Lamentablemente en estos 10 años se fomentó el deterioro de la diversidad en los barrios de Maldonado, ya que la concentración espacial de poblaciones pobres refuerza dicha precariedad, al conjugar varios efectos nocivos, al limitar la interacción con personas exitosas de acuerdo a las normas vigentes sociales”?. Después, cuando discutamos el Presupuesto, me voy a explayar un poquito sobre el tema, que no es el que nos compete ahora, pero lo uso como referencia.

Dice: “No solo se debilitan dichas normas y se reduce la exposición de los niños a esas personas exitosas que pueden ser modelos de rol, sino que se empobrecen las redes sociales, que son fuente de contactos laborales”. ¿Cómo compatibilizamos eso, señor presidente [me pregunto, no estoy aseverando absolutamente nada], con lo que dice el expediente que nos envía el señor intendente electo? Dicho expediente, en la página 18 dice: “Deberá integrarse a la planta urbana de la ciudad de Maldonado, accediendo por continuar de Avenida Aiguá, y de

acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable y sus modificativas para poder fraccionar"... (m.b.r.p.)

Después habla de todo lo que hay que hacer: un cambio de plan y demás para poder fraccionar la tierra. Acá se ha dicho que únicamente van a poder acceder por avenida Aiguá, se ha dicho que por un tema de tránsito. Capaz que tienen razón, pero a mí me enseñaron que, en el Estado, lo que no está escrito, no existe, y acá no lo menciona. Son preguntas que me hago nada más presidente.

Se ha dicho también que luego de votado este expediente y de depositado el dinero, en 10 días se puede empezar a trabajar sobre los terrenos. Me pregunto, presidente, ¿vamos a empezar a trabajar sobre una tierra donde hay que hacer un cambio de ordenanza? Son preguntas solamente, presidente.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio.

SEÑORA BERNA.- La verdad, indudablemente nos gustaría... Creame que en lo personal..., señor presidente, vengo de una familia extremadamente pobre, sé lo que es vivir en un asentamiento, sé de lo que hablo y nada me haría más feliz —como hija de este departamento— que ver a mis vecinos acceder a una vivienda digna.

Cuando estoy acá legislo para todos, para aquellos que son de mi misma condición social y para aquellos que no lo son. El día que no lo pueda hacer, señor presidente, me tendré que retirar de la actividad política. No vengo acá a defender a los dueños de la tierra, no está en mi ADN precisamente, pero en realidad tengo que tomar la responsabilidad de que, al momento de votar, estoy legislando para todos y para todas.

Muchas gracias.

(Durante sus palabras se retiran los ediles Eduardo Méndez, Ana María Fernández e ingresan los ediles Rodrigo Blás, Francisco Olivera y Lourdes Ontaneda ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Garlo. Adelante edil.

SEÑOR GARLO.- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todas y todos.

Escuchamos muchas cosas hoy en esta sesión y queríamos referirnos a algunos argumentos desde el punto de vista jurídico. Para ello recurrimos a varios juristas de renombre en materia de Derecho Administrativo de nuestro país, entre ellos, por ejemplo, el doctor Delpiazzo, que hizo el informe que está en manos de todos los ediles de este Cuerpo. Llegó a través de una Comisión del mismo.

Profesor de Derecho Administrativo de la honorable Facultad de Derecho de la Universidad de la República, exdirector del Instituto de Derecho Administrativo de esa casa de estudios, que realiza ese informe con interesantes aportes a la discusión.

“El análisis del vínculo de ida y vuelta entre la política y el derecho, entre lo político y lo jurídico tiene mucho tiempo de desarrollo y ha sido muy discutido. Consideramos que una decisión política, cual sea esta, no puede instrumentarse a través de actos jurídicos ilegítimos, siguiendo procedimientos contrarios al derecho, como los que en diciembre pasado próximo inició el Ejecutivo Departamental de Maldonado.

La reubicación de dos barrios” –cito el informe del doctor Delpiazzo– “supone construir ciudad y tal actividad está reglada en nuestro derecho positivo por un conjunto de leyes nacionales que ningún Gobierno departamental puede desconocer y menos desaplicar. Concretamente la Ley de Centros Poblados N° 10.723 de abril del año 46, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 10.866 del 25 de octubre del mismo año y la Ley N° 18.308” –que ha sido muy nombrada hoy– “del año 2008 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

Tampoco puede el intendente departamental desaplicar singularmente un decreto de la Junta Departamental, el que goza de valor y fuerza de ley en el departamento”, como también se dijo

esta noche, según el artículo 260 de la Constitución de la República, muy nombrado hoy. (g.t.d.)

Y en ese marco, la Resolución N° 8.255 del intendente de Maldonado, del mes de noviembre pasado por la que se individualizan para su expropiación dos padrones, que son los que se tratan hoy, en la zona cubierta por el Plan de Ordenamiento Territorial del Eje Aparicio Saravia del Decreto N° 3.911 es manifiestamente ilegítima.

El Decreto N° 3.911 de la Junta Departamental de Maldonado, promulgado por el intendente el 26 de diciembre del año 2012, establece la regulación del suelo en su artículo 17, con los correspondientes parámetros urbanísticos que se deben respetar como lo establece el artículo 19, los mecanismos de producción y un estricto régimen de revisión para su modificación, como lo establece el artículo 33 del mencionado decreto.

Tal ilegitimidad impide que la Junta Departamental de Maldonado pronuncie hoy la anuencia solicitada, por cuanto el órgano legislativo que integramos también está obligado por la legislación nacional y por sus propios actos, entre los que se encuentra el Decreto 3.911, aprobatorio del referido Plan de Ordenamiento Territorial.

Esta resolución que va a tomar ilegítimamente la Junta Departamental de Maldonado en la noche de hoy con los votos del oficialismo es un acto administrativo ilegal y, por tanto, va a viciar desde el comienzo todo lo que venga posteriormente. Va a viciar el proceso expropiatorio y va a ser la fuente de responsabilidad civil para el Gobierno departamental, porque cada uno de los perjudicados va a tener las herramientas jurídicas y las potestades para hacer valer los perjuicios que se le están causando y sus derechos también.

Tenemos una ley porque un decreto departamental para el territorio, para la jurisdicción en que se aplica, tiene la fuerza de ley, como vimos y tenemos un acto administrativo que es contrario a esta norma. Esa contradicción es la que genera responsabilidad de parte del Gobierno departamental y, por tanto, los perjudicados, que son los expropiados y los que tengan proyectos en el entorno de la expropiación, van a estar legitimados para presentarse ante la Justicia y presentar las demandas que van a significar, sí, juicios millonarios que tendrá que enfrentar el Gobierno departamental, todo el pueblo de Maldonado; eso es indiscutible.

Nosotros escuchamos que desde el paradigma simplificador ─ al decir de Morin ─ se está hablando de que es entre blanco y negro, que es entre realojo sí o realojo no, cuando las cuestiones son mucho más profundas. Claramente se busca confundir a los ciudadanos del departamento con politiquería barata para la tribuna, como dice algún edil oficialista, criticando a la oposición, pero ellos mismos utilizan esas prácticas, que nosotros, acá por lo menos, no las vemos.

Nosotros no vamos a acompañar, de ninguna manera, este proceder completamente ilegítimo que no se ajusta al marco normativo vigente en el territorio nacional, no vamos a ser cómplices ─ como dijo algún compañero ─ de este atropello.

Vamos a solicitar, señor presidente, al asesor letrado del Cuerpo que informe al mismo cuál es la mayoría de voluntades necesaria, según el ordenamiento jurídico, para aprobar la expropiación solicitada por el señor intendente departamental.

Sin más, agradezco que se me haya oído.

(Durante sus palabras se retiran los ediles Juan Serrón, Liliana Berna e ingresan los ediles Franco Becerra y Héctor Delacroix ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Ahora tiene la palabra el señor Rodrigo Blás...

SEÑOR GARLO.- Señor presidente, si me permite, quiero pedir la urgencia de este informe que solicitamos al asesor letrado, que lo vimos en los pasillos de la Junta, no sé si anda en la vuelta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no. Andaba en la vuelta, sí señor.

Eso hay que votarlo... Lo votamos después...

SEÑOR GARLO.- ¿Lo podemos votar antes de que se expida la Junta sobre el asunto tratado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, votamos.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

(Dialogados). (a.g.b.)

SEÑORA ONTANEDA.- Señor presidente...

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Salió negativa la votación.

Rodrigo Blás tiene la palabra. Adelante, Rodrigo...

SEÑORA ONTANEDA.- Señor presidente... Es para aclarar, señor presidente. Es una moción de orden...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero salió negativo.

SEÑORA ONTANEDA.- ...y, por lo tanto...

UN SEÑOR EDIL.- Pero no podemos votar algo antes sin saber cuántos votos precisa.

SEÑORA ONTANEDA.- ...cuántos votos precisa. Yo pediría, si está el asesor jurídico, que dé el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no. Escúcheme: el señor presentó una... Y salió negativa. Es negativo, no hay más vuelta que darle.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Blás.

SEÑORA ONTANEDA.- Pero me parece que tenemos el derecho, señor presidente... Tenemos el derecho de saber...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se votó, señora edila. Señora edila, por favor, por favor...

SEÑOR DELGADO.- Solicito rectificación...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Rectificación? Perfecto.

SEÑOR DELGADO.- ...y una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación solicita el señor edil.

SEÑOR DELGADO.- ¿El asesor letrado de la Junta no tiene que estar en la sesión de la Junta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es necesario.

SEÑOR DELGADO.- Si se le solicita ¿no debe informar rápidamente? Porque es el asesor, justamente, y está para eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Salió negativo, señor. ¿Qué vamos a hacer si salió negativo?

SEÑOR GARLO.- Que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificamos la votación, como pide el señor edil Garlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, votamos...

SEÑOR DARWIN CORREA.- No tengo ni idea de qué se está votando.

(Hilaridad).

Es no votar, porque no tenés ni idea. ¿Qué votamos?

SEÑOR PRESIDENTE.- ...votamos, señores ediles.



SE VOTA: 15 en 31, negativo.

Tiene la palabra el señor edil Blás.

Adelante, señor edil.

SEÑOR BLÁS.- Gracias, señor presidente.

Es bastante complicado cuando se van agregando temas sobre temas sobre temas, incluso cuando nosotros mismos dudamos de las cosas que ya conocemos.

El mundo y las cosas no nacieron ni hoy ni ayer. En la historia de esta Junta Departamental, de la cual yo soy testigo presencial, han habido no menos de 16 expropiaciones.

Todos sabemos que se guía por el artículo de la Constitución que establece la anuencia de la Junta Departamental, por lo tanto, es la mayoría de 16 votos y por eso así fue convocada la sesión. Eso, salvo que se cambie la Constitución, no va a cambiar: la anuencia son 16 votos y lo sabemos, podemos perder tiempo pidiendo informes y preguntando lo que quieran; tiempo que se podía haber ganado durante el tratamiento de las Comisiones.

Pero nuestra intención es tratarlo seriamente, o sea que no vamos a entrar en argumentos o dudas de último momento. Tiempo para preguntar hubo, preguntar sobre lo que se sabe no es necesario y, salvo que queramos seguir aumentando dudas en beneficio de aquellos que, por intereses personales, están contrarios a la expropiación, entonces tiramos a todo un manto de dudas. Hasta leemos un informe a pedido □ y parcial□ de los futuros expropiados.

Cuidado, porque el interés general es lo que debe mover acá y no el interés particular. Interés particular que respeto, porque la gente está tratando de defender sus intereses. En la misma forma respeto □ y voy a tratar de respetar durante todo el transcurso de mis palabras□ las distintas opiniones, pero hay cosas que no puedo dejar pasar.

Que se tire al pasar que todo esto viene escondido para obtener la tierra del Kennedy porque hay un interesado que la quiere y que se diga que se sabe, es empezar a recorrer el camino de la calumnia, que ya se ha recorrido y que no se ha comprendido.

Si alguien sabe quién es el interesado: póngale nombre; si alguien sabe cuál es el problema de vender una tierra que el mismo Plan del Eje Aparicio Saravia — que acá parece la Biblia — pone en valor de venta, igual que otros planes municipales: que lo diga con nombre y apellido, pero tirar por tirar, no mi amigo. Vamos a mantenernos dentro del régimen del respeto personal, de la honra propia y de la honra ajena. Porque andar ensuciando honras gratuitamente no es un buen camino.

Acá estamos discutiendo una expropiación, pura y exclusivamente, en el marco de los poderes que nos da la Constitución. Nos los da a los Gobiernos departamentales, a este, al anterior y al que va a venir después. También se los da a los Gobiernos nacionales.

La conveniencia o no es lo que tenemos que estudiar. Nosotros entendemos que es conveniente y también entendemos que primero hay que aclarar una cosa, porque acá se ha reiterado — y no soy quién para defenderlo — que el intendente Antía esto, que el intendente Antía quiere...

Que quede claro: no es el intendente Antía, es el Partido Nacional y el Gobierno departamental del Partido Nacional el que impulsa este plan y esta expropiación; convencidos, en el acierto o en el error, en el mismo acierto y en el mismo error — que el tiempo dirá — en el cual, sin plan, sin norma al día de hoy, sin ordenanza, en zona rural, hay un terreno que se llama Fraccionamiento Norte, que se compró, que no se usó para nada y no tiene norma ni capacidad urbana, porque es rural, y sin embargo está ahí. (c.i.) P>

Pero hoy parece, cinco años después que se compró ese fraccionamiento que sigue sin norma, que para expropiar un terreno... que se va a hacer en el futuro, primero hay que tener el plan, empezado desde el principio al fin... Y qué techo van a tener las casas y cuántas van a ser. No, mi amigo, ni un privado, cuando impulsa una idea, un desarrollo, tiene el plan terminado antes de tener la tierra. Tiene una idea, la va a desarrollar. Y ojalá la podamos desarrollar entre todos, con los aportes de cada uno, lo que se intentó, porque a 10 días de tomar el Gobierno fueron convocados todos los diputados por el intendente. Uno no fue, el

resto fueron todos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No lo invitaron.

SEÑOR BLÁS.- Sí lo invitaron...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No.

SEÑOR BLÁS.- ...y está la invitación.

Yo no interrumpo a nadie, no me interrumpa, no me interrumpa.

Estuvo la invitación y el diputado no fue.

Y es más; hay un diputado que dijo: "Pero hermano, ¿cómo descubriste este terreno? No lo había visto, está bárbaro". Después vienen los problemas internos, las mayorías y las minorías, quiero pero no puedo, me gustaría pero no me alcanza, la mesa de acá o la mesa de allá, pero estaba la voluntad, estaba. No están los votos hoy, pero estaba la voluntad, porque estaba la idea, porque el fin, el objetivo es bueno, el objetivo es bueno.

El camino podrá no ser el mejor. Si cualquiera de ustedes fuera el intendente capaz que tenía otra idea, pero hay que dar la derecha a quien por el voto popular obtiene el derecho de marcar los caminos. Uno puede corregir, mejorar, pero el derecho de elegir, el derecho de marcar la dirección lo da la gente cuando vota. El mismo derecho que quita la gente cuando no vota.

Entonces, no se pueden poner los objetivos anteriores del que perdió el Gobierno como la línea a seguir, si no, no estaríamos escuchando a la gente, y de eso, mi amigo, se tienen que dar cuenta. Basta de pretender que el Gobierno del Partido Nacional haga lo que hizo el Frente

Amplio. ¿Saben por qué? Primero, porque queremos seguir ganando y con lo que hicieron, perdieron. ¡No me pida repetir los errores, no se lo pida al otro partido! No lo hicimos nosotros antes, “hagan lo que nosotros hacíamos”. Bueno, “haga lo que a usted le parece y hágase responsable”. La gente vota o deja de votar.

¿Acaso las líneas estratégicas del Frente Amplio son las que tiene que seguir el Partido Nacional? No, mi amigo, trataremos de ponernos de acuerdo en alguna cosa, pero no tienen derecho, porque la gente se lo sacó, de exigir que se sigan las líneas. La línea en materia de vivienda, la línea en materia de desarrollo social las va a marcar el Partido Nacional porque ganó el derecho en las urnas y eso es lo que hay que respetar. Eso es democracia, eso es democracia. Pretender gobernar y no ir a donde la gente los mandó no es democracia. Yo no estoy donde quería estar, estoy donde la gente me puso y está el que la gente puso. Y esos lugares tenemos que aceptarlos.

¿Que cuando termina uno se borra todo? No, no se borra todo, por supuesto que no se borra todo. Eso quisieron en una época. Nosotros seguimos y ahí están Los Tocones en desarrollo; sin plata, pero seguimos para terminarlo. Y estamos licitando Urbaneste, que durante cinco años costó más de U\$S500.000 mantener la guardia porque no sabían qué hacer con ellos, y hoy estamos licitando para terminar y tener 162 apartamentos para alojar a la gente, en vez de gastar U\$S500.000 en pensar, en la rueda de mate, y en ver qué hacemos. Se está licitando para terminarlo y ocuparlo, y dárselo a la gente. Y el que lo recuperó fue el Frente Amplio y no lo tiramos abajo. Tampoco lo tenemos de gallinero vacío, lo vamos a ocupar para la gente. Como vamos a seguir adelante con el Fraccionamiento Norte, que no nos convence porque está en zona rural. (k.f.)

Ahí sí habría derecho a juicio. ¡Ojo! Ahora que se le tiene tanto miedo a los juicios, ojo con un fraccionamiento privado de lotes pequeños en una zona rural; ojo. Ahí sí hay derecho a juicio porque se realizaron obras en una zona donde no hay norma habilitante □ hoy alguien preguntaba si se podía ocupar sin norma □; ojo ahí con el juicio si un vecino de los que tienen chacra dice: “¿Qué me están haciendo acá?”. Porque en 10 años, en siete años, no hicieron la norma para que ese fraccionamiento sea legal. No la hicieron. Ahí sí hay un juicio.

Acá no hay juicio ganable; demandas sí, claro que puede haber demandas, todo el mundo tiene derecho a demandar. El Plan del Eje Aparicio Saravia, del cual participé □ salvo en una parte en la que me excusé □ y el cual ayudé a construir y me parece bueno, es perfeccionable. Es tan perfeccionable que la propia norma, en su artículo 33, establece □ vayan y revisen lo que mandó el Ejecutivo y lo que salió de la Junta Departamental y traten de descubrir quién modificó el artículo 33; capaz que descubren que fue quien habla □ que por mayoría simple de

la Junta Departamental se puede modificar el plan dentro de los objetivos del mismo. No hay cuco. ¡El mismo plan establece que se puede modificar por mayoría simple de la Junta Departamental!

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga de tiempo.

Votamos, señores.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR BLÁS.- La misma Ley de Ordenamiento Territorial establece claramente "pasa que la leen parcialmente; leen un informe de alguien que lee lo que quiere leer porque es lo que le pide el cliente" que una vez aprobados los planes estratégicos vuelve a la órbita departamental "bueno sería que no volviese" para la labor de, dentro del plan, regularizar y cambiar lo que uno entienda, salvo que sean cambios generales.

Ahora, si alguien me dice "si alguien me lo dice no hablo más" que, en un plan que establece la regulación para más de 25.000 hectáreas en el departamento, un cambio general del plan son 33 hectáreas, tenemos un error muy grande entre lo que es general y parcial. Si alguien me dice que requiere una mayoría absoluta es porque comete otro error: leer la norma equivocada. Si se requiriera una mayoría especial para una expropiación, a la miércoles Perimetral, a la miércoles los museos de Maldonado y todo lo que se ha expropiado en estos años. Porque parece que ahora, sin cambiar la Constitución, se requiere una mayoría especial. Ojo con lo que se dice; ¡ojo con lo que se dice!

Pero la misma norma es la que dice que para cambiar norma y la ordenanza del plan se

requiere una mayoría especial”; no señor, las ordenanzas que el Frente Amplio modificó 18 en 10 años se cambian por mayoría simple de 16 votos. Y el Decreto N° 3.910 que de casualidad también es obra de quien habla, decreto que el Gobierno anterior nunca reglamentó, establece que las zonas residenciales protegidas son aquellos lugares donde no se van a permitir bloques. El Gobierno anterior legisló una sola zona y quedó en mandar el resto en 60 días, pero pasaron dos años y la única zona establecida como residencial que requiere mayoría de dos tercios es la de Jardines de Córdoba, delimitada por el artículo 2.4.2 del Decreto N° 3.910.

Si leemos la norma equivocada, después decimos cosas que no son y mareamos a la gente, y ponemos dudas sobre lo que no tiene dudas. Se lee mal, se comunica mal y no se hacen cargo; hay que hacerse cargo.

Hablábamos del miedo de no poder ejecutar el plan porque, según dicen, nos van a hacer un juicio pese a que la ley lo habilita; pese a que el plan lo habilita y pese a que el destino de esa zona es residencial. Y acá entramos en el concepto absurdo de los abogados y de los propietarios que vinieron el otro día a la Comisión de Presupuesto que los que estaban presentes los vieron recular que preguntaban: “¿Qué es residencial? ¿Residencial es para ricos?”. No, residencial es que la gente va a vivir ahí. Y, ¿qué es lo que vamos a hacer acá, en estos dos padrones? Poner gente a vivir. Salvo que haya distintos tipos de gente, y ahí estamos hablando de otra cosa; eso sería espantoso. (a.t.)

“Residencial”, tan residencial que resulta que en un expediente, en el terreno lindero, lo que hoy es Charrúa Hills, está con informe favorable de los técnicos del anterior Gobierno un proyecto de modificación para esas hectáreas que el Charrúa Hills, con terrenos de 300 metros para viviendas que tiene informe favorable; no dio el tiempo de que saliera favorable la resolución, pero tiene informe favorable de técnicos que participaron en el plan, dos de ellos muy importantes: un tal Pieri y un tal Riella. Que dicen: “Cómo no, pueden ser 300, porque, en definitiva, es para vivir la gente, que viva en 1.000 metros, que viva en 300 metros vale”. Nosotros estamos diciendo que vamos a poner gente a vivir en terrenos de 300 metros. ¿Dónde está el peligro? ¿Dónde está la ilegalidad?

“Pero no consultaron a Medio Ambiente”. ¡No consultaron con Medio Ambiente! Esto está estudiado medioambientalmente, hay un plan, es una zona urbana destinada para vivir gente.

¿Qué quieren que preguntemos? Esta gente, que no es la que va a ocupar un bloque de calidad, que va a ocupar viviendas sociales ¿tiene distinto daño medioambiental que el otro? ¿Huele distinto? Zona residencial es para que resida gente del asentamiento o de donde sea. ¿Qué impacto medioambiental tiene?

Los servicios. Cuando se votó un plan y se le dijo que era urbano es porque cuenta con los servicios, mi amigo. ¿Qué servicios quiere saber...? ¿Un edil que vive en Maldonado, que conoce Maldonado, que por algo es edil, precisa que le digan que en esa zona el saneamiento y el servicio de luz está disponible? No, es una zona urbana, lo establece el decreto de Aparicio Saravia: "zona urbana". Por lo tanto tiene servicio, es habitable y es densamente poblable. Densidad que disminuye, ojo, porque si aplicamos la ordenanza vigente y se construyen bloques de cuatro pisos ¿hagan el cálculo si tienen tiempo, les da que vive más gente en el plan actual que en los 600 lotes. Entonces calculen ustedes que, si estaba habilitado para 4.500 viviendas individuales en departamentos, debe estar habilitado para 600 realojados.

O sea que no hay riesgo medioambiental, pero tampoco hay riesgo social, ni contaminación, si está en frente... Lo miran de este lado y dicen: "Está frente a la cañada". ¡Pobre Liberman, le jode la chacra! Miren para el otro lado, está frente al 14 de Febrero; mire para el costado, está a 1.000 metros del barrio San Fernando, que desarrolló el mismo propietario del Charrúa Hills.

Le cambiamos las reglas de juego a los inversores, ¡mire usted! Resulta que estos dos terrenos fueron comprados antes de la ordenanza de Aparicio Saravia, o sea que tienen mejor regla que la que tenía cuando los compraron, salvo que hayan comprado con la promesa de una mejora en la ordenanza, entonces le cambiaron las expectativas, pero la regla no, porque uno tenía un campo y el otro compró cuando solamente se podían hacer terrenos de 300 metros, o sea que vuelven a lo que tenían.

Además, cuando cambian las ordenanzas y en eso sí que tenemos historia en Maldonado y tenemos juicios ganados y se cambian dentro de la regla, dentro de lo que se dé de cantidad de votos necesarios, nunca se ha dado un juicio en contra.

En un Gobierno o en otro hemos construido edificios en los jardines de la gente y los vecinos saltaban: "El perjuicio". "El daño". "La demanda". "Millones de dólares". "Cientos de millones de dólares".... Que me traigan uno que haya ganado: ninguno. ¿Por qué? Porque el ejercicio del

derecho a gobernar y a delimitar es un ejercicio nuestro, con las mayorías que corresponden, las que tuvieron ustedes y las que tuvimos nosotros es un ejercicio de gobierno.

Entonces vamos a no meter cucos, a no asustar a la gente. Esta discusión termina hoy, están los votos y mañana tenemos que entrar a participar en cómo hacemos mejor y cómo tres partidos que han sido Gobierno, en distintos momentos del departamento de Maldonado, buscan una forma, de una vez por todas, para realojar a la gente de los asentamientos Kennedy y El Placer, que todo el mundo ha declarado que ha sido un problema histórico, no es un botín, es un objetivo de departamento. (m.g.g.)

En esos objetivos departamentales, aún no estando de acuerdo, cuando gobernó el Frente Amplio el Partido Nacional estuvo. ¿Por qué? Porque la gente les había dado la derecha, pero hoy no están, porque están enojados porque perdieron y olvidaron que la responsabilidad es hacerse cargo del departamento desde lugar que a uno le toca. Si no dejan ese despecho los caminos van a ser difíciles. Si pretenden imponer la regla del que perdió, no entendemos la democracia. Si pretendemos pararnos en la duda y en la sombra hacia el que gobierna en forma permanente, vamos a caminar mal. Si no damos la derecha a aquel que por algo, en el acierto o en el error de la gente, tuvo 37.000 votos y nos paramos en los 5.000 que tuvimos nosotros, estamos equivocados. ¡Estamos equivocados! Un poquito de crédito.

Hay tiempo para construir, después hay tiempo para juzgar. Este, para el Partido Nacional es tiempo para construir. Capaz que estamos hablando poco, o que nos están escuchando poco; vamos a tratar de hablar más... Pero también con los apuros porque si la urgencia ¡la urgencia!... Sí, mis amigos, la urgencia es que en cinco años queremos terminar el realojo y tenemos que empezar hoy, porque si empezamos tarde después no se termina nunca y nos vamos a ir diciendo que esto y aquello quedaron a medio hacer. “¿Por qué no lo hicieron cuando tenían para hacerlo?” nos van a decir.

Lo que no se ha dicho ¡lo voy a decir, sin ofender! es que después de 10 años de Gobierno del Frente Amplio el Kennedy y El Placer siguen existiendo, y también hay que hacerse cargo.

(Aviso de tiempo).

No nos van a llevar a detenernos en la marcha para que mañana nos puedan decir lo mismo.



SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo.

SEÑOR BLÁS.- Tengo cinco minutos más.

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por miembro informante. Perfecto.

SEÑOR BLÁS.- Entonces, no le tenemos miedo a los juicios porque estamos dentro de la ley, y estamos dentro de la ley que acá mismo se estableció.

Nos parece que no se ha terminado el furor electoral y que hay fuerzas políticas que siguen pensando más en lo que perdieron que en lo que viene. Vamos a seguir abriendo puertas para que esto se cambie pero también vamos a exigir la responsabilidad de manejar términos que hacen al honor, que hacen a la legalidad, con un poco más de rigor jurídico. No hacerle el caldo gordo al resto. Para hablar de ilegalidad hay que ser muy respetuoso, puede haber interpretaciones, hay genios jurídicos que saben hoy qué va a pasar. ¡Mirá vos! Hoy saben y hoy es todo miedo. El miedo te congela, el miedo no te deja hacer. Nosotros vamos a hacer, convencidos de que estamos con la ley. Por ahora parece que estamos haciendo solos; no queremos hacer solos.

Dos o tres cosas mal dichas, porque la palabra “mentira” creo que es ofensiva y no la quiero usar: se insiste en que el Partido Nacional no votó el retorno por mayor valor.

Esto lo tuve que desmentir hasta por televisión mostrándole el acta al edil Toledo. El retorno por mayor valor vigente se votó por unanimidad; no se votó la primera vez porque se dijo que estaba mal instrumentado y que era impracticable. A los 30 días □ revisen las actas □ el Gobierno departamental mandó una modificación y obtuvo unanimidad. Eso está en las actas de la Junta Departamental.

No se derogó el retorno por mayor valor, se suspendió por un año. El uso del dinero del retorno por mayor valor — que fue el primer expediente que votamos — es potestad de la Junta y de la Comisión mientras se mantenga dentro de los regímenes y los objetivos para lo que fue... Fue lo que hicimos: se le dio un objetivo.

Miren que, sin compartir el objetivo final, también en el período pasado, se autorizó. Hubiésemos preferido que se gastara en esta tierra y no en la del Fraccionamiento Norte, en esta y no en aquello, pero votamos porque había uno que tenía las riendas, y le dimos la derecha.

Hoy no se vota. Queremos la rienda queremos el caballo y nos olvidamos que la gente nos sacó la rienda y el caballo.

Entonces, cuidado con manejar términos que no son reales. Se dice que el Gobierno departamental no va a poder ejercer esto porque va a venir un recurso, que la toma de posesión, que los permisos... ¡Muchachos, vamos a vivir la vida real! La toma urgente de posesión, precisamente da los derechos al Estado, no a un particular, que ya de por sí puede, siendo poseedor. Le da el título de poseedor al Estado y tiene un final inmutable: terminas dueño. Una vez que te pongas de acuerdo o que te fijen el precio, terminas dueño. (m.b.r.p.)

Con esa toma urgente de posesión, el Estado avanza en la obra que tenga que avanzar. ¿10 días? Vamos a no ser exagerados. 10 días el desalojo, serán 20, 30 o un mes, se van a quejar sin razón, el Juez los va a escuchar... Serán dos meses, pero se toma — quédense tranquilos que va a haber un plan y va a entrar — ; que se dibuja el plano, Catastro lo acepta... Hay miles de casos en Maldonado.

Y cuando duden, cada vez que duden, vayan y revisen el expediente de Fraccionamiento Norte y se van a dar cuenta que sin tener completos todos los pasos, el Estado igual puede avanzar, porque para eso es el Estado.

Entonces, no le metamos ese miedo a la gente, la obra va a empezar. Ya se dio la toma urgente de posesión, podrá haber una demora legal, pero en 30, 50, 60 o 90 días, se va a

tomar posesión y se va a empezar la obra. Obra que se empieza por hacer las calles. ¿Estamos segregando a la gente? No. Para nada. La estamos integrando al tramo urbano que el mismo Plan de Aparicio Saravia establece. Miren por atrás y no por adelante. Estamos dentro.

El vallado famoso, mal interpretado, es simplemente una forma de dibujo urbano. Sería ilógico tirar al tránsito de Aparicio Saravia 600 familias todos los días ingresando por ahí cuando tenemos –no todo se borra de un plumazo– por el otro lado la Perimetral que está pensada, precisamente, para absorber esa cantidad de gente. Usamos lo que venía de atrás. A veces en la vorágine de lo político el mismo que en lugar de tocarse el pecho y decir “van a usar mi Perimetral”, se pone en contra y no se da cuenta que se están estableciendo esas cuestiones.

(Aviso de tiempo).

Votamos tranquilos –redondeo presidente– de votar en la legalidad, dentro de la Ley de Ordenamiento Territorial, dentro del Plan del Eje Aparicio Saravia, dentro de la Constitución y dentro del cumplimiento de los objetivos políticos y sociales que la gente nos confirió hace menos de seis meses.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, edil.

Tiene la palabra Delgado. Adelante edil.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, se dijeron muchas cosas cuando escuchábamos a algún edil. Es bueno ver que ahora se sale a defender a los vecinos del Kennedy cuando en el primer período del Gobierno del Frente Amplio se salía a hacer movilización con los vecinos del barrio La Cooperativa,

diciendo que les iban a llevar a los vecinos del Kennedy para su barrio; que tenían que oponerse al realojo de esas familias porque les iban a llevar a los “pichis”, según decían algunos ediles. Hablaron, además, en este plenario de la Junta.

Es llamativo que esos mismos ediles hoy salgan a defender a los vecinos que, en su momento, cuestionaban cuando el Gobierno del Frente Amplio los quería realojar.

Presidente, lo que nos llama la atención, justamente, es que en el artículo 28 del Plan del Eje Aparicio Saravia, en “Operaciones territoriales concertadas”, habla específicamente –eso es lo que no se les dijo a los vecinos por parte de la nueva Administración– de reurbanizar el asentamiento Kennedy en el lugar. Y si era necesario, una parte del asentamiento Kennedy, realojarla en acuerdo con los vecinos. Ahí se hablaba de generar infraestructura en salud, educación, deportes y cultura, para que los vecinos se quedaran en ese lugar.

Cuando la Administración sale a plantearles si están de acuerdo con trasladarse a otro lugar que, según dicen, les van a entregar la vivienda... Mejor dicho, el director de Vivienda aún no sabe si se les va a dar canasta de materiales, si se les va a dar llave en mano, si los vecinos van a construir ellos mismos o si la Intendencia va a poner a funcionarios a construir.

Lo que se plantea –es lo que reconocen– es que no hay acuerdo con el Ministerio de Vivienda y todos sabemos –me extraña, los ediles que estuvieron en el período pasado...– que cada vez que aprobábamos la enajenación de una tierra, el Ministerio no firmaba los convenios y no depositaba el dinero para que las viviendas se comenzaran a construir si la Intendencia Departamental no presentaba los títulos de propiedad definitivos, como dueño.

Cuando se habla de la Perimetral, ¿cuánto demoró en construirse el tramo de la Perimetral en la rotonda de Villa Delia, porque estaba en juicio con la leñería que está ubicada en ese lugar? (g.t.d.)

Comenzó en el primer período de Gobierno del Frente Amplio, entonces se miente cuando se dice que todavía está ese juicio. No se dice la verdad, presidente, porque por eso fue la demora. Todos sabemos que se comenzaron los tramos y que quedaba ese por finalizar y se finalizó. Todos sabemos de la otra parte que se expropió, que es la que baja al costado del Arboretum Lussich. Entonces, no se puede confundir a la gente diciendo que para un lado la

Intendencia expropió y no pasó nada y que comenzó a construir de forma inmediata.

No se puede traer a los vecinos generando falsas expectativas, diciéndoles que si hoy se vota la expropiación en 10 días se va a comenzar a trabajar sobre la tierra. No se puede mentir de esa forma, ¿sabe por qué, presidente? Porque recibimos al director de Vivienda de la Intendencia en la Comisión de Viviendas y Asentamientos y nos explicó que todavía no tenían aceptado el mecanismo que iban a implementar en ese lugar.

Entonces, presidente, cuando un edil, que no es de nuestra fuerza política, sale a decir también lo del famoso vallado en el Eje Aparicio Saravia, el edil no inventó nada, porque lo dijo el propio director de Vivienda cuando mencionó que se iba a arbolar la zona del Eje Aparicio Saravia para que los vecinos no tuvieran acceso a ese lugar.

Entonces no se miente, presidente...

(Interrupciones de la señora edila Ana Fernández).

¿Me ampara, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, edila, silencio.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, los que mienten son otros y el que miente directamente es el intendente departamental. ¿Sabe por qué?

(Interrupciones de la señora edila Ana Fernández).

¿Me ampara, presidente? Descuénteme el tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, cuando usted habla no le gusta que la interrumpan. Corresponda y respete de igual manera, por favor.

SEÑORA ANA FERNÁNDEZ.- Tiene razón.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

El tema de fondo para nosotros no es el asunto de la legalidad. Los compañeros anteriormente lo explicaron muy bien y eso que se habla de los propietarios y no estamos acá para defender a los propietarios de la tierra, sino para defender los intereses del departamento de Maldonado, de que van a iniciar un juicio, así será, porque el propio director de Vivienda reconoce en una entrevista radial que, luego de aprobada la expropiación de la tierra en la Junta Departamental, los propietarios van a iniciar un juicio y textualmente dice que “la instancia judicial generará garantías para ambas partes”.

Entonces, presidente, la Intendencia ya sabe que los juicios van a comenzar y está expropiando una tierra, lo cual, desde nuestro punto de vista, no es necesario. Cuando decimos que el tema jurídico va por un lado y que el tema de fondo para nosotros es una situación política y un tema complejo, es porque la Intendencia Departamental cuenta con tierra municipal a la vuelta del asentamiento Kennedy. La tierra donde se iba a construir el Centro de Convenciones, que está frente al Centro de Convenciones, también es tierra municipal. Sin embargo, el Gobierno departamental, el intendente departamental, se encaprichó con una tierra en particular.

Entonces, ¿quiénes son los que defienden los intereses de los propietarios de la tierra? ¿Somos nosotros? ¿No se hará un juicio y se acordará un precio luego de que se vote esta expropiación? Que es lo que va a pasar, porque la mayoría la tiene el Partido Nacional.

Entonces, cuando en el informe y en el expediente se dice textualmente: “Se hace notar que la propuesta de crear predios independientes de 200 metros cuadrados de área no se encuentra contemplada dentro de la normativa vigente de la zona” y esto lo firma el director de la Dirección de Agrimensura y Catastro, ingeniero Carlos Rodríguez, el 19 de octubre y el

intendente y los directores del Partido Nacional pasan por encima de la posición técnica que tienen los funcionarios de la Intendencia, no comprendemos el capricho que tiene el intendente departamental con esta tierra.

También se le mintió a la gente del asentamiento Kennedy cuando se dijo que nosotros queríamos realojarlos al Norte de Cerro Pelado, porque, para los que recién se despiertan, dijimos en incansables oportunidades que la tierra al Norte de Cerro Pelado era para solucionar transitoriamente un tema para la gente que estaba asentada precariamente en Los Eucaliptos y en el Benedetti. No se puede confundir así a la gente, presidente.

Cuando se dice que nosotros vendimos tierras y hoy el compañero Fermín lo decía, qué distinto que es vender la tierra que ocupan algunos privilegiados como los que ocupaban tierras municipales y tenían construida su piscina o tenían un parque para sus hijos y la Intendencia tomó esa tierra y la vendió para hacer el fideicomiso para construir viviendas de interés social a sacar a una gente que está allí hace más de 50 años y después vender esa tierra quién sabe para qué. (a.g.b.)

El compañero Guerra hoy decía: "Hay U\$5.000.000 del retorno por mayor valor" eso ahora se deposita por parte del Gobierno y se hace la toma de posesión inmediata, pero cuando se desarrolle el juicio por parte de los propietarios de la tierra, ¿de dónde van a salir los otros recursos? Porque de algún lado tienen que salir... Esos recursos saldrán de esa bolsa gigantesca que tiene la Dirección de Vivienda para gastar que aún no está claro en qué se va a gastar o, ¿de dónde van a salir?

(Murmullos).

Esas interrogantes que nos planteamos, señor presidente, nos llaman poderosamente la atención. Hoy el Partido Nacional y el intendente Antía quieren gobernar con la misma política con que gobernaron durante el período 2000 al 2005. ¿Sabe por qué, presidente? Porque la normativa del 2000 al 2005 era muy diferente.

¿Me ampara, presidente? Porque si no, que se sienten y hablen. Que no me contesten de atrás, que se sienten y hablen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio. Ampare en el uso de la palabra, señor edil, por favor colabore.

Gracias.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Pero cuando se confunde de esa forma a la gente es muy difícil discutir. Es muy difícil discutir cuando tenemos una bancada en la que hablan solo dos ediles y que, en este caso, confrontan con la bancada de oposición.

Pero aunque alguno se frotaba las manos y siga haciéndolo creyéndose que la bancada del Frente Amplio iba a votar dividida se llevó una gran sorpresa, porque nuestra bancada votó en bloque porque estamos convencidos de que lo que está haciendo la Administración del Partido Nacional es violentar las normas vigentes, pero, además, es pasar por encima de todas las políticas de viviendas y asentamientos que se venían llevando por parte de nuestra Administración.

Es llamativo que se ponga gente que no entró en el censo de El Placer, porque, si ustedes recuerdan y acá hay ediles que estuvieron en el período pasado, cuando nos retirábamos del Gobierno votamos una enajenación de tierras para construir viviendas de interés social, en acuerdo con la Agencia Nacional de Viviendas, a través de República Afisa, para relocalizar en su totalidad los asentamientos Kennedy y San Antonio II que está debajo de los cables, y eso estaba en construcción.

Pero se sigue incorporando gente, que algunos de ellos entraron en plena campaña electoral y la Administración del Frente Amplio les dijo...

(Aviso de tiempo).



(Durante sus palabras se retiran los ediles José L. Sánchez, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Adolfo Varela, Francisco Olivera, José Hualde, José Plada, Darwin Correa, Juan C. Rodríguez, José L. Noguera, Joaquín Garlo, María Fernández Chávez; ingresan los ediles Oliden Guadalupe, Eduardo Méndez, Ana María Fernández, Eva Abal, Florencia Acosta, Javier Sena, Federico Guerra, Eduardo Antonini y alternan banca los ediles Alejandra Scasso y Milton Hernández ).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR DELGADO.- ...justamente, que no se asentaran porque no iban a entrar dentro del plan establecido porque no cumplían con los requisitos que había establecido la Administración del Frente Amplio □ de que a la vivienda se accede cumpliendo algunos requisitos que tienen que ver con la gente que está anotada, con la antigüedad en el departamento, con los hijos que tienen a cargo□ y porque la vivienda no puede ser una mercancía electoral, como se hizo en el período del 2000 al 2005. Muchos de ellos no lo entendieron y se asentaron igual, no todos, pero sí muchos de ellos.

No vamos a decir □ porque no podemos asegurar nada□ que había dirigentes de la oposición que en ese momento los direccionaban sobre dónde se tenían que asentar. Pero esos son planteos que, justamente, muchos de los vecinos hacen.

No vamos a decir que cuando se planteaba por nuestra parte que había una emergencia en el sector D de Los Eucaliptos y que había que sacar recursos del retorno por mayor valor, se nos dijo que no, que no era tan fácil, que no se podía, que había una Comisión integrada por los tres partidos políticos y que no era de la noche a la mañana que se sacaban los recursos. (c.i.)

Hoy se destinaron U\$S5.000.000 a expropiar esta tierra.

Lo que no se podía antes para un sector determinado de la población, hoy se pudo.

Esas promesas electorales falsas que planteó el intendente departamental, que las planteaba sin ningún fundamento, porque cuando asumieron el Gobierno salía el director de Hacienda, salía el propio intendente a desmentirnos, y cuando nosotros mostrábamos la documentación, decíamos cuánto había en caja por el retorno por mayor valor y nos decían que no, hoy...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio, está hablando el edil, por favor.

Adelante.

SEÑOR DELGADO.- ...hoy los recursos aparecieron.

Entonces, no mentíamos nosotros, presidente, cuando decíamos que había plata en caja.

Cuando se habla de que hay viviendas en construcción y de que no hay recursos para pagarlas en los convenios con la Agencia Nacional de Viviendas..., si no había plata en caja, según dicen, ¿por qué no se utilizó parte del retorno por mayor valor para pagar esas viviendas? Porque no era necesario, porque las viviendas tenían un convenio que se iba a

pagar en la medida de la recaudación existente en la Intendencia Departamental.

Entonces, cuando se plantea esa discusión, presidente, cuando no se fundamenta desde el punto de vista político y cuando el fundamento de algunos técnicos son ignorados por parte del intendente departamental es que nosotros no podemos estar de acuerdo con esto.

Porque cuando se plantea y vienen algunos directores a la Comisión de Viviendas y Asentamientos, y acá hay ediles de la Comisión de Viviendas y Asentamientos del partido de gobierno que saben de lo que estoy hablando, cuando vienen algunos directores que no son del Partido Nacional sino que son del sector de Germán Cardoso, y no fundamentan cuál es la política de vivienda que se va a desarrollar, cuando vienen y les hacemos planteos concretos y nos dicen que no saben, que lo están estudiando, que se van a realizar los censos nuevamente, que todo lo que se hizo anteriormente no sirve y que hoy se va a hacer una nueva etapa...

Entonces, presidente...

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. La verdad que la barra también está un poco ruidosa. Por favor, cuando hable el edil vamos a respetar. Cuando nosotros hablamos no nos gusta que nos molesten, estamos ya en una hora un poco avanzada, vamos a tratar de colaborar.

Adelante.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Entonces, presidente, no se puede decir que si estamos de acuerdo con solucionarle el problema a los vecinos del asentamiento Kennedy tenemos que votar esta expropiación. Estamos de acuerdo porque lo teníamos escrito en el Plan del Eje Aparicio Saravia. Estamos de acuerdo porque el Frente Amplio dio muestras suficientes en los 10 años de Gobierno que la vivienda no era un ladrillo sobre el otro, que la vivienda no se medía por eso simplemente, sino que la vivienda se medía por dignificar la vida de la gente. Y eso fue lo que hizo nuestra fuerza política en los 10 años de Gobierno.

Y aunque no le guste a muchos, porque obviamente tenemos visiones distintas...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Discúlpeme, señor presidente, yo no lo quiero embromar, pero que un edil ande paseando por el plenario y conversando con cada edil que se le ocurra me parece que no está en el reglamento. Si me equivoco, corríjame, por favor, yo no le quiero complicar la vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, vamos a hacer...

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿No puedo caminar ahora?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se puede sentar, señor edil ?

SEÑOR DELGADO.- Presidente, el tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se puede sentar?

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿No puedo caminar, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a colaborar. Hay asientos para que los ediles suplentes se

sienten. Si no... Por favor, pueden sentarse los ediles, por favor.

Adelante.

(Dialogados, hilaridad).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, ¿me descuenta el tiempo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, señor edil. Adelante.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Entonces, presidente, cuando vemos que no hay una política clara en materia de vivienda por parte de la Administración actual es que nosotros no podemos aprobar esto.

No podemos, además, aprobar retirar un recurso □ como decíamos hoy□ que justamente ahora el Partido Nacional congeló y no lo cobra. Los recursos que van a ingresar por el retorno por mayor valor son fruto de lo que se hizo en nuestro Gobierno y se sale a mentir a la gente diciendo que la inversión del Conrad y algunos otros emprendimientos, que ya estaban establecidos por parte de nuestro Gobierno, fueron fruto de que se sacó el retorno por mayor valor. No se le puede mentir de esa forma...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, ¿la barra puede guardar silencio? Está hablando un edil. Gracias.

(Dialogados).

SEÑOR DELGADO.- No se le puede mentir a la gente de esa forma, presidente.

Nosotros hemos venido desarrollando una política clara de vivienda en los 10 años. Se podrá estar de acuerdo o no y varias veces lo debatimos en este plenario de la Junta. Porque hay algunos ediles nuevos que no tienen idea de cómo se debatió en esta Junta Departamental cuando había que enajenar tierras, cuando había que vender tierras de la Intendencia Departamental o cuando había que crear los fideicomisos. (k.f.)

Pero quédense tranquilos que no fue de la misma forma en que el Partido Nacional discutió este expediente. Cuando se discutía el Eje Aparicio Saravia, el actual director de Vivienda dijo que el Frente Amplio tuvo voluntad y atendió los planteos del Partido Nacional, y eso es porque la política de buscar consensos con los diferentes partidos políticos se desarrolló en todas las áreas de nuestra Administración.

Lo que se planteó hoy por el Partido Nacional, e incluso lo comunicaban los compañeros el otro día en la Comisión de Presupuesto, es que hoy se votaba sí o sí, y esa no es la misma política que desarrollamos nosotros en el período anterior. Entonces, cada vez que se plantee discutir los temas de esta forma, se van a encontrar con una bancada del Frente Amplio votando en bloque para defender, no solamente el planteo de nuestra fuerza política [ porque representamos a una fuerza política ], sino los planteos que entendemos convenientes para el departamento de Maldonado. A esto, no lo vemos conveniente, no vemos que en esto haya claridad; cada vez que se sale a plantear algo por parte de un director hay oscuridad.

Y cuando el intendente sale a decir que hacemos algunas movilizaciones... Desde que arrancaron el Gobierno hasta ahora, cada vez que algún grupo de vecinos, alguna organización sindical o los trabajadores municipales se manifiestan, acusan a nuestra fuerza política de ser quienes gestamos esas movilizaciones. No hay que menospreciar a la gente del departamento, hay que tener una responsabilidad; la misma responsabilidad que nos pidieron cuando nosotros estábamos en el Gobierno es la que debe tener la bancada de gobierno hoy. Pero no la tiene, presidente, y a la prueba está: cuando discutimos temas, como es este, tan importantes para el departamento de Maldonado, hablan dos o tres ediles y los demás se callan la boca.

Presidente: hay ediles de la bancada del Partido Nacional... Y que no me hagan ademanes, porque lo miro a usted, entonces.

(Dialogados).

Pero hacen ademanes y no hablan; entonces, le hablo a usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así tiene que ser.

SEÑOR DELGADO.- Hay ediles de la bancada del Partido Nacional que se reunieron con los vecinos de Maldonado Nuevo y les manifestaron su total respaldo en cuanto a destinar fondos del retorno por mayor valor para solucionar el problema de Maldonado Nuevo. Es más, algunos ediles les plantearon a estos vecinos que la cifra que estaban solicitando era mínima y que tenían que aumentarla y les recomendaron solicitarle al intendente departamental por nota □ nota que los vecinos presentaron el 18 de enero □ que se destinaran fondos del retorno por mayor valor.

Entonces, lo que nosotros no compartimos es el doble discurso que tienen algunos ediles del Partido Nacional.

Esa fundamentación que ha planteado nuestra bancada □ el informe muestra claramente el espíritu que tiene nuestra fuerza política □ es lo que vamos a defender en el plenario de la Junta, en las distintas Comisiones y cuando se discuta nuevamente este tema cuando haya que modificar la normativa, como algunos ediles reconocieron que hay que hacer.

Gracias, presidente.

(En el final de su disertación se retiran los ediles Javier Sena, Eva Abal e ingresan los ediles Osvaldo Matteu, Alejandra Scasso, José Plada y José L. Noguera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el edil Becerra. Adelante, señor edil.

SEÑOR RAPETTI.- Por una moción de orden, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR RAPETTI.- Creo que se ha discutido suficientemente este tema y propongo que se cierre la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SEÑOR BECERRA.- Presidente: me parece que los que están anotados...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Vas a hablar...

(Dialogados).



SE VOTA: 18 en 29, afirmativo.

(Interrupciones de la edila Ana Fernández).

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si van a seguir interrumpiendo, lamentablemente voy a tener que tomar medidas. Vamos a respetar a cada edil que hable. (a.t.)

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, edila...

(Dialogados).

Aclaro que quedan Becerra, Infante y Guadalupe, después se cerró la lista.

Adelante, Becerra.

SEÑOR BECERRA.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero rescatar unos puntos que estuvieron sobre la mesa en la noche de hoy: en primer lugar, cuando un edil del Partido Nacional sale, miente y dice que el Partido Nacional en el período del 2000 al 2005 hizo viviendas en Aiguá es mentira, porque las únicas viviendas que se hicieron...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente, que no aluda a los partidos, presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio...

SEÑOR BECERRA.- ¿Me va a dejar hablar...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio.

(Dialogados).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Está aludiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor, tiene razón, pero hemos estado hablando toda la noche... hay que ser un poco flexible...

SEÑOR DARWIN CORREA.- No me puedo parar, no puedo caminar...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, ha estado hablando el Frente Amplio, el Partido Colorado, vamos a ser un poco sensibles, si no...

Adelante.

SEÑOR BECERRA.- ...cuando mentía descaradamente y decía que el Partido Nacional había hecho...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Tienes que tomar mucha leche para llamarnos mentirosos a nosotros...

(Dialogados).

SEÑOR BECERRA.- Perfecto, dale...

(Protestas, improprios).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Alejandra Scasso, Alexandro Infante, Andrés de León e ingresan los ediles Darwin Correa y Diego Astiazarán).

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE.- Suspendo la sesión por 15 minutos.

(Siendo la hora 00:56 minutos del día 11 de los corrientes se suspende la sesión, restableciéndose la misma a la hora 01:12 minutos, ocupando la Presidencia su titular, el edil Nino Báez, con la asistencia además de los ediles titulares Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, José Plada, Luis Artola, Alexandro Infante, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Marco Correa y los ediles suplentes José L. Rapetti, Eduardo Méndez, Oliden Guadalupe, Alejandra Scasso, Florencia Acosta, Carlos Corujo, Franco Becerra, Federico Martínez, Héctor Delacroix, Teresa Rivero, Milton Hernández y Carlos Flores

)  
.

Puede proseguir, Becerra.

SEÑOR BECERRA.- Señor presidente, como le decía antes de que me interrumpieran, se falta a la verdad cuando se dice que en el período del 2000 al 2005 el Partido Nacional hizo viviendas en Aiguá, porque las únicas viviendas que allí existen son las que se hicieron en el período de Gallinal, que son de Mevir, no son de la Intendencia.

La Intendencia hizo las viviendas "si no me equivoco" en el 2011, 2012, 2013, en ese período, que fueron 16, 18 viviendas, que las hizo el Frente Amplio, no las hizo el Partido Nacional.

Pero es peor aún, porque siguen faltando a la verdad cuando dicen que en Piriápolis también hay viviendas hechas por el Partido Nacional. Eso es mentira, es totalmente mentira.

Señor presidente "más allá de las payasadas que puedan llegar a hacer" lo que a nosotros nos preocupa es que votamos negativo, no porque estemos enojados ni porque tengamos un despecho, ni nada por el estilo, sino porque estamos fuera de la ley, por eso es que votamos negativo, capaz que de ley y de tributos todavía no sepan, pero es así, señor presidente.

Nosotros no vamos a votar y en lo personal no voy a votar, porque para la ocupación inmediata se precisa plata...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...

SEÑOR BECERRA.- ...y se habló del agujero negro de la Intendencia y ahora no hay plata, pero mágicamente aparece la plata para pagar esto ahora.

Señor presidente, ¿dónde está ese plan maravilloso de viviendas, de salud, de cámaras de seguridad, de esto, de aquello y un montón de cosas que tenía el Partido Nacional antes de asumir el Gobierno? Todo eso era mentira, todo eso era una falacia.

Señor presidente, va a estar bueno cuando en 10 días veamos a los vecinos mirando como les van abriendo las calles, eso es todo mentira, mienten.

(Dialogados, interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Suspendo de nuevo la sesión. (m.g.g.)

(Siendo la hora 01:15 minutos el señor presidente suspende la sesión, que es reiniciada a la hora 1:18 minutos, ocupando la Presidencia su titular, el edil Nino Báez, con la asistencia además de los ediles titulares Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, José Plada, Luis Artola, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Adolfo Varela, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Marco Correa y los ediles suplentes José L. Rapetti, Eduardo Méndez, Oliden Guadalupe, Alejandra Scasso, Florencia Acosta, Federico Guerra, Franco Becerra, Federico Martínez, Héctor Delacroix, Teresa Rivero, Milton Hernández y Carlos Flores).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a retomar la sesión. Adelante, señor edil.

SEÑOR BECERRA.- Presidente, voy a redondear, así no se exponen a tanto corte.

Señor presidente: voy a poner en el marco de la duda todo lo que vaya a hacer el Partido Nacional, porque para eso estoy en la banca, porque para eso soy oposición y para eso voy a

investigar cada situación en que tenga que votar en esta Junta Departamental para Maldonado. Voy a poner en tela de juicio todo, porque no siendo edil de esta Junta también lo hice. Lo voy a hacer y cada vez que tenga que fundamentar aquí, voy a decir lo que tenga que decir.

Señor presidente: sin más, le agradezco y disculpe que tengamos que andar cortando cada poquito rato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil, por la colaboración.

Infante tiene la palabra. Adelante, señor edil.

SEÑOR INFANTE.- Buenas noches, señor presidente.

(Murmullos).

Parece que algunos ediles de la oposición están preocupados porque algunos ediles no hablamos y es que hemos estado escuchando. Desde las 20:00 horas que se inició esta sesión han estado solamente hablando [ parece que vinieron excitados ] y han repetido 25 veces argumentos que no tienen cabida legal ni real. Parece que se les paró el reloj, que se quedaron en el 10 de mayo, rebobinan y miran para atrás, para atrás y para atrás.

Lamentablemente para la oposición, como dijo el edil Rodrigo Blás, hay un nuevo Gobierno en Maldonado y la gente eligió una renovación. Nosotros pertenecemos desde esta banca a esa renovación, pero no nacimos dentro de una damajuana, vivimos en Maldonado desde hace casi 50 años y caminamos por el departamento, de día y de noche, así que no tienen que venir a darnos consejos como a ediles nuevos, porque somos ciudadanos de Maldonado muy viejos.

Hemos escuchado toda la perorata del Frente Amplio durante años, la misma perorata que desde las 20:00 horas nos han dado acá, con lo que han vaciado la barra, porque ni siquiera la gente de los asentamientos que vino a escuchar una decisión los bancó; se tuvo que ir. Para disolver manifestaciones pueden andar bien. Se los digo sinceramente, porque ni la gente interesada está interesada en escuchar los argumentos que tienen, porque es para atrás, es rebobinar y llover sobre mojado constantemente.

Por suerte existe una nueva generación de ediles y de políticos que escuchamos, pero que también vinimos para hacer, no para entretener ni para ser “cuentamusa”.

Acá he escuchado tantas cosas que son mentiras... Hablaron de políticas sociales. ¡Políticas sociales! Quiero que me expliquen, que se explayen en el término... ¿Cuál es el fin de la política social? ¿Dónde termina la política social? ¿Es simplemente una frase linda? Tenemos más delincuencia, más inseguridad, más drogas, más violencia doméstica, sicariato en Uruguay... ¿Cuál es el fin de la política social? ¿Sacarse una foto y decir que hicimos políticas sociales? No veo los resultados de las políticas sociales del Gobierno del Frente Amplio, ni en el departamento ni a nivel nacional. O será la “herencia maldita”, pero hace 20 años que gobiernan en todos lados y lo único que vemos es que las cosas están empeorando.

Nos hablan del miedo al endeudamiento, ¿a un juicio millonario? 2.000 palos nos encajaron con Ancap. U\$S2.000.000.000, ¿y no quieren investigarlo? (m.b.r.p.)

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿No está fuera de tema, presidente?

SEÑOR INFANTE.- Fuera de tema se estuvo toda la noche, si han hablado cualquier cosa. ¡Qué voy a estar fuera de tema!

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, los ediles que reclaman que está fuera de tema, a las 20:05 minutos tendríamos que haber cerrado y habernos ido, porque estuvimos todos fuera de tema.

SEÑOR INFANTE.- Hablaron cualquier cosa, justamente. Estoy recaliente porque estoy sentado acá desde las 20:00 horas escuchando cosas que no tienen nada que ver, estoy

recontra caliente. ¿De qué quiere que hable? ¿Qué voy a bancar? Argumentos sin fundamento ninguno, porque esta discusión debe ser argumentada. Si vos me decís que la tierra es cuadrada y me das un argumento tengo que creerlo, pero si me decís que lo es porque se te antoja o porque De los Santos te mandó a decírmelo, pará, “man”, media pila.

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, por favor...

SEÑOR INFANTE.- Me venís a hablar de ilegalidad cuando fraccionaron...

(Durante su intervención se retiran los ediles Rodrigo Blás, Milton Hernández e ingresan los ediles Darwin Correa y Eduardo Antonini).

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor silencio, no interrumpamos más, vamos a dejar hablar. Han aludido toda la noche, por favor.

(Interrupciones).

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende cinco minutos la sesión.

(Siendo la hora 01:24 minutos, el señor presidente suspende la sesión, que es reiniciada a la



hora 01:25 minutos, ocupando la Presidencia su titular, el edil Nino Báez, con la asistencia además de los ediles titulares Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, José Plada, Luis Artola, Alexandro Infante, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Marco Correa y los Ediles suplentes José L. Rapetti, Eduardo Méndez, Oliden Guadalupe, Alejandra Scasso, Florencia Acosta, Carlos Corujo, Federico Guerra, Federico Martínez, Héctor Delacroix, Teresa Rivero y Carlos Flores ).

(Manifestaciones, aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la hora 01:30 de la mañana, creo que el tema está suficientemente hablado, vamos a colaborar, falta la votación. Vamos a colaborar todos. Estamos grandecitos.

Adelante, puede proseguir, señor edil. (g.t.d.)

SEÑOR INFANTE.- He escuchado defender con tanta vehemencia, con tanta incoherencia y con tanta falta de argumento, que me hubiese gustado escuchar defender de la misma manera cuando, por ejemplo, se firmó un tratado con la Argentina que acá nos hundió en cuanto a las inversiones, cuando nos cortaron los puentes y no hicieron nada o cuando Mujica se iba a abrazar con Cristina Fernández, habiendo quedado demostrado ahora que con este Gobierno de argentino mejoró la temporada. Estábamos equivocados al andar abrazándonos con esa gente, pero, sin embargo, nunca defendieron con tanta vehemencia al departamento de Maldonado.

Vamos a hablar del tema puntual de esta expropiación.

Nosotros nos garantizamos la legalidad, la estudiamos, no venimos acá con mano de yeso □ como muchos creen □ a votar algo porque alguien nos mandó. A partir de estar plenamente convencidos y asesorados sobre la legalidad de la expropiación es que comenzamos a confiar en nuestro intendente y en su proyecto.

El proyecto de realojar el asentamiento del Kennedy es de larga data, todos los sabemos, y se tiene que comenzar ahora, como lo han dicho nuestros compañeros también, porque el período de gobierno debe dar para hacerlo. Realojando al Kennedy estamos dignificando familias, estamos dignificando gente, personas que pueden también dignamente educar a sus hijos e insertarse en la sociedad. También estamos generando oportunidades laborales y de desarrollo para el resto de los ciudadanos del departamento de Maldonado que no son asentados, pero que también se van a ver beneficiados con esta inclusión. Estamos mandando un mensaje único al país y tal vez a la región.

Maldonado es una tierra de oportunidades y de brazos abiertos. Todos los que vinimos del interior a buscar una oportunidad aquí lo hicimos porque en el interior nos preguntaban cuál era nuestro apellido, “¿quién es tu padre?”, “¿cuál es tu familia?”. Aquí nunca se nos preguntó de dónde veníamos o quiénes somos. Simplemente nos dijeron: “Si tenés ganas de trabajar vení que tenés trabajo”. Pero, ¿sabe a quiénes se les preguntó dónde vivían...? Y a la gente que decía: “Vivo en el Kennedy” o “En El Placer” no le daban trabajo y siguen sin dárselo o la mira de costado. Maldonado debe ser equitativo con todo el mundo y no preguntarle nada a nadie.

El intendente Antía está iniciando hoy este proceso junto con el apoyo del Partido Nacional y, ojalá, luego, en la diagramación del plan y la concreción de este anhelo, que es de todo Maldonado desde hace muchos años, también sea con la participación del resto de los partidos políticos. Pero para eso hay que darle cuerda al reloj y dejarlo correr. El tiempo pasado quedó.

Empezamos nuevos tiempos, soplan nuevos vientos. Ojalá podamos cambiar a Maldonado para el bien de todos y todos significa blancos, colorados, frenteamplistas y la gente a la que no le importa la política. Para ese lado tenemos que ir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Guadalupe y no quedan más ediles anotados, es el último edil.

Adelante.

SEÑOR GUADALUPE.- Señor presidente y señores ediles: no tenía pensado hacer uso de la palabra porque me han representado muy bien los compañeros que hicieron uso de la palabra antes que yo respecto a las explicaciones técnicas y tratándose de un acto tan responsable e importante socialmente para el departamento de Maldonado. Pero me veo obligado a contestar, dados los niveles a los que ha llegado este Cuerpo en cuanto a la bajeza por la forma en que se ha hablado vendiendo humo □ han vendido durante tanto tiempo humo y no se han dado cuenta de que la langosta no existe desde hace más de 10 años□ .

Pensando en lo que han hablado, las palabras que han dicho, no les interesa nada el problema que estamos tratando, ni la necesidad de la gente ni lo importante que es ordenar el departamento como debe ser ordenado □ tanto este como cualquier otro del país□ . (a.g.b.)

Hay gente que le parece que era heredera del departamento; no cree que ha perdido.

El Partido Nacional nunca le permitió a nadie que le marque el camino que tiene que seguir.

Toda la noche he escuchado hablar únicamente de lo que lo tiene incómodo al señor intendente Enrique Antía, que, con la jerarquía que tiene, estoy azorado al escuchar la forma despechada de hablar de algún edil de la oposición.

La gente ya tiene la foto, ya se las sacaron; se han creído y pensaban que eran herederos, los dueños del departamento y ahora nos quieren marcar normas.

El Partido Nacional nunca le pidió permiso a nadie y por algo la gente lo puso en el lugar que está, lo puso para decidir. Seremos responsables seguramente, porque somos nativos del departamento y el Partido Nacional ha dado pruebas de buena fe en los actos más difíciles que le ha tocado vivir a esta República.

Yo creo que piensan que el país lo hicieron ellos, que el país empezó ayer... Y me doy cuenta de que están convencidos de que lo único valedero que hay es lo que dicen ellos.

No pensaba hacer uso de la palabra, porque este es un acto de tanta responsabilidad, que hay excelentes compañeros que lo pueden explicar mucho mejor que yo, precisamente de la forma en que lo han explicado, con responsabilidad.

Acá, en esto es todo el partido, no el ingeniero Antía, es todo el Partido Nacional, no somos Fulano ni Mengano, es todo el partido. Esta resolución es de todo el Partido Nacional y me siento tan honrado en representar al Partido Nacional que por eso me he sentido obligado a hablar.

Sé que mis palabras no pesarán, pero la gente está cansada y no se han dado cuenta de que la gente está cansada de escuchar blablá, blablá. Pero aquí hay que hacer, hay que marcar el rumbo y hay que empezar a hacer algo, viejo, porque la gente no vive del blablá, vive de realidades, de ver hechos y, si no arrancamos, no los van a ver. Vamos a seguir conversando y conversando, ¿me entiende?

He sentido que tenían que darles posesión al ser herederos, porque Kennedy □ hace 50 años que donó el barrio Kennedy

□

... Y hablan de posesión, que son herederos... Pero, ¿qué?

Pero, yo no entiendo, pienso que hay que mirar para adelante, caminar para adelante y gobernar para adelante, pero lo que he escuchado hablar es de cinco años y todo para atrás.

Voy a decir lo que yo me animo a hacer; lo que hicieron otros, fueron otros. Yo no soy igual a nadie. En este momento nos toca bailar a nosotros y vamos a abrir el baile, el que quiera bailar que se adhiera, pero si no, no les permitimos que nos marquen la cancha. La cancha la puso el pueblo y por este momento, estando dentro de la ley, la responsabilidad la tenemos nosotros.

Nada más, señor presidente.

(Durante su intervención se retira el edil Eduardo Méndez e ingresa el edil Rodrigo Blás).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Muchas gracias.

Vamos a votar, señores. Vamos a votar los informes en mayoría.

¿Solicitaron votación nominal?

(Asentidos).

(Se inicia la votación nominal).

Andrés de León (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DE LEÓN.- Simplemente quiero decir una cosa que me ha preocupado escuchar esta noche, con el mayor de los respetos que tengo.

Nos plantean como que no podemos opinar y eso me parece que no es así, porque vivimos en una democracia, que le costó mucho a todos los partidos, y creo que tenemos el derecho de expresar nuestra opinión. (c.i.)

Podrá ser compartida o no, pero tenemos nuestro fundamento. Te puede gustar o no te puede gustar, pero tengo el derecho de disentir con la mayoría.

No necesito que me lo recuerden, ya sabemos que perdimos la elección, ya pasó, estamos en otra etapa. Obviamente, ganó el Partido Nacional y tiene las mayorías para sacar lo que planteen, pero también tenemos el derecho, en la oposición □ como lo hicieron ustedes en el período pasado, donde estaban□, de marcar, de opinar y de proponer. Ahora parece que

muchos han cambiado y que nosotros, desde este otro lado, no podemos ni opinar ni aportar ni nada, como que ganó el partido y nosotros tenemos que decir sí como focas. Me parece que eso no es así.

Con todo respeto, voto negativo. Comparto la razón de fondo de que hay que buscar una solución al Kennedy y a El Placer, pero creo que no es esta, que está equivocada y que es un camino errado.

Nada más, la dejo por ahí. Después, la historia lo demostrará.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Corujo (negativo), Héctor Delacroix (negativo), José Luis Noguera (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR NOGUERA.- Señor presidente, en el mismo sentido de los compañeros que me precedieron, nosotros reconocimos la derrota en mayo, cuando perdimos la elección departamental. Pero la democracia ampara a las mayorías y también ampara a las minorías, esa es la plenitud y la profundidad de la democracia cuando se pretende, en algunos aspectos, construir cuando tenemos acuerdos y disentir cuando no tenemos acuerdos. Y la responsabilidad de disentir con propuestas también, con visiones diferentes y con asesoramientos diferentes, porque cada uno hará la interpretación que desee hacer.

Yo quiero recordar, señor presidente, para terminar con este tema, que la señora Astrid Sánchez, la señora que se presentó como doctora asesora en ordenamiento territorial del Senado, es una asesora que no es de nuestro partido, es del partido que propone la expropiación. Y expuso □ y está en las versiones taquigráficas □ su visión.

Cuando pretendemos analizar las contravenciones, o las supuestas contravenciones, habrá que estudiarlo. No somos los dueños de la razón pero tampoco estamos obligados a callarnos, a subrogarnos, porque a ponchazos en este país... ya se terminó esa época. Estamos en el marco de la democracia, de poder expresarnos y, cuando hay acuerdos, de poder construir. No es a los ponchazos, no señor, es entre todos; la unidad en la divergencia debe ser cuando queremos construir y si queremos a Maldonado.

Cuando queremos a Maldonado también levantamos la mano en el Parlamento nacional para votar los recursos para Maldonado, pero hay que demostrarlo. Y ahí también hemos tenido carencias, porque no todos los legisladores departamentales han levantado la mano por los recursos que después se pretenden firmar con el Ministerio y no se votan en lo nacional. Esa también es una cuestión de responsabilidad política y de unidad en la acción en la democracia.

Por lo tanto, redondeando, lo que voy a pedir es que de acá en más se respete la opinión de la minoría. No es una cuestión de arrogancia y de venir a plomar porque la democracia nos ampara.

No tenemos, capaz, la cantidad de votos suficientes para hoy ser mayoría. Tenemos en lo nacional y tuvimos en lo departamental los votos para buscar los consensos permanentes, y nadie puede decir que en los Gobiernos que antecedieron a este Gobierno de Antía no hubo diálogo, no hubo búsqueda de consenso, no hubo paciencia para buscar acuerdos. Nadie puede decirlo.

Lo mínimo que esperamos es el respeto a la voz de la minoría. Eso se llama profundizar en la democracia. No es venir acá a poner la aplanadora con arrogancia, a decir que no tenemos derecho a opinar y que el pueblo ya eligió, porque también nos eligió a nosotros, no estamos sentados acá por la gracia de Dios o la gracia del Partido Nacional. (k.f.)

(Aviso de tiempo).

Estamos sentados acá por la gracia de la democracia, y eso hay que respetarlo.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Federico Guerra (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GUERRA.- Voy a fundamentar el voto brevemente.

Hoy, cuando intervine, planteé dudas que nacen de los propios informes del Gobierno departamental, porque las respuestas no están allí y no las escuché en las exposiciones de los integrantes del Partido Nacional. Voy a marcar algunas que me parecen las más importantes.

¿Por qué expropiar más del doble de las hectáreas que son necesarias? El propio Gobierno departamental habla de 20 hectáreas y se propone expropiar casi 47. ¿Por qué en dos padrones, cuando un solo padrón supera en un 80% las hectáreas que el Gobierno departamental dice que son necesarias? Se necesitan 20 hectáreas y el padrón tiene 36,5.

Planteamos esto porque, después, tiene un significado económico. ¿De dónde van a salir los recursos? Hoy, la seña o el depósito para la urgencia de la toma sale del fondo, pero después, cuando se desarrolle el resto, la Dirección de Vivienda, centralmente, no tiene un fondo, porque lo ha distribuido en los Municipios. Entonces, sería bueno saber a qué Municipio se le va a quitar o cómo se les van a quitar partidas de vivienda y en qué proporción para cubrir esos gastos.

Eso no es ni marcarle la cancha a nadie ni retroceder, son elementos para tener en cuenta qué se hace. Y vuelvo a decirlo: después de siete meses de permanente martilleo, de escuchar un discurso sobre los endeudamientos, sobre que no hay cómo pagarlos y que fueron de 140.000.000 hasta U\$S80.000.000 para elegir; es amplia la oferta para elegir el endeudamiento, se saca fondos, como dijimos, ni más ni menos que de lo que se nos reclama que hay deuda: de vivienda. Pero esto no apareció en las respuestas hoy, no las tenemos.



Vuelvo a decir: no le marcamos la cancha a nadie, respetamos y reconocemos que el Gobierno departamental está en manos del Partido Nacional y, bueno, un día discutiremos las mayorías en la Junta, las mayorías automáticas y demás.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Washington Martínez (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Voy a ser breve en la fundamentación. Como dije en la otra intervención, las palabras van a quedar plasmadas en las versiones taquigráficas.

Según lo que cada uno ha dicho esta noche, parece que todos tenemos la verdad. Pero va a transcurrir el tiempo y este va a decir, no sé cuál es la verdad, pero sí nos va a decir si este proyecto es válido o no.

Yo no me voy a jactar ni voy a disfrutar de que del otro lado se hayan cometido errores como los que cometimos nosotros, pero sí recuerdo que en el período pasado nos trataron de mentirosos y todas esas cosas, pero bueno, son las cosas que se dicen en un plenario.

En alguna ocasión también se tocó la honorabilidad [ en algún caso de un hotel por allá ], pero no vale traer cosas viejas...

(Dialogados).

SEÑOR BLÁS.- Ya lo recuerdo.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Yo recuerdo... (a.t.)

Es decir, no es válido, no voy a volver atrás, lo que sí quiero es que esto salga lo mejor posible. No soy de poner palos en la rueda, pero sí estoy convencido de lo que estoy votando, estoy convencido.

Así como al Partido Nacional no lo llevan de las narices al Frente Amplio tampoco; ustedes tendrán una versión, nosotros tenemos otra y lo que yo intento □ inclusive en el período pasado □ es no tratar de mentiroso a nadie. Por ahí estoy equivocado, pero yo voy a plantear mi verdad.

Ya se han dicho muchas cosas esta noche, así que voy a ser breve.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias.

Primero: hay ediles que indudablemente recién se inician, como lo hacíamos nosotros en los períodos anteriores.

Este es un ámbito legislativo, donde están representados los tres partidos políticos e indudablemente es un ámbito de discusión y de intercambio, o sea que nadie tiene por qué sentirse molesto porque el Frente Amplio mantenga la postura que tuvo y que hizo que nada más y nada menos 44.000 personas lo votaran en el departamento de Maldonado en la última elección de mayo.

O sea que la segunda fuerza política del departamento es el Frente Amplio, hay 44.000 almas a las cuales nosotros les tenemos que ser consecuentes con la prédica que tuvimos en la campaña electoral. Así que no es para estarnos peleando, porque, indudablemente, de la misma manera que se defiende una postura desde el Partido Nacional o desde el Partido Colorado, nosotros tenemos nuestra postura, pero eso no quiere decir que estemos tratando de inducir al Partido Nacional a que vote lo que nosotros queremos. Lo que nosotros hacemos es responder a nuestros 44.000 votos y a la gente que indudablemente puso su confianza en nosotros.

Eso como primera aclaración.

Segundo y en el tema: es muy difícil llevar adelante esto por todo lo que se desprende de la misma documentación que el partido de gobierno envió, con el intendente Antía a la cabeza, porque el Partido Nacional es el que gobierna con Antía como intendente.

Estar hablando de expropiar significa dinero y lo que no terminamos de entender es por qué expropiar cuando en torno a donde quieren hacer la expropiación hay miles de metros cuadrados de tierras que son de la Intendencia. Eso como primer tema.

No termino de entender por qué alguien lo dijo hoy, si hay lugares al costado del mismo asentamiento del barrio Kennedy donde iba a ser el Centro de Convenciones que después lo mudamos e inclusive en una franja intermedia también hay tierras municipales. Se nos hace difícil apoyar una expropiación cuando hay tierras que no tienen costo y que perfectamente están en el radio de acción que los vecinos del Kennedy solicitaron.

Por otro lado se hace difícil llevar esto adelante cuando el propio intendente y su equipo no respetan o no toman en cuenta lo que sus propios técnicos □ nombrado por ellos mismos□ dicen. Hoy decía el edil Delgado: “Se hace notar que la propuesta de crear predios independientes de 200 metros cuadrados de área no se encuentra contemplada dentro de la normativa vigente...

(Aviso de tiempo).

...para la zona.” □ eso es del agrimensor Carlos Rodríguez, y termino enseguida, señor presidente □ “De acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable y sus modificaciones para poder fraccionar con lotes, con superficies de 200 metros cuadrados, se deberá revisar el correspondiente plan modificando la ordenanza”. Eso lo dice la arquitecta Laguarda...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Ninguna de las dos posiciones de estos profesionales, siendo una directora general de Urbanismo y el otro director de la Dirección de Agrimensura, fueron tomadas en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, por más que algunos ediles se enojen porque estamos desde las 20:00 acá, lo que no se puede plantear es que el Frente Amplio y la bancada de nuestra fuerza política no pueda hacer ningún planteo.

No se puede plantear que nosotros no podamos discutir este tema y que no planteemos ningún fundamento sobre esto. (m.g.g.)

Los que no plantearon fundamento alguno sobre la necesidad de la expropiación de esta tierra fueron los de la bancada de gobierno. Los que no plantearon ningún fundamento sobre la necesidad de la expropiación urgente de este tierra fueron el director del área y el propio intendente. No han explicado aún la necesidad y la urgencia de la expropiación de esta tierra. Hemos dicho hasta el cansancio que el Gobierno departamental tiene tierra de su propiedad. El Gobierno departamental puede regularizar al barrio Kennedy en esa zona; no quiere. Cuando se pregunta a los vecinos si se quieren trasladar a otro lugar..., ¿por qué no se les preguntó si se querían quedar? Cuando se plantea que después de que se saque a la gente del Kennedy esa tierra quizá se venda..., es lo que están buscando y eso es lo que nos genera dudas.

Se plantea como algo temerario por parte de la hoy bancada de gobierno cuando nosotros decimos que nos genera dudas. Hay que recordar las cosas que decía la oposición en el período pasado, hablando de los distintos expedientes que enviaban desde el Ejecutivo cuando gobernaba el Frente Amplio.

Lo que nosotros planteamos y se podrá compartir o no, como decía Andrés, pero tiene fundamento, quizá algún edil esté cansado, obviamente, pero tenemos un sólido fundamento es por qué no, por qué no a la expropiación y por qué no a gastar los recursos de retorno por mayor valor.

Y no es que digamos no porque no, decimos no a la expropiación y sí a regularizar en la tierra que hoy están ocupando los vecinos del Kennedy, o sí a regularizar a los vecinos del Kennedy en la otra tierra propiedad de la Intendencia, pero no a expropiar esta.

Entonces, que se quiera minimizar la discusión, que salga el director de Vivienda, que salga el intendente a decir que defendemos los intereses de los empresarios... Ha quedado demostrado, desde que asumió esta fuerza política que hoy gobierna en el departamento, quiénes son los que defienden los intereses de los empresarios.

No se puede decir, presidente, que no tenemos derecho a opinar; tenemos derecho a opinar, como lo tuvieron el Partido Nacional y el Partido Colorado en el período anterior. Hay que recordar cuando venían los expedientes en el período anterior, que si les faltaba una coma el Partido Nacional lo planteaba. Entonces, así como el Gobierno tiene la potestad de gobernar, porque se la dio la gente, nosotros tenemos también la potestad de plantear y de estar en contra de lo que plantea el Gobierno departamental.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

SEÑOR PRESIDENTE.- Federico Martínez (negativo y solicita fundamentar el voto).

Adelante.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Pequeñas aclaraciones, nada más, para algún edil preopinante: si no le gustan las instituciones, que arranque para otro país. Acá nadie le quiere marcar la cancha a nadie. Simplemente existen mayorías y minorías que hay que respetar y, si no le gusta, capaz va a tener que dejar de venir los martes.

Lo otro es que estamos votando negativamente totalmente a conciencia este informe en mayoría, porque tenemos la certeza de que esto va en contra de la ley. Así tuvimos las explicaciones jurídicas por parte de varios compañeros y así lo expusimos acá. Por eso nosotros, no solo desde nuestra banca sino el Frente Amplio en bloque, lo estamos votando negativo.

Nada más, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Enrique Triñanes (negativo); Eduardo Antonini (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR ANTONINI.- Votamos negativo en dos órdenes. Primero, por el tema jurídico, ya que nos quedan serias dudas, en primer lugar, porque violenta el plan territorial del Eje Aparicio Saravia [ de lo que estamos convencidos ] y, además, porque no tenemos la certeza de que con 16 votos se pueda hacer esto. Nosotros no la tenemos.

Además están los argumentos políticos. El Gobierno departamental tiene tierras; en el propio barrio Kennedy tiene tierras que van hasta Aparicio Saravia, frente al motel y de ahí hasta el Centro de Convenciones y enfrente del mismo. Del otro lado, en la zona del barco, hay 240 hectáreas municipales más. O sea, hay suficientes tierras. Además, el barrio Kennedy, por donde está ubicado, tiene tierras perfectamente usables, aplicables para asentar al barrio ahí, realojar todo y dotar de infraestructura. (m.b.r.p.)

Lo que nosotros vemos es que lo que se quiere es dejar esas tierras vacías y no sabemos con qué fin. No hay un plan para ejecutar la vivienda y además, todavía, se plantea esa especie de vallado, que nunca nos quedó claro cómo era y no nos convencen las explicaciones que da la bancada de gobierno, que es por la seguridad vial.

Esos son los motivos por los cuales estamos votando negativo.

(Continúa la votación nominal).

Teresa Rivero (negativo), Lourdes Ontaneda (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ONTANEDA.- Estos argumentos que hoy se expresaron acá y este análisis que se

hizo –que los compartimos totalmente– son en base a informes de nuestros compañeros juristas, que siempre contamos con ellos. A diferencia del asesor jurídico de la Junta, siempre están presentes, por eso tenemos respuestas rápidas, por eso nuestras dudas.

Pero, además, nuestras dudas son mayores; ¿por qué votamos negativo? Porque dos técnicos de hace mucho tiempo en la Intendencia Departamental – que no son de nuestro partido, pero que respetamos técnicamente– han evidenciado las dudas que nosotros tenemos y manejaron que no se cumple con la norma territorial y no solamente hablamos de esos informes, hay otros informes, que tampoco son de nuestros técnicos, que evidencian esta postura que tenemos hoy.

A diferencia de expresiones que se han emitido esta noche, esta bancada ha dado argumentos válidos, quien no los haya escuchado o quien no quiere escucharlos es otra cosa. Esta bancada viene solita a la Junta, no viene con claqué, no viene con gente traída y nunca lo hizo. Nuestra bancada ha trabajado a conciencia en cada uno de los barrios, no ha prometido nada, señor presidente, y por eso estamos con la conciencia tranquila.

Por eso estamos esta noche votando, porque creemos, fundamentalmente en forma negativa, que esto es ilegal y no queremos hacernos cómplices de un juicio que van a tener la Junta Departamental y la Intendencia Departamental de Maldonado.

A mí no me manda nadie, señor presidente. Esta banca tiene cuatro ediles, una titular y tres suplentes y a ninguno nos mandan, nadie nos manda. Ahora, otros que vienen acá, señor presidente, vienen con la mano de yeso, pero nosotros no. Tenemos la total libertad porque lo analizamos antes y cuando acordamos, lo hacemos.

Los señores presentes que hace muchos años trabajan con nosotros saben que cuando acordamos una cosa la respetamos y es definitivo. Con el señor Rodrigo Blás sacamos dos veces el asentamiento de abajo de los cables – la primera vez lo sacamos juntos – y a la semana alguien de su partido, lamentablemente, ya tenía lleno el asentamiento nuevamente. Así que no nos duelen prendas, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).



Marco Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR MARCO CORREA.- Nosotros no tuvimos la circunstancia de ganar la elección anterior, tampoco tuvimos la circunstancia de ganar esta, pero seguramente tenemos la mayor de las experiencias en cuanto a haber ganado elecciones en toda la historia del Uruguay. El batllismo, sin duda, cuando de lo social se trata, ha sido un pilar fundamental en la construcción de esta sociedad.

Tenemos todo el derecho del mundo a pensar y a expresarnos de forma absolutamente libre, sin estar ni en contra ni a favor de ninguna posición, simplemente con la coherencia de lo que hemos estudiado y analizado. (g.t.d.)

En lo social, yo no estoy de acuerdo con la palabra “realojo”, me gusta más la palabra “reinserción” y en cuanto a esto, creo que se asemeja a una especie de mudanza, donde aparece una pala mecánica, agarra a la gente, la traslada para otro lado y parece que los problemas se terminaron, que la gente se reinsertó en la sociedad, que ya tiene trabajo, que ya está en un circuito laboral, en un circuito de educación, en un circuito de salud. Sabemos las dificultades que existen en este tipo de asentamientos, que, no lo discuto, nadie quiere tener en su departamento □ queremos que todos tengan una vivienda digna y todos los servicios que corresponden□, pero para eso, sin duda, tenemos que trabajar.

A veces hay que tener cuidado de no poner a la gente de rehén de situaciones de pasajes de cuentas del pasado o del presente y trabajar en lo que realmente nos importa, que no es mudar, porque mudando estigmatizamos. No todos son “pichis” ni ladrones ni delincuentes. En esos barrios vive gente humilde y trabajadora; no los hagamos enfrentar entre ellos tampoco.

Sin duda este plan, si es que lo hay, deja muchísimos vacíos. A nosotros nos deja muchísimas dudas y realmente creo que podemos estar embarcando a Maldonado...

(Aviso de tiempo).

...redondeo, presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor. Por favor.

SEÑOR MARCO CORREA.- ...en aguas muy turbulentas, lo que no sabemos en qué puede terminar y tal vez, con el derecho que los asiste, los juicios puedan superar montos de dinero que, incluso, hasta se han solicitado en algún fideicomiso por el intendente.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Flores (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR FLORES.- Sinceramente encontramos muchas más debilidades que fortalezas en este proyecto, por eso estamos absolutamente convencidos de nuestra posición.

De las dudas que expusimos en nuestra intervención anterior, lamentablemente ninguna de ellas fue despejada.

No hemos utilizado ninguna baja. Nos hemos remitido exclusivamente a la letra del expediente en cuanto a la segregación, en cuanto a las tierras elegidas, y en cuanto a cómo fueron elegidas y en cuanto a las incompatibilidades con respecto a la ordenanza.

Entendemos que se está improvisando y que, en virtud de todas estas carencias que tiene el proyecto, se va a seguir improvisando para concretar esto, y consideramos que esa no es una buena forma de gobernar.

Por eso, señor presidente, ratificamos que nuestro voto es negativo.

(Continúa la votación nominal).

José Rapetti (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo), Jacinto Martínez (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo), Luis Artola (afirmativo), José Plada (afirmativo), Francisco Olivera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR OLIVERA.- No había hecho uso de la palabra en la noche, pero fundamento este voto totalmente convencido, respaldado y también respaldando el accionar del Ejecutivo, la iniciativa del intendente, porque se ajusta a derecho.

Nosotros entendemos que esta decisión está totalmente ajustada a derecho, partiendo de preceptos constitucionales, como el artículo 275 en su numeral 7, porque, además, está fundamentado en la necesidad de utilidad pública. Esa es la principal fundamentación que tiene el acto que hoy estamos votando. (a.g.b.)

Creo que no es bueno calificar las decisiones que varios compañeros han hecho muy bien en el uso de su autonomía como legisladores. Las decisiones que toman, obviamente, las hacen con el mayor de los respaldos y no es bueno calificarlos de que engañan, ni de vendedores de humo ni de que vendan buzones a la gente.

Yo no vendo, no engaño y estoy totalmente convencido de lo que estoy haciendo. El tiempo juzgará por las acciones que tomamos aquí al votar y por las decisiones de gobierno que estamos tomando.

También se ha dicho "y me parece justo reconocerlo" que ha sido intención de otros Gobiernos erradicar este tema, pero partían de otros conceptos, como un realojo parcial y, de repente, dejar en el mismo lugar a viejos comercios "algo así se establecía". El intendente toma otra decisión, la cual compartimos y se ajusta a derecho, por eso votamos convencidos.

Con respecto a las posibles demandas, cada uno podrá reclamar "en uso de sus facultades"

ante la Justicia competente los derechos que entienda le están siendo vulnerados.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Florencia Acosta (afirmativo), Damián Tort (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR TORT.- Esta noche he escuchado muchas versiones, pero quiero que comprendan la magnitud de este proyecto, por el cual vamos a estar resolviendo un problema que tiene más de 50 años en el departamento.

He escuchado hablar mucho del retorno por mayor valor y ahora están preocupados, pero no sé si saben que desde el año 2012 hay cuotas pendientes para cobrar [ ] para el departamento de Maldonado [ ] y que hay más de U\$S11.000.000 para dicho fondo; están desde el 2012. Pero eso ahora no se dice.

También hablan de las titularidades, pero no escuché nada de los juicios que están pendientes desde la Perimetral... Y la Perimetral ya está construida.

Nosotros vamos a poder trabajar en ese terreno. De eso, que se queden tranquilos. Y como es característica de este partido: este partido cumple con todo lo que dice, así que nosotros vamos a llevar soluciones a esos vecinos.

Muchas gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

José Sánchez (afirmativo), Eduardo Méndez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR MÉNDEZ.- Señor presidente, hemos defendido la democracia desde que éramos muy chicos. En el libre juego de la democracia nos ha tocado ganar y perder en algún momento.

La gente le ha otorgado el Gobierno departamental al Partido Nacional y creo que eso ha dejado una herida abierta en quienes gobernaron durante 10 años y no pudieron lograr las cosas que el Partido Nacional hoy está encarando llevar adelante para solucionar los problemas de los vecinos.

También les quiero decir porque parece que algún edil está preocupado porque habemos ediles que hemos llegado por primera vez a la Junta Departamental que hemos llegado aquí con el criterio de construir para Maldonado, de construir para la gente de Maldonado, y que en este ejercicio de la democracia que hacemos en esta sala donde ya llevamos seis horas de discusión y en la forma en que se ha encarado hemos visto algo que no he visto en mis 55 años y que no pensé verlo nunca: una fuerza de izquierda argumentando y abanicando fantasmas con juicios que pueden hacer privados.

Toda mi vida los he visto, desde que tengo uso de razón, prácticamente, parados del lado de la gente, de los problemas sociales y, si se ponen a estudiar un poquito, con lo que han hecho esta noche creo que han perdido el rumbo, porque han venido a esta sala a defender cosas indefendibles. Pretenden que el Gobierno del Partido Nacional, al que la gente eligió legítimamente en las urnas, siga el camino por el cual ellos transitaron 10 años, cuando, en realidad, la gente les volvió la espalda. (c.i.)

Les volvió la espalda porque soluciones para el departamento, para la gente, no se consiguieron. Yo creo que deben haber tenido la mejor de las voluntades y de las intenciones, quizá no tuvieron las capacidades o las oportunidades.

Pretenden que los asentamientos Kennedy y El Placer se realojen o se urbanicen en el mismo lugar donde están y dicen que nuestro intendente actúa en forma caprichosa, pretendiendo trasladarlos a otro predio.

Si se escuchan un poquito, se podría pensar que también caprichosamente se dice que se los podría urbanizar en el mismo lugar en el que están, porque es un concepto. Tuvieron 10 años para urbanizarlos en donde están, no lo hicieron.

Para quienes hemos recorrido las calles de Maldonado, calle por calle...

(Aviso de tiempo).

...vecino por vecino, sabemos las dificultades que hay en esos barrios, los problemas que tienen y lo que les podría llegar a cambiar la vida y que les va a cambiar la vida llevarlos a una urbanización como lo merecen todos los vecinos de este departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Magdalena Zumarán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente, voto afirmativo con el convencimiento de la legalidad de este proceso porque creo en las políticas de Estado. Y cuando nosotros, acá, en esta Junta, votamos el Eje Aparicio Saravia, siempre hablamos que había que realojar al Kennedy y a El Placer y qué hacer en esos lugares.

Creo que Maldonado y Uruguay tienen que ir hacia asentamientos cero, como lo habíamos hablado con nuestro candidato a la Presidencia, Luis Lacalle Pou, que es un debe que la sociedad uruguaya tiene con su gente. En definitiva, creo en la política de vivienda del Partido Nacional y en especial en la responsabilidad y el poder de trabajo que tiene el director Alejandro Lussich, que ha trabajado en estos meses en una forma muy seria con la gente,

planificando esto e instrumentando cómo va a ser todo este proceso, que va a ser largo y difícil.

Y, por supuesto, creo en la gente, en la gente que tiene el derecho a tener un techo digno y en todas esas generaciones que se están criando. Hoy hablábamos de que hay tres generaciones en el barrio Kennedy y los que lo recorremos sabemos que es así y sabemos de los niños que viven ahí. En definitiva, es gente que ya está arraigada en nuestro departamento y tiene derecho a vivir de una forma digna.

Como Partido Nacional que está gobernando, agradezco la posibilidad de poder buscar esta solución para una problemática que tiene más de 50 años. Ojalá todos veamos cómo eso se concreta.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BLÁS.- Hay que entender realmente y leer el Plan de Aparicio Saravia para quitarse todas las dudas de que estamos dentro de la legalidad. Lo prevé el mismo plan. Tan así lo prevé el mismo plan que alguna sombra que se pone ahora sobre si se va a vender o no... está previsto en el plan.

Cuando nos dicen “¿por qué no otro de los terrenos?”, la respuesta es muy fácil y la da el mismo plan: dentro del Plan Aparicio Saravia hay distintas capacidades de construcción; las mayores, las que se ponen en mayor valor, son las de las OTC establecidas precisamente donde está el Kennedy, donde está El Ceibo, donde está El Placer. Ahí, el Plan Aparicio Saravia determina tierras que van a estar a un mayor valor y que van a estar en manos de privados, porque nadie piensa que el edificio de 25 pisos que se habilita en esta zona lo va a hacer la Intendencia... O sea, fue pensado para poner en valor a esa tierra y para venderla. O sea que no tengan miedo de venderla, porque los mismos que generaron el plan son los que

establecieron la venta de esas tierras. Por eso se elige del otro lado, donde el valor es menor porque la capacidad constructiva es menor.

También basta leer el Plan de Aparicio Saravia para saber que las tierras de la perrera están dentro de lo que el mismo plan establece como humedales y, por lo tanto, protegidos y, por lo tanto, ajenos a la capacidad de construir. Hay una coherencia con el plan que se elaboró y este plan que se establece; se elige la tierra de menor valor y de menor incidencia en el desarrollo del plan y se libera o pretende liberar una tierra de mayor valor.

En el correr de los años lo que hoy se paga para expropiar va a salir gratis, porque se recupera una tierra valiosa. (k.f.)

Después, razonemos por el absurdo: si el plan permite que el Kennedy — cosa que hoy aparece como novedad — se regularice en el mismo lugar, ergo, también permite que dentro del mismo polígono — como lo es esta tierra que estamos expropiando — se establezca el nuevo Kennedy. Lo que permite aquello, permite esto. O sea: no se asusten de la legalidad; salvo que los que hoy estén diciendo que hay que realojar al Kennedy en el mismo lugar que está también estén violando la legalidad. La legalidad va para un lado y para otro y el polígono del plan es uno solo. Lo votamos porque lo leímos, lo estudiamos y colaboramos en su edificación. Por eso lo conocemos, porque no salimos a leerlo hoy, después de haberlo votado con mano de yeso, a ver qué decía y qué dejaba de decir, sino que participamos en él y estamos dentro de la legalidad.

En ese sentido, no tenemos ninguna duda, y le vamos a poner la celeridad, la voluntad que de repente faltó y el trabajo constante para que esto termine en un éxito; denlo por descontado. Denlo por descontado.

(Aviso de tiempo).

Podremos o no podremos; si nos ayudan, seguramente podremos hacerlo más fácil, si no nos ayudan, vamos a poder igual.



Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Darwin Correa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Vamos a fundamentar brevemente.

Estamos contentos, presidente, de poder participar esta noche y de poder ayudar a solucionar una parte muy importante de la problemática social que vive hoy el departamento de Maldonado. Hoy se está dando un paso muy importante, señor presidente.

A tan solo siete meses de haber asumido el Gobierno departamental [ siete meses ] se envió a la Junta Departamental este proyecto, para que esta le diera la forma y colaborara con el mismo, y así poder lograr que Maldonado comience a transitar el camino del “asentamiento cero”, que es un sueño del Partido Nacional.

Este proyecto [ que es de todo el partido: es del sector que integro y de los otros dos sectores del Partido Nacional ] es un sueño, señor presidente, Y, como decía nuestro compañero Blás, vamos a dedicar nuestras fuerzas, nuestro tiempo y nuestras ganas para que se realice y se consolide [ nos quedan 53 meses de gobierno en este período; 53 meses ], porque estamos convencidos de que este proyecto que eligió el Partido Nacional el pasado 10 de mayo es el mejor para el futuro de nuestro departamento. Es una lástima que lo hagamos nosotros solos; es una lástima que no colaboren todos los representantes del pueblo del departamento de Maldonado. Una lástima. Lo decimos con profundo respeto: es una lástima.

Esta noche dimos un paso enorme para que vecinos que presentaban en su currículum vitae que vivían en un asentamiento, puedan presentar en el mismo currículum vitae que viven en “tal” o “cual” barrio. Créannos que es muy importante para poder dignificar a los ciudadanos que viven en esos lugares.

Señor presidente: confiamos, estamos esperanzados y vamos a colaborar en todo lo necesario con la Dirección que esté a cargo del Área de Vivienda, que es conducida por un compañero de nuestro sector: Alejandro Lussich. Confiamos en que su labor, que ha sido siempre seria y responsable [ él ha dedicado todo su tiempo en llevar adelante este proyecto ], va a llegar a buen puerto.

(Aviso de tiempo).

Esperemos que así sea y que para la próxima oportunidad, señor presidente, todos nos hagamos cargo.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Oswaldo Matteu (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR MATTEU.- Estoy convencido de que lo que estamos haciendo es totalmente legal. No logro entender cómo no hay un apoyo hacia esa gente [ que tantos años de sufrimiento ha tenido ] cuando les queremos brindar la posibilidad de tener un colegio, un liceo, de vivir bajo un buen techo y tener agua, tener luz, para no tener que andar sacándolos a las 2:00 o 3:00 de la mañana en gomonas de adentro de El Placer; yo lo viví, porque fui colaborador de esos barrios. (a.t.)

Entonces no logro entender por qué nos hemos estado faltando el respeto toda la noche por algo que realmente, en el fondo, todos queremos.

Creo que soy quizás uno de los ediles que menos habla, por respeto y por respeto a todos, pero también me gusta que me respeten.

No me gusta que [ ] lo digo por mí o por quien sea [ ] gente que tiene tantos años de política llamen “mano de yeso” a los compañeros que estamos acá adentro. Para mí es una falta de respeto total.

Lo mismo cuando dicen que hay ediles que no hablan, yo quisiera saber qué fue lo que aportaron y hablaron ellos cuando empezaron. Habrán tenido que aprender, como muchos de los que estamos acá o muchos de los que han pasado.

Como respetuoso que soy de todos ustedes [ ] porque los puedo mirar a la cara porque soy una persona de respeto [ ] lo único que digo es que creo que para trabajar en una comunión, antes que nada, debemos respetarnos.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (afirmativo y fundamenta el voto).

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto afirmativo no porque lo hace el Partido Nacional, lo voto convencido porque desde que soy chico se viene hablando de que hay que realojar. Lo hago por la gente, porque estoy seguro de que es un proyecto muy bueno que va a tener un Caif [ ] ya lo dijeron [ ], va a tener una escuela, está cerca de toda la parte comercial de avenida Aiguá, va a tener los servicios [ ] los servicios [ ], luz, agua, no van a tener que colgarse, no van a tener que robar luz ni agua. Esto es importante para la gente y ojalá que los demás partidos nos apoyen.

Nada más.

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

(Durante el transcurso de la votación se retiran los ediles Oviden Guadalupe, Alejandra Scasso; ingresan los ediles José L. Sánchez, Eduardo Méndez y alterna banca el edil suplente Juan Serrón).

(Expediente N° 615/15) **RESOLUCIÓN N° 6/2016 Visto:** Lo informado en mayoría por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase la designación efectuada por el Sr. Intendente Departamental de los padrones Nos. 2483 con un área de 10.2571 mc. 5 dmc. y N° 2.485 con un área de 365251 mc. 9 dmc. de la manzana N° 1.583 de Maldonado, otorgándole en este acto anuencia para proceder a expropiar los mismos por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, con destino a la conformación de lotes para viviendas de interés social, sus servicios, infraestructura y espacios verdes. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR BLÁS.- La urgencia.

(Durante esta solicitud se retira el edil Andrés de León).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia...

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo. (m.g.g.)

(Edil inasistente: Santiago Pérez).

(Siendo la hora dos con veintiún minutos, del día once de los corrientes y no habiendo más asuntos que tratar, el sr. presidente declara como finalizada la sesión extraordinaria, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado ).

**Sr. Nino Báez**

**Presidente**

**Sr. Luis Artola**

**1er. Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracapina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

## Reproducción Testimonial